

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 243

6 de octubre de 2020

XI Legislatura

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS CONTRATACIONES

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Tamara Pardo Blázquez

Sesión celebrada el martes 6 de octubre de 2020

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-1421/2020 RGEF.21520. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María del Carmen López Ruiz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre criterios que se han aplicado para la adjudicación del contrato de suministros del material por emergencia sin publicidad por la Consejería de Sanidad, Laboratorio Regional de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, con el número de expediente 14/2020 (A/SUM-014471/2020), con motivo de la situación excepcional provocada por el virus COVID-19, tras el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13-05-20, por un importe total de 72.963 euros.

2.- PCOC-1425/2020 RGEF.21524. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alodia Pérez Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre criterios que se han aplicado para la adjudicación del contrato "servicios de explotación y mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) sur" a la empresa Cadagua S.A con el número de expediente 271/2019.

3.- C-534/2020 RGEF.10099. Comparecencia del Sr. Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavoz del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre contratación de la gestión de un Servicio Complementario de Contact Center al ya existente de Información y Atención al Ciudadano 012 de la Comunidad de Madrid, debido a la saturación del servicio por COVID-19, aprobado en Consejo de Gobierno de 8-04-20. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).

4.- C-794/2020 RGEF.11975. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre convocatoria de licitación, del Contrato de emergencia, con el número de expediente A/SER-012171/2020 y Código CPV 63120000-6, Tipo de contrato: Servicio para el servicio de gestión del almacén del Hospital de Campaña IFEMA, al objeto de afrontar la situación de emergencia de coronavirus COVID-19 de la Consejería de Sanidad, adjudicado por procedimiento sin publicidad. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).

5.- C-1816/2020 RGEF.19685. Comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Juventud, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre adjudicación a Ribera Salud de los test que se van a realizar a los docentes y personal educativo de los colegios madrileños. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 9 horas y 32 minutos.	14067
- Intervienen la Sra. Alonso Alonso, la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Martínez Cantero y la Sra. Heras Sedano comunicando las sustituciones en sus Grupos.	14067
— Modificación del Orden del Día: tramitación en primer lugar del punto quinto,	

C-1816/2020 RGEF.19685.	14067
— C-1816/2020 RGEF.19685. Comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Juventud, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre adjudicación a Ribera Salud de los test que se van a realizar a los docentes y personal educativo de los colegios madrileños. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).	14067
- Interviene la Sra. Alonso Alonso, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	14068
- Exposición de la Sra. Viceconsejera de Organización Educativa.	14068-14072
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Alonso Alonso, la Sra. Cuartero Lorenzo, la Sra. Pérez Muñoz, la Sra. Marbán de Frutos, la Sra. Heras Sedano y la Sra. López Ruiz.	14073-14085
- Interviene la Sra. Viceconsejera, dando respuesta a los señores portavoces.	14085-14088
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Alonso Alonso, la Sra. Cuartero Lorenzo, la Sra. Pérez Muñoz, la Sra. Marbán de Frutos, la Sra. Heras Sedano y la Sra. López Ruiz.	14088-14094
- Interviene la Sra. Viceconsejera en turno de dúplica.	14094-14097
— PCOC-1421/2020 RGEF.21520. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María del Carmen López Ruiz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre criterios que se han aplicado para la adjudicación del contrato de suministros del material por emergencia sin publicidad por la Consejería de Sanidad, Laboratorio Regional de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, con el número de expediente 14/2020 (A/SUM-014471/2020), con motivo de la situación excepcional provocada por el virus COVID-19, tras el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13-05-20, por un importe total de 72.963 euros.	14097
- Interviene la Sra. López Ruiz, formulando la pregunta.	14097-14098
- Interviene el Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad, respondiendo la pregunta.	14098-14099
- Intervienen la Sra. López Ruiz y el Sr. Secretario, ampliando información.	14099-14101

<p>— PCOC-1425/2020 RGEF.21524. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alodia Pérez Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre criterios que se han aplicado para la adjudicación del contrato “servicios de explotación y mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) sur” a la empresa Cadagua S.A con el número de expediente 271/2019.</p>	14102
<p>- Interviene la Sra. Pérez Muñoz, formulando la pregunta.</p>	14102
<p>- Interviene la Sra. Directora de Operaciones de Canal de Isabel II, respondiendo la pregunta.</p>	14102-14103
<p>- Intervienen la Sra. Pérez Muñoz y la Sra. Directora, ampliando información.</p>	14103-14105
<p>— C-534/2020 RGEF.10099. Comparecencia del Sr. Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavoz del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre contratación de la gestión de un Servicio Complementario de Contact Center al ya existente de Información y Atención al Ciudadano 012 de la Comunidad de Madrid, debido a la saturación del servicio por COVID-19, aprobado en Consejo de Gobierno de 8-04-20. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).</p>	14105
<p>- Interviene la Sra. Pérez Muñoz, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.</p>	14106
<p>- Exposición del Sr. Viceconsejero de Transparencia.</p>	14106-14108
<p>- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Alonso Alonso, la Sra. Cuartero Lorenzo, la Sra. Pérez Muñoz, el Sr. Martínez Cantero, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y la Sra. López Ruiz.</p>	14108-14118
<p>- Interviene el Sr. Viceconsejero, dando respuesta a los señores portavoces.</p>	14118-14121
<p>- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Alonso Alonso, la Sra. Cuartero Lorenzo, la Sra. Pérez Muñoz, el Sr. Martínez Cantero, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y la Sra. López Ruiz.</p>	14121-14128
<p>- Interviene el Sr. Viceconsejero en turno de dúplica.</p>	14128-14129
<p>— C-794/2020 RGEF.11975. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre convocatoria de licitación, del Contrato de emergencia, con el número de</p>	

expediente A/SER-012171/2020 y Código CPV 63120000-6, Tipo de contrato: Servicio para el servicio de gestión del almacén del Hospital de Campaña IFEMA, al objeto de afrontar la situación de emergencia de coronavirus COVID-19 de la Consejería de Sanidad, adjudicado por procedimiento sin publicidad. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).	14129-14130
- Interviene la Sra. López Ruiz, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	14130-14131
- Exposición del Sr. Director General de Gestión Económico-Financiera y Farmacia. ...	14131-14132
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Alonso Alonso, la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Oliver Gómez de la Vega, el Sr. Veloso Lozano, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y la Sra. López Ruiz.	14133-14143
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.....	14143-14145
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Alonso Alonso, la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Oliver Gómez de la Vega, el Sr. Veloso Lozano, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y la Sra. López Ruiz.	14146-14152
- Interviene el Sr. Director General en turno de dúplica.	14152-14153
— Ruegos y preguntas.	14153
- Intervienen el Sr. Oliver Gómez de la Vega y la Sra. López Ruiz.	14153-14154
- Se levanta la sesión a las 14 horas y 55 minutos.	14154

(Se abre la sesión a las 9 horas y 32 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días. Me alegra veros a todos de vuelta. En primer lugar, ¿hay alguna sustitución por el Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida?

La Sra. **ALONSO ALONSO**: No, voy a estar yo sola.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Va a haber alguna sustitución por el Grupo Vox?

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: No, tampoco.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Por Más Madrid? *(Pausa.)* ¿Por Ciudadanos?

El Sr. **MARTÍNEZ CANTERO**: Sí, doña Marta Marbán me sustituirá a mí mismo, a Enrique Martínez.

La Sra. **PRESIDENTA**: En el Partido Popular, ¿alguna sustitución?

La Sra. **HERAS SEDANO**: Sí, yo misma, Lorena Heras, voy a sustituir al diputado Álvaro Moraga.

La Sra. **PRESIDENTA**: En el Grupo Socialista, ¿alguna sustitución? *(Pausa.)*

El Sr. **MARTÍNEZ CANTERO**: Perdona, presidenta. Por adelantar, aunque no sé si conviene decirlo todo, posteriormente el señor Veloso me sustituirá a mí también en la comparecencia de la Consejería de Sanidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vale. En primer lugar, vamos a someter a votación, conforme al artículo 107.3 del Reglamento de la Asamblea, la alteración del orden del día para tramitar en primer lugar el punto 5, correspondiente a la comparecencia 1816/20, sustanciándose a continuación el resto de los puntos. ¿Están de acuerdo los miembros de la comisión con la alteración propuesta? *(Pausa.)* Bueno, pues queda aprobada la alteración del orden del día. Por lo tanto, pasamos a tramitar en primer lugar la comparecencia 1816/20, del señor consejero de Educación y Juventud.

C-1816/2020 RGEP.19685. Comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Juventud, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre adjudicación a Ribera Salud de los test que se van a realizar a los docentes y personal educativo de los colegios madrileños. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).

Para sustanciar esta comparecencia, el consejero de Educación y Juventud ha delegado en doña Pilar Ponce Velasco, viceconsejera de Ordenación Educativa. Le damos la bienvenida; ya está en su puesto. De conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, tiene la palabra, en

primer lugar, el representante del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida, autor de la iniciativa, por tiempo máximo de tres, minutos al objeto de precisar las razones que motivan su comparecencia.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias a la compareciente. Una vez más lamentar que cuando se llama a comparecer a un consejero o consejera no acudan. Entendemos que tienen mucho trabajo, pero es que ya va siendo una tónica general que se delegue en otras personas, con todo el respeto y muchas gracias a la compareciente, pero es que habíamos pedido la comparecencia del consejero.

En los últimos meses de esta situación tan difícil que están atravesando los madrileños y las madrileñas nos encontramos con varios contratos adjudicados con el procedimiento de emergencia. Como ustedes saben bien, este tipo de contratos tienen como característica que son sin publicidad y a dedo. Desde mi grupo parlamentario creemos que se está haciendo un abuso de este tipo de contratos, puesto que parece que la excepcionalidad se ha convertido en norma y que se deja pasar el tiempo, no se prevén las situaciones y luego se utiliza esta vía, que es una vía fácil -entre comillas-, pero poco transparente.

En este caso, la vuelta al cole era algo que todos y todas sabíamos que iba a suceder, entonces no entendemos por qué se deja para última hora la contratación de estos test, puesto que ya sabíamos que se iban a tener que realizar, pero se utilizan este tipo de contratos. En marzo la excepcionalidad era evidente y no dijimos nada en aquel momento en cuanto a que se utilizasen ese tipo de contratos, que parecía normal; en la situación en la que estamos ahora ya no parece tan normal. Enténdame que además no hay certezas, a tenor de las noticias que vamos conociendo por los medios de comunicación, como ayer mismo, que desde infoLibre el periodista Manuel Rico nos desvelaba que podía haber existido despilfarro en este tipo de contratos, conseguidores, etcétera. Por eso pedimos esta comparecencia, porque queremos que se nos detalle de alguna forma cómo ha sido todo este proceso. Hemos visto, además, bastantes problemas a la hora de realizar estas pruebas o test COVID con esta empresa, que luego le relataremos un poco las dudas que nos genera el modus operandi de la misma y cómo se ha llevado a cabo este proceso.

Por eso traemos aquí esta comparecencia, porque nos generan muchas dudas este tipo de contratos, imuchísimas dudas! Estamos un poco cansadas de que tampoco en la página de Transparencia aparezcan los contratos y que, además, las consejerías tarden meses en colgar este tipo de contratos; es más, muchas veces nos enteramos antes por la prensa que por las propias vías que deberíamos tener todos los diputados y diputadas. La transparencia está brillando por su ausencia en esta Asamblea de Madrid y con este Gobierno. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Seguidamente, tiene la palabra doña Pilar Ponce Velasco, viceconsejera de Ordenación Educativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VICECONSEJERA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA** (Ponce Velasco): Gracias, señora presidenta. Gracias, diputados y, desde luego, gracias por plantear esta cuestión que les

detallaré con toda la información. Comparezco ante ustedes para informar sobre el contrato suscrito por la Consejería de Educación y Juventud con la empresa Ribera Salud para la realización de los test serológicos a más de 100.000 docentes y personal de administración y servicios de los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

Antes permítanme, como me preguntaba la diputada, una breve recapitulación de los hechos, de por qué estamos hoy con esta comparecencia y cómo hemos obrado. Como saben, la salud de los docentes y del personal de administración y servicios, así como de nuestro alumnado, ha sido una prioridad para la Consejería de Educación y Juventud, no solamente ahora sino siempre, pero de forma especial desde que se decretase por la OMS la pandemia mundial. Tan es así que la primera medida que tuvimos que adoptar fue la suspensión de la actividad docente presencial, que creo que es una de las decisiones más duras que una Administración educativa puede tomar.

También me gustaría recordar que fuimos pioneros cuando a partir del 30 de junio se presentaron los distintos escenarios de vuelta al cole que íbamos a poner en marcha, todos ellos pivotando alrededor de una cuestión: el desarrollo epidemiológico que tuviera la Comunidad de Madrid. Como saben, ese análisis de desarrollo epidemiológico no se puede hacer con muchísimo tiempo de antelación porque entonces no se correspondería con la foto real de cada momento para poder tomar decisiones. Entonces, en marzo es verdad que tuvimos que actuar a golpe de los acontecimientos y según se iba desarrollando la pandemia, pero de cara a la vuelta al cole estuvimos trabajando en los distintos escenarios para saber cuál teníamos que aplicar según ese desarrollo epidemiológico de nuestra comunidad.

Así, por supuesto que nuestra voluntad era iniciar el curso con el escenario 1, que era el más beneficioso, sobre todo para los alumnos, pero debido al desarrollo de los contagios entre el 1 y el 12 de agosto, última franja de desarrollo epidemiológico que tomamos en cuenta, tuvimos que optar por empezar en el escenario 2, que tenía unas mayores restricciones. Además, actualizamos tal escenario para poder responder a lo que en ese momento se estaba pidiendo; entre otras cosas, la reducción drástica de ratios, que ha dado lugar a la contratación de 10.610 profesionales y la realización de los test serológicos masivos a todos los docentes, a personal de administración y servicios. Como les digo, esta es una decisión que se toma después del análisis de esa primera quincena de agosto y que se presenta a toda la comunidad educativa y públicamente el día 25 de agosto. Ya saben que la realización de pruebas serológicas, el diagnóstico rápido de los contagiados, es la mejor vía para identificar, aislar y tratar rápidamente a los afectados y evitar que se propague la enfermedad; así lo recomienda la Organización Mundial de la Salud, así nos lo solicitaron también los sindicatos y otras asociaciones del ámbito educativo y así decidimos hacerlo, escuchando a la comunidad educativa y, desde luego, a la comunidad científica internacional.

De manera simultánea a la presentación de las medidas, en esas últimas semanas de agosto, comenzamos todas las tramitaciones para poder realizar una prueba serológica inédita en el número de personas y en el corto plazo de su realización, que creo que no hay otra igual que se haya hecho. Se decidió acudir a la contratación externa del servicio -que es una de las cosas que se han

puesto en cuestión-, desde luego en un ejercicio de responsabilidad para no sobrecargar el sistema sanitario, porque entendemos que esa ha sido una de las prioridades durante la pandemia y que es nuestra responsabilidad como gestores públicos poder apoyar al sistema y no saturarlo con ningún tipo de medidas.

La Ley de Contratos del Sector Público establece que hay tres tramitaciones para realizar los expedientes de contratación: la ordinaria, la urgente y la de emergencia. En este caso, elegimos la de emergencia, que es la que permite una actuación inmediata, pero siempre con una justificación, y en este caso la justificación no es ni más ni menos que los reales decretos leyes: en primer lugar, el artículo 16 del Real Decreto Ley 7/2020, de 12 de marzo –que todos conocen-, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico de la COVID-19, y la disposición final segunda del Real Decreto Ley 9/2020, que modifica este. Así dicta el real decreto ley: “La adopción de cualquier tipo de medida directa o indirecta por parte de las entidades del sector público para hacer frente al COVID-19 justificará la necesidad de actuar de manera inmediata, siendo de aplicación el artículo 120 de la Ley de Contratos del Sector Público.” Es la tramitación de emergencia. Es lo que nos dicen nuestros reales decretos leyes y lo que se ha decidido acordar para poder afrontar la COVID-19 con la mayor urgencia y desde luego eficiencia por parte de las Administraciones públicas. Todavía más, en el segundo apartado de este artículo dice que, de acuerdo con la previsión establecida en el párrafo anterior, a todos los contratos que hayan de celebrarse por las entidades del sector público para atender las necesidades derivadas de la protección de las personas y otras medidas adoptadas, en este caso, por el Consejo de Ministros, para hacer frente a la COVID-19, les resultará de aplicación la tramitación de urgencia. Es decir, estamos hablando de la protección de personas, en este caso, la protección de todo el personal de administración y servicios de la educación, los docentes y, desde luego, el alumnado y sus familias; toda la comunidad educativa.

Conjugamos las circunstancias apremiantes de la situación con la que nos encontramos a finales de agosto con el amparo de toda esta normativa que les acabo de relatar. Y esto no nos sitúa como grandes innovadores, porque -ya que ha preguntado la diputada- el informe de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, dependiente del Ministerio de Hacienda, publicado el 23 de junio, dice que son 11.177 contratos tramitados por vía de emergencia desde el inicio de la pandemia y, de ellos, el 40 por ciento de la Administración General del Estado y el resto a repartir entre el resto de las Administraciones; con lo cual, no hemos hecho nada distinto a lo que están haciendo todas las Administraciones públicas y, desde luego, la Administración General del Estado.

Tomamos la decisión, preparamos la memoria justificativa, la declaración de emergencia fundamentada, firmada por nuestro director general de Infraestructuras y Servicios y continuamos con la tramitación, cumpliendo todo el iter administrativo de forma absolutamente escrupulosa; tan escrupulosa que cumplimos con dos requisitos que no aparecen en la tramitación de emergencia: el primero, pedir tres ofertas, y el segundo, contar con crédito disponible que, como ustedes saben, en la tramitación de emergencia no es necesario, pero nosotros. sin embargo, sí que cumplimos con esos condicionantes.

Con respecto a las tres ofertas, explicamos el número de personas y los escasos días de los que disponíamos. ¿Por qué esos escasos días? Porque los docentes se incorporan a su actividad laboral el 1 de septiembre. No creíamos que fuera oportuno hacerles reincorporarse antes, entre otras cosas, porque bastante han tenido durante la pandemia, porque están haciendo un esfuerzo enorme para que salga adelante todo el sistema educativo y la actividad de nuestros alumnos, y preferimos empezar a partir de su reincorporación normal a las aulas el 1 de septiembre. Con lo cual, contábamos con escasos días; se nos había pedido que las pruebas estuvieran antes del inicio de curso y así lo hicimos.

Las tres ofertas que solicitamos fueron Cruz Roja, Quirónsalud y Ribera Salud. Cruz Roja ya había realizado pruebas, entre otras, a la Consejería de Justicia; sin embargo, en la Consejería de Justicia hablamos de unos 8.500 funcionarios para realizarlo en 20 días y nosotros estábamos hablando de más de 100.000 funcionarios para realizarlo en apenas una semana. Nos trasladaron que su capacidad era de unos 720 test diarios y, desde luego, no habría capacidad para hacerlo en el tiempo que nosotros necesitábamos. No obstante, sí contamos con ellos para la realización de las pruebas del personal de educación, de los educadores y personal de administración y servicios de las escuelas infantiles de gestión indirecta, que eran los primeros que comenzaban. Por otro lado, Quirónsalud, que también ha realizado las pruebas con el Ministerio de Defensa, el de Justicia o AENA, necesitaban 27 jornadas; es decir, hubiéramos empezado a mediados de septiembre y hubiéramos acabado a mediados de octubre, con el curso bastante, bastante, empezado. Por último, Ribera Salud contaba con la experiencia del despliegue de Torrejón de Ardoz, donde se habían hecho también 100.000 pruebas a 100.000 personas y era la única oferta que garantizaba la realización de los test en el número y en el tiempo que nosotros necesitábamos, y con una cuestión muy importante que todos ustedes conocen, que es el problema de la necesidad de enfermeros que tenemos en este momento, y Ribera Salud se comprometía a ello, de hecho, movilizó a todas las enfermeras necesarias para poder realizar estas pruebas.

El resultado está en la memoria justificativa de la declaración de emergencia; se dicta la preceptiva orden de declaración de emergencia, se consigna, exposición de motivos, fundamentos de derechos, se sustenta la decisión, etcétera. Basado en las ofertas, finalmente se decide, como ustedes conocen, la de Ribera Salud. Se cuantifica de la siguiente manera: 702.500 euros de coste fijo de logística, soporte asistencial, personal, limpieza de los puestos, seguridad, gestión informática de resultados y soporte técnico; 130.000 euros de costes variables de logística que se ajustarían según el número de pruebas realizadas; 67.500 euros en pruebas PCR para el personal al que le realizaron los test rápidos desde Cruz Roja, los que dieran positivo en IgM; 425.000 euros para el material unitario agregado para la realización de los test, ya que 50.000 unidades fueron facilitadas por la Consejería de Sanidad y otras 50.000 las facilitó la propia empresa que las realizaba, atendiendo a los mismos criterios y características de esos test.

De igual modo, como saben, en la propuesta de contratación incluimos una mención al crédito, que mencionaba antes; ha sido cofinanciado con el fondo COVID y la consejería ha puesto a

disposición el crédito suficiente para poder financiarlo. Se señala que estaría a cargo del Programa 324M, partida 22709, "Anualidad 2020", por la cuantía desglosada de 1.325.000 euros.

Voy terminando mi intervención. El consejero llevó la semana pasada al Consejo de Gobierno la dación de cuentas de este contrato y en breve estará subido al Portal de Transparencia, según las indicaciones y el procedimiento que se lleva a cabo. El contrato, como saben, tiene treinta días desde que se hace la declaración de emergencia para que se empiece a realizar y está casi prácticamente finalizado, con una única salvedad: por esa contratación extraordinaria que hemos hecho de más de 10.000 docentes, todavía seguimos haciendo contratación de docentes que se van incorporando al sistema paulatinamente y está pendiente todavía la prueba de más de 2.000 docentes, que esperamos hacer entre esta semana y la que viene; entonces daremos por finalizado este contrato.

Por último, creo importante señalar que, efectivamente, hubo colas el primer día en La Paloma, también algunas el segundo día en Leganés, pero los cálculos estimados son que, de las 100.168 personas que pasaron a realizarse las pruebas, apenas una 3.000 tuvieron que esperar esas colas. Desde luego, una vez más, igual que hizo la presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid y el consejero de Educación, pido disculpas a la gente que tuvo que esperar y a la gente que sufrió el tema del primer día. Reaccionamos inmediatamente, al día siguiente se pusieron más puestos, se abrió un centro nuevo para la realización de los test, y la situación, con aquellas imágenes que tuvimos que lamentar el primer día -nuevamente pido disculpas por eso-, la conseguimos solventar. Además, contamos con la ayuda de la policía municipal, con la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas y con las policías de los distintos municipios, a los que también les doy las gracias por su colaboración, para poder hacer una buena gestión de las filas, respetando todas las medidas de seguridad. Como digo, lo llevamos a cabo con 100.168 personas, el 89 por ciento de los 112.483 citados -es algo completamente inédito-, aparte de PCR al 3,75 por ciento de los positivos en IgM, 3.475 PCR; por cierto, solo dieron un 71 por ciento de positivos en PCR, lo cual es un número bastante extraordinario teniendo en cuenta los porcentajes que manejamos, y también dice mucho del personal de administración y servicios y de los docentes del ámbito educativo, porque significa que respetan las normas de seguridad, que son especialmente cuidadosos y que no se contagian. Me gustaría también resaltar la gran responsabilidad de nuestro personal del ámbito educativo.

Esto se realizó en siete sedes: el edificio del Ifise de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas; los institutos Virgen de la Paloma y Ramiro de Maeztu, en Madrid; el Antonio Machado, de Alcalá de Henares; el Diego Velázquez, de Torreldones; el CTIF Madrid-Norte, de San Sebastián de los Reyes y el IES María Zambrano, en Leganés. Como decía, es algo inédito en España por el volumen de personas y su corta realización, y, si no me equivoco, inédito también en otro montón de sitios. Todo se ha realizado dentro de las expectativas y de las previsiones legales de la Ley de Contratos del Sector Público y de los reales decretos leyes, que nos han dado herramientas para trabajar durante la pandemia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación, para fijar sus posiciones, hacer observaciones o formular preguntas, intervendrán los representantes de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de siete minutos. Tiene la palabra, en primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias al compareciente. Claro, el problema que yo vengo a plantear aquí es que sabíamos que iba a haber una vuelta al cole en septiembre, sabíamos que íbamos a tener que hacer pruebas a los profesores y sabíamos que íbamos a necesitar una vuelta al cole segura, y no entendemos por qué no se pudo prever esta situación y por qué no se planificó una vuelta al cole ya en junio. De hecho, hemos sido la única comunidad autónoma o de las pocas que no han presentado ese plan en junio.

Entonces, ¿qué pasa? Que todo lo que usted nos está relatando aquí da que pensar. Parece que ustedes dejan pasar el tiempo y que no prevén las cosas para, luego, meternos por la vía de atrás los famosos contratos de emergencia; es decir, no rastreo y, cuando ya se me viene el mundo encima, tengo que contratar a unas empresas de prisa y corriendo y, entonces, sí necesito el contrato de emergencias, además sabiendo que hay otras modalidades de contrato -usted misma nos las ha relatado aquí-, como el de urgencia, que nos parecen un poquito mejor y que deberían empezar a aplicar.

Por otro lado, está el hecho en sí, o sea, cómo se realizaron esas pruebas y esos test. Los docentes se han quejado no solo porque ha habido colas kilométricas y porque se han vistos hacinados en la puerta de un colegio, sino porque se les ha avisado con muy poquita antelación para acudir a hacerse esas pruebas; además, denuncian que se han regalado sus datos personales a una empresa privada. Luego, la verdad es que yo le agradezco que haya agradecido a los docentes toda su colaboración, pero la respuesta de la consejería no fue esa; la respuesta de la Consejería de Educación fue echar la culpa a los docentes del caos en los primeros días de dichas pruebas.

Me gustaría saber también qué índice de satisfacción tienen con los resultados obtenidos por este análisis. ¿Por qué? Veamos quién es esta empresa, la que ustedes han contratado. Efectivamente, esta empresa es la misma que realizó los test en Torrejón, esos test masivos que no sirvieron para nada y que supusieron un despilfarro de 7 millones de euros; además, por lo que hemos llegado a saber, tampoco han sido muy fiables allá en Torrejón. Esta empresa, ¿cómo llega hasta aquí? Como sabe, evidentemente, aprovechándose de la privatización que ustedes, el Partido Popular, implementó en 2009, en la que se privatizaron los análisis clínicos; esta empresa fue una de las grandes beneficiarias. Eso nos debería llevar a reflexionar por qué estamos aquí y si hubiera sido mejor mantener esa empresa como pública.

Luego, me gustaría saber cuánto tiempo han tardado en dar los resultados de dichas pruebas, porque sabemos que esta empresa tarda hasta una semana en dar los resultados a la Administración pública y tres días en dar los resultados a las empresas privadas como Mapfre; como sabe, Ribera Salud también trabaja con Mapfre. Si tú te haces una prueba utilizando el seguro de

Mapfre, tardan tres días en darte el resultado pagando 90 euros, pero, sin embargo, a la Administración pública le tarda una semana; me gustaría que me pudiese aclarar eso.

También quiero decirle que en la situación que estamos viviendo no solo parece que vamos a salto de mata, sino que a veces la gente apunta que puede ser por una falta de previsión, una falta de planificación o una falta de visión de lo que se nos iba a venir encima. Era evidente que la vuelta al cole había que planificarla y que había que hacerles pruebas a los docentes antes de empezar las clases. Realmente, ¿qué grado hay de falta de previsión y qué grado hay de intención de utilizar estos contratos y de contratar con ciertas empresas, que son viejas conocidas de la sanidad madrileña o viejas conocidas de la Administración que ha gobernado durante dos décadas? ¿Qué intención hay de dar contratos a ciertas empresas y, además, sin pasar por el filtro que se espera de un contrato público?

Quiero reincidir en el tema de la publicidad. Creo que la mayoría de las portavoces que estamos aquí representadas estamos de acuerdo en que la transparencia brilla por su ausencia. Los contratos no llegan y no se publican ni en las páginas de las consejerías ni en el Portal de Transparencia. De hecho, yo le he pedido a mi compañero de la Comisión de Transparencia de la Comunidad de Madrid que ponga esto sobre la mesa: la falta de transparencia que hay en esta institución. ¿Por qué no se publican esos contratos? (*Rumores.*) Pues en el Portal de Transparencia, perdone que se lo diga, le echan la culpa a ustedes y a las consejerías, y dicen que son ustedes los que tienen que facilitar esos contratos, que no los están facilitando y que ellos no pueden hacer más. Esa es la contestación que dan. Perdóneme si tenemos que pensar mal, pero la trayectoria del Partido Popular en esta Comunidad de Madrid está marcada por la corrupción. Evidentemente, tenemos sospechas y tenemos suspicacias sobre cómo se está acometiendo este tipo de labor.

Entonces, necesitamos respuestas, saber el índice de satisfacción, cuánto tiempo se ha tardado en dar los resultados y si es verdad que hubo ese caos, porque lo que dicen los docentes es que hubo un caos organizativo tremendo y que, además, se han regalado sus datos personales a una empresa privada, esto me parece grave. Deberían ustedes rendir cuentas y, por supuesto, explicar por qué no se cuelgan los contratos en las páginas de las consejerías o en la página de Transparencia, porque basta ya. De hecho, es algo muy grave, y evidentemente el consejero de Transparencia tendrá que rendir cuentas al respecto; desde luego, tendrá que dar la cara y venir a las comisiones a comparecer. Estamos un poco hartas también de que los consejeros no aparezcan por esta comisión. Creo que el único consejero que ha venido hasta ahora en todos estos meses ha sido el dimitido señor Reyero; del resto, pues muy pocos más, ¡muy pocos más! Además, agradezco su asistencia, no es contra usted, es contra los consejeros que no quieren dar la cara y que no cuelgan sus contratos en las páginas de las consejerías. Pongo el foco también en el consejero de Transparencia, que les echa la culpa a ustedes. Pero, unos por otros, la casa sin barrer. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Vox por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, presidenta. Lo primero es agradecer la presencia de la viceconsejera en la comisión para informarnos sobre este contrato. Con respecto a lo que nos ha expuesto acerca de la tramitación de emergencia, efectivamente, es posible acogerse a la tramitación de emergencia en estos casos, pero yo considero que se está haciendo un uso excesivo de esta, y le explico por qué.

Ustedes nos dijeron a todos que tenían planificados una serie de escenarios, pero se quedaron ahí, se quedaron en la planificación de escenarios. Lo que se pide a un buen gestor es que, teniendo en cuenta los escenarios que son posibles, hubieran ido dando ustedes pasos adicionales; es decir, efectivamente, es posible que en función de los escenarios en los que nos encontrásemos, el estudio epidemiológico o el rastreo que fuera necesario hacer para comenzar el curso fuera distinto, pero eso ya se podía haber contemplado en un diseño de un contrato para hacer ese estudio epidemiológico. Lo bueno que tiene la Administración, además, es que una vez cesa la necesidad, la Administración tiene la capacidad de no ejecutar un contrato, porque si no hay necesidad, no hay contrato que ejecutar; con lo cual, cuando ustedes alegan que habían previsto varios escenarios, precisamente, desde mi punto de vista, están demostrando que, teniendo los escenarios previstos, no ejecutaron las herramientas contractuales que tienen a su disposición, no desarrollaron los pliegos de prescripciones técnicas; no desarrollaron las diferentes soluciones para que, en función del escenario en el que nos fuéramos a encontrar, ustedes pudieran hacer el desarrollo de ese estudio epidemiológico.

Ustedes aluden constantemente al aumento de población para realizar ese estudio en 10.000, que, efectivamente, es un número importante, pero es un número que, según sus datos, no es más de un 10 por ciento; es decir, me conformaría con que hubieran iniciado ustedes la tramitación de urgencia -no de emergencia- para 90.000 y que esos últimos 10.000 que se han incorporado después hubieran sido una necesidad de modificación del contrato, porque también existe y también es posible.

¿Por qué digo todo esto? Porque realmente, la Ley de Contratos prevé la contratación de emergencia para hacer frente a necesidades imprevistas e imprevisibles, pero estas necesidades no eran ni imprevistas ni imprevisibles. Han sido de emergencia y ustedes se han comido los plazos de publicidad por no haberlas planificado con tiempo.

Pero una vez llegados a la tramitación de emergencia, al menos hay que reconocer que, por lo menos, ustedes han hecho el gesto de solicitar tres ofertas. Sin embargo, les voy a decir cuál es mi valoración: ustedes han solicitado tres ofertas cuando ya se había agotado la capacidad de las empresas de planificar el posible servicio. Ustedes han ido directamente a la solución de que sea una sola empresa la que haga todos los test, cuando hay un principio de la nueva Ley de Contratos que es precisamente permitir el acceso de las pequeñas y medianas empresas a las licitaciones públicas, y eso no se debe olvidar ni siquiera para las contrataciones de emergencia, y se basa en la distribución por lotes del objeto del contrato. Es decir, ustedes han ido a buscar una única empresa que sea capaz de hacer 100.000 test. Si ustedes, en vez de eso, hubieran ofrecido lotes de 1.000, de 2.000 o de

10.000 test para que pudieran acceder diferentes empresas, habrían tenido muchas más posibilidades y habrían abierto el abanico a muchas más empresas. Quizás, en vez de siete sedes, en las que se ha tenido que personar una media de 15.000 personas en cada una de ellas, habrían tenido ustedes cuarenta o cincuenta sedes en toda la Comunidad de Madrid, como se hace con los sistemas de prevención de riesgos laborales. ¿Usted sabe qué número de oficinas tiene, por ejemplo, una mutua como Ibermutua, Mapfre, Quirónsalud o tantas otras que hay en Madrid? ¿Ustedes saben cuántas sedes tienen para hacer los test? Le aseguro que muchísimas más de siete, con capacidad para hacer muchos más de 100.000 test al día. No digo que su solución sea ilegal. Lo único que digo es que han restringido ustedes de forma consciente la competencia y que, efectivamente, cuando han acudido al mercado y lo han contemplado como un único lote de 100.000 test, es normal que solo haya una empresa que haya sido capaz de ejecutar esto. El resultado que han obtenido es razonable, efectivamente, pero a lo que venimos aquí es además a ver cómo se han planificado los contratos para que se actúe de acuerdo con lo que la Ley de Contratos pide, no solo en el cumplimiento formal, sino en el espíritu; y en ese sentido, creo que la contratación de emergencia, y no solo en la Consejería de Educación, sino en toda la Comunidad de Madrid ahora mismo, está dejando bastante que desear.

Luego, me gustaría que nos diera datos de qué precios de referencia se han tomado para hacer la estimación económica del contrato y qué precios han manejado las otras empresas que finalmente no han sido adjudicatarias de los contratos, de manera que podamos valorar el sobrecoste que ha asumido la Comunidad de Madrid por verse obligada a ir a una única empresa para hacer estos 100.000 test.

Por otro lado, también sería conveniente conocer -aunque se sale un poco del objeto de la comparecencia- si ahora ya están integrando los estudios de inmunidad o los estudios de dispersión del virus a través de pruebas PCR y a través de pruebas serológicas como parte de los servicios y de los suministros que son necesarios y, por tanto, si se está planificando su contratación para el próximo periodo, porque lo que sí está claro es que tendremos que entender que esta no va a ser la única vez que van a necesitar hacer pruebas; por lo tanto, entiendo que ustedes ya deberían estar planificando futuras campañas para hacer estudios epidemiológicos en la población afectada. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Más Madrid por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias, presidenta. Gracias, viceconsejera, por comparecer. Yo supongo que no les ha pillado por sorpresa que les hayamos llamado aquí a comparecer y habrán pensado que algún grupo parlamentario les iba a llamar sí o sí por este tema que ha sido muy polémico, aunque también tenemos otra larga lista de temas de la Consejería de Educación, en este caso en concreto, digna de traer aquí. No es una lista pequeña, y con los contratos de emergencia parece que va creciendo.

Estamos muy interesados en conocer todo esto que nos ha contado y esperamos que nos pueda seguir ampliando la información, porque no han publicado nada en la web. Esto es lo primero que queremos que nos explique: por qué no está publicado en la web algo que se aprobó en Consejo de Gobierno una vez ejecutado, a 30 de septiembre. Estamos a 6 de octubre y todavía no tenemos la información en la web, o sea que no podemos constatar todo esto que nos está contando. Este es un contrato más de la larga lista de contratos de emergencia por valor elevado, de 1.325.000 euros de todos los madrileños y las madrileñas, y se acordó en un Consejo de Gobierno de 30 de septiembre con todo el contrato ya ejecutado. Bueno, nos comentaba que todavía faltaba una parte, pero prácticamente estaba ejecutado y todas las pruebas ya estaban realizadas. Nos abruma las dudas, porque no está publicado el contrato -me reitero-; y nos ha contado que había tres empresas, y de lo que nos queda constancia es de que el criterio de selección de la empresa ha sido su capacidad. Por tanto, es una empresa que se adecúa a la falta de planificación de su consejería.

También nos gustaría conocer la evaluación que hacen, una vez pasadas estas pruebas, de la efectividad de estos análisis. ¿Qué valoración hacen de la cantidad de falsos positivos que se ha dado? ¿Consideran que una prueba masiva serológica ha sido idónea? La portavoz de Vox hablaba de soluciones para no haber tenido aglomeraciones y colas. ¿Cómo lo valoran y cómo lo plantean para futuras pruebas? ¿Qué alegan para el envío masivo de datos personales de personal docente que ha provocado la empresa? Esperamos que sepan explicarnos todos estos errores en un contrato que ni siquiera se había aprobado cuando se llevó a cabo. Pero bueno, sin haber publicado el contrato en la web, la verdad es que nos cuesta ver cómo podemos seguir un proceso razonable a partir de aquí.

Nosotros también insistimos en preguntar a qué se debe la contratación del servicio a una empresa privada. Nos contaba que la razón ha sido no saturar el servicio público de salud. Esto es bastante paradójico porque en el momento de plena crisis, en marzo o abril, cuando las camas de las UCI de la salud pública estaban totalmente saturadas, no se empleó la sanidad privada, cuando había legislación que lo permitía. No quieren saturar en un momento dado, pero en el momento en el que haya que utilizar la sanidad privada, también nos gustaría que se use para evitar circunstancias tan graves y tan dolorosas como las que vivimos en marzo y abril, cuando hubo gente a la que no se pudo llevar a la UCI porque no había sitio en la sanidad pública. También, estos 1.325.000 euros habrían sido muy bien recibidos en nuestro sistema de salud pública, esquilmando en recursos.

Pero sí que nos está quedando constancia de una cosa con todos los contratos de emergencia que están llevando a cabo, y es la incapacidad de planificar de este Gobierno en general, no solamente de la Consejería de Educación, ipero en concreto en la Consejería de Educación! Coincidimos en que en junio se podían haber planificado las pruebas serológicas. Hablamos de los escenarios, pero prácticamente todos los escenarios requerían de pruebas serológicas al profesorado, porque era evidente que en septiembre no íbamos a volver con virus cero en esta comunidad; tenían que haber planificado estas pruebas previamente! La verdad, me parece bastante despropósito que se haya planificado a finales de agosto, cuando, además, illevábamos viendo la evolución del virus desde junio!, ique no hacía más que crecer! No tiene ningún sentido que, al final, se haga contrato de emergencia con tan poco tiempo, y con tan poco tiempo para realizar las pruebas, que finalmente ha

desembocado en el contrato de Ribera Salud, porque era la única con capacidad de realizar pruebas en una semana. Pero, claro, para esto había que haber hecho el trabajo previamente y haber planificado la vuelta al cole con lógica y eficacia en el uso de los recursos económicos de la región.

Y si esto fuera lo único que ha tenido falta de planificación, ipues podría hasta pasar por anécdota!, pero es que la lista de contratos de emergencia, como decíamos antes, no es pequeña, y se puede poner algún ejemplo más también; que daría para otra comparecencia, pero, bueno, yo los menciono aquí. La elaboración del currículo digital de las materias troncales para los cursos comprendidos entre 5º de Primaria y 2º de Bachillerato. Se han gastado 14,5 millones en tres lotes que se han adjudicado por contrato de emergencia a la Editorial Planeta y a Informática de El Corte Inglés. ¿De verdad que en junio, incluso en marzo o abril, no sabíamos que era necesario elaborar esto? ¿Hemos tenido que esperar a septiembre para hacer un contrato de emergencia en este sentido y no hemos podido emplear recursos públicos? Y ahora, los madrileños y las madrileñas, una vez más, no tenemos la información de por qué se han elegido estas empresas, y podemos dudar -que lo hacemos- de que Informática de El Corte Inglés y Editorial Planeta sean las más idóneas para elaborar el currículo digital de nuestras hijas y de nuestros hijos.

Otro ejemplo, el caso de la plataforma web de biblioteca escolar, otro contrato de emergencia que, además, aparece a nombre de Fissa, que, según los registros, es una empresa de limpieza; parece ser que lo va a desarrollar ODILO, que sí que es una empresa de educación digital. Querriamos saber qué está pasando aquí. De nuevo, ¿no sabían en junio, incluso en marzo o abril, que iba a ser necesario hacer una biblioteca digital? Y ya nos surgen dudas de por qué se da esta falta de planificación. No sabemos si es incapacidad, procrastinación, que se están riendo de la ciudadanía o que forma parte del plan para dinamitar la educación pública que se lleva realizando desde hace décadas en esta comunidad. Otro ejemplo son las aulas prefabricadas, ia punto de ser inauguradas y sin aprobar ni publicar el contrato en el Portal de Transparencia!

Hay algo que sí que tenemos claro y es que en cuanto hay una herramienta que permite reducir transparencia, ies la que se escoge! También nos gustaría que nos contaran cuál es el problema de esta comunidad con la transparencia, como decían mis compañeras. Se lo preguntaremos al viceconsejero de Transparencia, que viene después, pero es un tema que, aparte de preocupados, nos tiene totalmente consternados, iporque es muy curioso que nada sea transparente en esta región! Y en esto sí que coinciden con el socio de Gobierno: todas las consejerías, sean de un lado o de otro, están igual en falta de transparencia.

Vamos a seguir insistiendo en estos temas. La educación pública en esta región ha sido muy esquilhada en los últimos años, no podemos permitirnos malgastar ni un solo euro más y no podemos seguir con esta forma de gastar el dinero público: sin criterios objetivos conocidos, sin competencia entre diferentes empresas en un Gobierno que se supone liberal y de competencia de libre mercado, que se gasta el dinero público en fotos y titulares y se deja la efectividad de lado. La vuelta al cole está siendo un caos, y tal como se desarrollan los contratos públicos, isiempre por emergencia!, se constata una vez más.

Por otro lado, también nos sorprende que sean capaces de darse tanta prisa -se me va a acabar el tiempo- en determinados casos, como en estos análisis serológicos, y sin embargo no haya tiempo para cubrir todas las plazas de profesorado que nos faltan, iy creemos que es lo primordial! Como usted decía, nos alegramos de que los docentes hayan sido responsables y tengan muy pocos positivos; además, no dudábamos de ello, porque sabemos que el valor de la educación pública de esta región es el personal docente, administrativo, directivo, etcétera. Luego sigo en la siguiente intervención. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo de Ciudadanos por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Gracias, presidenta. Gracias a la viceconsejera por venir hoy aquí a explicárnoslo. Nosotros sí que entendemos la delegación del consejero; lo más importante, y más en esta Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, es tener al técnico o al perfil político que nos pueda explicar realmente el contrato que ustedes están pidiendo que analicemos con lupa, y me parece muy coherente. Yo creo que a veces exigir que venga el consejero no deja de ser la necesidad de ustedes de buscar un titular; yo prefiero, realmente, tener toda la información posible y que se la podamos exigir o pedir a la persona que ha gestionado este contrato.

Respecto al contrato de emergencia, veo una crítica, iy no saben ustedes contextualizar el momento de excepcionalidad que hemos vivido desde que España entera vive un estado de alarma! Entonces, aquí, todas las Administraciones, de cualquier signo político, han utilizado esta herramienta de contratación, por eso me llama la atención que, habiendo aquí representantes públicos y políticos que tienen en el Gobierno nacional a sus signos y a sus colegas, que están utilizando esta herramienta y este tipo de contrato de emergencia, sean tan críticos aquí. Podemos y debemos exigir que, efectivamente, ya que se hizo dación de cuentas en el Consejo de Gobierno, se publique, primero, en el perfil de contratante y, después, en la página web de Transparencia de la Comunidad de Madrid. Pero, centrémonos en este contrato, y además en este, porque la portavoz que me precedía hablaba de otros contratos de los que yo lamento -por no estar en educación- no tener conocimiento; al estar en la Comisión de Sanidad, me han pedido mis compañeros que venga, y yo me voy a ceñir expresamente a este contrato.

Lo primero que tenemos que plantearnos respecto a la vuelta al cole es que esta sea segura y que genere confianza tanto en los profesionales que están en el mundo educativo como en nuestros hijos, en los alumnos, como antes decía usted, que estaba preocupada por ellos. Por lo tanto, la vigilancia de la salud en este contexto tan excepcional que estamos viviendo, no solamente en Madrid, no solamente en España, sino a nivel mundial, debe llevar aparejado un servicio de prevención, un control muy próximo -yo creo-, en este caso, a los docentes, para tener ese derecho a la salud no solamente de todos los profesionales que están trabajando en los centros educativos sino también de los muchos alumnos que han iniciado esta vuelta al cole; una vuelta al cole que algunos han calificado como caótica. Yo no lo considero así; ya ha pasado prácticamente un mes y, afortunadamente, todas las aulas están en marcha. Algunos, lógicamente, están confinados, icon todas las medidas de

prevención que se necesiten!, pero la vuelta al cole está siendo una realidad. Yo me alegro, porque es un derecho para los niños; yo me alegro de que sea una manera de llegar a esa vuelta a la normalidad que tanto estábamos deseando, y yo me alegro de que todas las medidas de prevención se estén tomando por parte de la Consejería de Educación.

Y seguimos analizando este contrato. Lamento que ustedes no estén en la Comisión de Sanidad. Efectivamente, la Atención Primaria hay que cuidarla, incluso los profesionales que están en Atención Primaria, los médicos, decían que necesitaban externalizar este tipo de pruebas, porque no pueden absorberlas, y bastante tienen con el rastreo, el control y la supervisión de todos aquellos pacientes que están dando PCR positivas o con los pacientes a los que tienen que hacerles un control de vigilancia en salud. Por eso, nosotros sí que entendemos, y además así lo han aplaudido muchos sindicatos, que se hayan externalizado este tipo de pruebas, porque en un periodo corto de tiempo, ¡muy corto!, tenía que analizarse cómo estaba la foto fija de los docentes en la Comunidad de Madrid. Por eso entendemos que también se haya protegido al docente en cuanto a su periodo vacacional, y había un periodo de tiempo muy corto para poder hacer esa foto fija real de lo que estaba pasando en la Comunidad de Madrid. De hecho, algunos sindicatos denuncian que esto no se ha hecho en todas las comunidades autónomas, y nosotros, de hecho, se lo elevaríamos a la ministra de Educación, concretamente por qué no ha hecho un planteamiento generalizado para toda España si realmente necesitábamos que ese estudio epidemiológico se hubiera gestionado de una manera mucho más coordinada.

Respecto a la coordinación, antes también se ha puesto en duda la capacidad de coordinación que se hizo en la Comunidad de Madrid durante el estado de alarma respecto a las camas públicas y privadas. Esa coordinación existe y se ha mantenido. Entendemos que no se podía planificar esto en el mes de junio, porque no sabíamos realmente cómo estaba evolucionando la epidemia, y desde luego no tenemos la situación que teníamos en el mes de mayo, afortunadamente. Por lo tanto, es lógico que vayamos todos caminando de la mano, y creo además que esa es la necesidad que se está trasladando desde todas las Administraciones, que todos de la mano vayamos viendo cuál es el sentido y el rumbo que está tomando este virus y que vayamos adoptando las medidas oportunas, primero, para preservar la seguridad de todos los ciudadanos y, segundo, para generar confianza también en los ciudadanos y que puedan tomar ellos mismos también las medidas que son necesarias.

Por lo tanto, ya centrándonos en a qué público o a qué pacientes iba destinado este contrato, se trataba de más de 100.000 pruebas que se tenían que hacer, como han indicado, en una semana; que la cuantía de este contrato es de 1.300.000 euros aproximadamente; que esta cantidad está además vinculada a los fondos COVID, y para eso se han puesto en marcha y están a disposición de todas las comunidades autónomas los fondos COVID, para hacer un seguimiento y, como digo, una vigilancia de la salud de toda nuestra población; que la Ley de Contratos del Sector Público así lo permite, y, es más, les voy a leer respecto a la vinculación que tendríamos y que está publicado... Bueno, no me voy a desviar, el caso es que desde el ministerio se ha pedido que se pongan en marcha todas las herramientas posibles para que se pueda preservar la salud no solamente de los

docentes sino de los alumnos. Asimismo, que se hizo la invitación a estas tres empresas, que, lógicamente, por la necesidad que hay ahora mismo de rapidez en las pruebas y por la presión asistencial fue con Ribera Salud -como alguno de ustedes ha arrojado también algunos comentarios respecto a los laboratorios centrales y a centralizar los recursos de la Comunidad de Madrid, les invito a la Comisión de Sanidad donde debatimos profundamente sobre ello-, que tenía la disponibilidad del personal de enfermería y la necesidad de aportar esos resultados en un corto plazo de tiempo para iniciar el curso con seguridad. Creo que también hay que felicitar y tener en cuenta que los sindicatos han aplaudido esta medida.

Agradezco que el Gobierno también haya pedido disculpas, porque es cierto que a ninguno nos han gustado esas imágenes de aglomeraciones. Yo, como docente, entiendo también que mis compañeros y yo deberíamos ser los primeros en respetar los dos metros, la distancia de seguridad; somos docentes incluso en la calle y debemos intentar dar ejemplo no solo a nuestros alumnos sino en todo momento. Desde luego que fueron unas imágenes que no nos gustan, yo creo que a nadie, y por eso agradecemos que el Gobierno haya pedido disculpas y que solventara esa situación de aglomeraciones con toda la rapidez posible.

Solamente solicitamos que, como ha dicho la viceconsejera que se ha hecho en dación de cuentas la información de este contrato, se publicara cuanto antes en el Perfil del Contratante y así pudiera llegar al Portal de Transparencia para que todos los madrileños, no solamente los representantes públicos que estamos aquí, tuvieran la información al detalle de este contrato. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **HERAS SEDANO**: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Quiero comenzar agradeciendo a la señora Ponce la explicación minuciosa de todo el proceso de contratación. Y quiero aclarar algunas cuestiones que no por repetirlas de manera abundante van a terminar siendo ciertas.

Sobre la planificación de la vuelta a las aulas en la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid presentó el martes 25 de agosto su estrategia desarrollada de inicio de curso, pero tengo que recordar que se trata de un desarrollo del escenario 2 que ya había presentado en rueda de prensa el consejero de Educación el 30 de junio y publicado en forma de instrucciones el 9 de julio. Ese 9 de julio, las instrucciones de inicio de curso contemplan cuatro escenarios posibles de vuelta a las aulas que iban a poder activarse en función de la evolución de la pandemia no solo en el mes de septiembre y de cara a la vuelta a las aulas sino incluso a lo largo de todo el curso escolar 2021, previendo de esta forma que el escenario epidemiológico, es decir, el escenario sanitario, pudiera verse modificado en el mes de septiembre, pero también a lo largo de los meses de septiembre a junio que dura el curso escolar 2020-2021. Por tanto, me gustaría recordar que esa planificación de la vuelta a las aulas ya se había puesto encima de la mesa por parte de la Consejería de Educación en los meses de junio y de julio. Así, la situación sanitaria, es decir, epidemiológica, del desarrollo del virus llevó a las dos

consejerías, la de Sanidad y la de Educación, a optar por la puesta en marcha de ese escenario 2, que hablaba de una semipresencialidad en materia educativa; semipresencialidad para los cursos de 3º y 4º de la ESO y de 1º y 2º de Bachillerato. Esa estrategia, como digo, que se había presentado el 25 de agosto, contemplaba algunas importantes medidas como: un calendario escolar de inicio progresivo para evitar que el cien por cien de los alumnos tuvieran que incorporarse a su centro educativo el primer día de clase, lo que para los centros suponía también un balón de oxígeno y una mejor planificación de las rutinas diarias con sus alumnos; medidas de incremento de personal docente con una contratación inédita en esta Comunidad de Madrid de 10.610 docentes, que se sumaban a los 53.000 que habíamos fijado como cifra también histórica el pasado curso 2019-2020, y con eso, contratando docentes, es como se ha permitido bajar las ratios por aula y garantizar las distancias de seguridad en las aulas madrileñas hasta llegar a una ratio de veinte alumnos en Infantil y Primaria y una ratio de veintitrés en 1º y en 2º de la ESO, los dos cursos de Secundaria, que presentan presencialidad al cien por cien; un plan de refuerzo educativo que comenzó el pasado 1 de octubre precisamente para los alumnos que no pudieron avanzar y continuar de manera plena con su educación en la etapa de confinamiento y de restricciones de los meses de marzo a junio. Asimismo otras medidas como flexibilización de horarios, escalonamiento en entradas y salidas, aumentos de turnos de comedor, rutas escolares, adquisición de dispositivos electrónicos o de cámaras de grabación y formación al profesorado y a alumnos sobre medidas de seguridad e higiene como el uso de la mascarilla a mayores de 6 años y -aquí me centro en el objeto de esta comparecencia- la realización de test COVID a todos los docentes y PCR para alumnos y docentes de Educación Especial, precisamente los más vulnerables de nuestro sistema.

Señorías, tengo que matizar que han puesto en tela de juicio el carácter de urgencia de esta contratación. Ha cuestionado la señora diputada de Unidas Podemos el carácter de urgencia de esta contratación, y a mí me gustaría insistir en que en el mes de junio, el 30 de junio, mientras el Gobierno regional presentaba estos cuatro escenarios que podían adaptarse a la situación epidemiológica en la Comunidad de Madrid, el partido del que forma parte la señora Alonso no estaba definiendo ningún escenario de vuelta al cole porque estaban muy ocupados aplaudiendo haber vencido en este país al virus e invitando a los españoles a disfrutar de unas merecidas vacaciones con absoluta normalidad. Y, desde luego, escuchando a la diputada de Podemos podría parecer que los diputados de su partido tienen siempre más información que el resto de la sociedad; ya escuchábamos a la señora Montero, la ministra de Igualdad, reconociendo que asistió a manifestaciones temerosa de que pudieran tocar a su bebé o de que le dieran besos y abrazos a ella misma. Pero yo tengo que insistir: la situación en el mes de junio era para la Comunidad de Madrid de planificación y previsión de que, si la situación epidemiológica, que en ese momento era una situación relativamente controlada, empeoraba, la Consejería de Educación había establecido cuatro escenarios que iban desde la presencialidad total hasta la no presencialidad, es decir, hasta la educación on line cien por cien, pasando por dos etapas intermedias de semipresencialidad.

En este sentido, me gustaría volver a recordar unas fechas que considero que son claves. Se presentan esos cuatro escenarios el día 30 de junio; se publican en forma de instrucciones para todos los centros educativos el día 9 de julio; la consejería presenta una estrategia de vuelta a las aulas el

25 de agosto, estrategia que estaba todavía pendiente de que, dos días después, la ministra de Educación y el ministro de Sanidad planificaran y presentaran en esa reunión con todos los consejeros las medidas coordinadas con todas las comunidades autónomas para la vuelta a las aulas. Voy a recordar las fechas: el 25 de agosto la Comunidad de Madrid se adelanta y plantea su estrategia de vuelta a las aulas, mientras que la sectorial de Educación y Sanidad conjunta por parte de los ministerios se celebra el 27 de agosto. Hasta el 27 de agosto no es posible conocer cuáles son las medidas de obligado cumplimiento que van a plantear los Ministerios de Educación y de Sanidad. Los docentes se incorporan a su puesto de trabajo el 1 de septiembre y, por tanto, antes del 1 de septiembre es imposible llevar a cabo prueba médica alguna sin vulnerar los derechos vacacionales de los funcionarios de carrera o interinos. El curso escolar comienza el día 4 de septiembre para los centros de Educación Infantil; precisamente, señorías, el mismo día que el presidente de la nación convoca a todos los presidentes autonómicos para coordinar la vuelta al curso. El 4 de septiembre el presidente Sánchez convoca a los presidentes autonómicos para coordinar la vuelta a las aulas, el día en que la Educación Infantil ya había retornado a su actividad lectiva en nuestra comunidad autónoma. Comienzan las clases para el segundo ciclo de Educación Infantil, es decir, 3 a 6 años, y para 1º, 2º y 3º de Primaria el 8 de septiembre. En esa fecha todos los docentes debían tener ya realizado su test serológico para poder incorporarse con garantías, al menos los docentes de estas etapas educativas.

El inicio de curso de 3º y 4º de la ESO, 1º y 2º de Bachillerato, 9 de septiembre. El inicio de curso para 4º, 5º y 6º de Primaria, el día 17 de septiembre, y para 1º y 2º de la ESO, el 18 de septiembre. Yo creo que las fechas hablan por sí solas. Se ha actuado con toda la celeridad que ha sido posible en cuanto a la situación epidemiológica ha puesto encima de la mesa la necesidad de recurrir a este tipo de test. Han cuestionado también sus señorías la transparencia, y yo les tengo que reconocer que, aunque es práctica obligada la petición de otras ofertas, en el resto de procedimientos de contratación no lo es, es una circunstancia eximida en los procedimientos de emergencia y, aun así, la consejería, en aras de una mayor transparencia lo ha querido hacer así. A mí me gustaría terminar, señora presidenta, agradeciendo la gestión rápida por parte de la Consejería de Educación, y agradecerles que hayan querido cuidar de nuestros docentes que, precisamente, ayer celebraban su día mundial, el Día Mundial del Docente, y el mejor reconocimiento de toda la sociedad es cuidarles y contribuir a su prestigio social valorando su trabajo, señorías, día a día. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista por tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **LÓPEZ RUIZ**: Buenos días. Gracias, presidenta. Bienvenida, viceconsejera. Realmente, es verdad que normalmente no suelen venir tampoco los viceconsejeros en sí con la excusa de que un técnico nos explica mejor los contratos. Yo no lo entiendo porque los contratos, al final, son decisiones políticas que, efectivamente, influyen en el conjunto de las actuaciones de la Administración. Miren, como bien saben, solicité una petición de información, no solo a su consejería sino al conjunto de las consejerías de la Comunidad de Madrid, en la que solicitaba si era posible que nos dijeran cuántos contratos se estaba realizando por cada consejería en el sentido de animarlos a

que se hicieran contratos, porque sí nos creíamos que había una pandemia, porque la estábamos viviendo. Ante la lentitud del Gobierno, realmente el Grupo Parlamentario Socialista dijo: vamos a ver si los animamos porque estos chicos están dormidos. Le voy a decir por qué. Miren, ustedes me responden, el 13, de julio que solamente habían hecho dos contratos, ¡idos!, en su consejería. ¡Estamos hablando de julio, eh! Y está firmado por el consejero, ¿eh?, lo tengo aquí; unos son geles y otros son me parece que toallitas. ¿Les parece a ustedes que han hecho algo? ¿Les parece a ustedes que han hecho realmente alguna acción para luchar contra la pandemia? Yo creo que no.

Mire, hoy nos ha sorprendido que haya un contrato que parece ser que la semana pasada se ha aprobado en el Consejo de Gobierno. En el Consejo de Gobierno, la semana pasado no se ha aprobado tal cosa. No se ha aprobado y se han revisado las aprobaciones del Consejo de Gobierno. Casualmente aparece un contrato de Ribera Salud, otro más, ¡ya son dos!, que no están publicados en el Portal de la Contratación Pública. Mire, yo no sé si hay que publicarlo en el Portal de Transparencia o no, de lo que sí tienen ustedes obligación, por ley, es de hacerlo en el Portal de la Contratación Pública; así lo han determinado ustedes desde un principio. En 2017, como bien sabe, la Ley de Contratos del Sector Público mandata al conjunto de las autonomías, entes, Administraciones Públicas en su conjunto, que opten por un único medio para publicarlo. La Comunidad de Madrid, en 2017, en su decreto dice que es el Portal de la Contratación Pública porque además están preparados y demás. Eso no quita que se hagan diferentes links, que se cuelgue en los diferentes sitios, pero no nos hagamos trampas en el solitario, no nos den claves para acceder como se hace en algunos expedientes o en algunas consejerías para acceder a la contratación. No, no queremos claves; no queremos ir a los despachos de los diferentes secretarios técnicos o viceconsejeros o consejeros a ver los contratos, ¡que no! ¡Que se cuelguen, por favor! ¡Que se cuelguen!, ¡que tienen obligación de colgar estos contratos!

Miren, nos ha relatado que se ha optado por Ribera Salud porque parece ser que tiene suficiente personal de enfermería; espero que también tengan técnicos de laboratorio, porque, al final, son los que analizan la prueba y, por no saturar a la sanidad pública, pero, de verdad, ¿lo está diciendo en serio? ¿Ribera Salud tiene esa capacidad? No, señora, ¡ya le digo yo que no! ¿Quién está analizando a la población de Parla, que es la obligación de Ribera Salud, porque no dan abasto? Getafe. ¡El hospital público de Getafe! ¿Y Pinto? ¿Quién lo está analizando? Lo mismo, Getafe. Por eso, tienen una saturación en el conjunto del análisis de las pruebas y están tardando ¡hasta siete días en dar los resultados al conjunto de los ciudadanos!; por lo tanto, de verdad no nos digan cosas que no son.

Mire, según hemos podido apreciar, Ribera Salud solo tiene colgados tres contratos, tres, ¡solo tres!, en el Portal de la Contratación Pública, que ascienden a 6.945.000 euros. Según el acuerdo del Consejo de Gobierno, a día de hoy, en los diferentes acuerdos del Consejo de Gobierno, Ribera Salud tiene 10.932.000 euros. Uno de ellos se ha prorrogado; no sé si el 120 también da para prórroga, creo que no. Espero que no tengamos que ir también a ver a cuántos contratos de COVID hay que dar nulidad por su actuación y por su ejecución, y por cómo se están manipulando en sí.

Mire, es que me he quedado tan sorprendida de que nos diga que la semana pasada se ha hecho este contrato. Yo no sé si de verdad ustedes no preveían esta contratación desde el principio, pero ¿por qué se utiliza ni de emergencia ni de urgencia? ¿Se están leyendo realmente ustedes los decretos?, cuando ya ha terminado el estado de alarma, tan demandado por la presidenta de la Comunidad de Madrid, porque tenía capacidad para hacer compras, para hacer todo, ¡y no necesitaba nada! Entonces, miren, me parece que hay que ser un poquito más rigurosos y estar en la realidad.

Me comentan que la vuelta al cole ha sido segura; no sé cuántos días y cuántas reuniones han tenido de protocolos, pero es que ¡hasta han dejado el contrato de obras!, que tampoco está publicado, o como la actualización de aulas... ¡Cuando ha empezado el cole! Si es que tenemos a los niños sin poder hacerles las pruebas; tenemos a los docentes que no sabemos muy bien quién les ha hecho las pruebas, y, además, se les ha maltratado en las formas; además, se han mandado los datos a una empresa privada. Y nos encontramos que ahora estamos adaptando los espacios a los niños y a los docentes, a los profesionales, en el cole, ¡ahora! ¡No han tenido ustedes tiempo! ¿No han tenido ustedes tiempo desde marzo? Miren, ¡es una broma!, pero, sobre todo, ¡es una vergüenza!, viceconsejera, y siento mucho decírselo. Pero es que, encima, ese contrato de obra tampoco está colgado, ¡tampoco está colgado! Y lo que nos llega es que parece ser que lo está haciendo una empresa que no es Tragsa, que no es la que ha dicho el Consejo de Gobierno que se le ha adjudicado, pero, asegúrenlo, ¡asegúrense!, porque lo vamos a comprobar y, como sea así, espero que el COVID no se convierta en el Canal de Isabel II, porque vamos camino de ello. ¡Por favor, cuelguen los contratos! Sé que su consejería, con los poquitos que ha hecho, no son de los peores en publicar la contratación. Faltan muchísimas cosas, el 120 no da para todo. Si hay que hacer liquidación del contrato, tenemos que conocer el contrato y tenemos que saber qué se compra, y tenemos que saber cantidad de cosas. Entonces, de verdad, seamos transparentes, colguemos. Es que no nos pueden decir... Ni nos nombren al señor Sánchez, si lo único que hace es poner dinero. ¡La señora Ayuso todavía no ha puesto un euro!, ¡todavía ha puesto un euro! Entonces, hemos estado calladitos, solo hemos estado pidiéndole información -no hemos utilizado los medios de comunicación, no hemos utilizado la prensa para las denuncias-, hemos estado animándoles a que nos den información para que hagan contratos, ¡para proteger a nuestros docentes!, ¡a nuestros niños!, ¡a nuestra población!, pero, por favor, ¡no nos hable de Ribera Salud y nos lo compare con el sistema público sanitario madrileño!, porque no está a la altura, por mucho que se empeñe la Consejería de Sanidad y el conjunto del Gobierno en seguir manteniendo estos laboratorios centrales, ¡que son privados!, no son públicos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, para contestar a los grupos parlamentarios, tiene la palabra, por un tiempo máximo de siete minutos, doña Pilar Ponce, viceconsejera de Ordenación Educativa.

La Sra. **VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN EDUCATIVA** (Ponce Velasco): Gracias. Voy a intentar responder a todas las cuestiones que se han planteado. Hablan ustedes de intencionalidad, privatización, incapacidad de planificar; pues debe ser la que nos ha pillado a todos en la pandemia, porque lo mismo ha hecho la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz; el ministro de Justicia, el de

Fomento... Hay contratos de este tipo en Trabajo, en Justicia, AENA, etcétera. Es una práctica que, desafortunadamente, a causa de la pandemia hemos tenido que utilizar todas las administraciones; de hecho, como les decía antes, en un informe público de la Oficina Independiente aparece que el 40 por ciento de los contratos de emergencia han sido utilizados por parte de la Administración General del Estado y el resto de las administraciones, todas las demás, el 60 por ciento restante. Es una práctica que, efectivamente, ¿es mejorable? Sí, pero es la que tenemos para afrontar una pandemia, que, desde luego, nos crea bastante emergencia a todos. ¡También!

Y me gustaría hacer una pequeña revisión del procedimiento, Porque un contrato de urgencias conlleva cuatro o cinco meses, entonces, incluso poniéndonos a fecha 30 de junio ya no daba tiempo a hacerlo, y el contrato ordinario requiere seis meses; creo que eso lo conocen, ya que estamos en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones. Hemos seguido todos los iter, como decía: la memoria justificativa de la declaración, la orden de declaración de emergencia, propuesta de adjudicación, orden de adjudicación y reserva de crédito; como decía antes, tener el crédito y las tres ofertas más allá de lo que exige la Ley de Contratos. Además, en un plazo máximo de un mes, se tenía que dar cuentas... ¡Sí, señora!, ¡sí!, llevamos al Consejo de Gobierno, la semana pasada, la dación de cuentas del contrato y está en espera la autorización del gasto, en cuanto este esté ejecutado y se vea y lo pueda revisar la Intervención. Y, una vez -si no me equivoco; ustedes lo conocen mejor que yo, ya que son la comisión de contratación- esté esa autorización del gasto, se pasa a publicar en el Portal de Transparencia y el Portal de Contratación. Yo no conocía dicho portal, la verdad, y ayer estuve revisando un poco para ver lo que había -para ver cómo funcionaba y tener un poquito más de información y poder venir documentada a esta comisión-, y me di cuenta de que había una lista bastante larga de contratos publicados; de hecho, me arriesgaría a decir que, desde junio de 2018, ibastante deja de envidiar Portal de Transparencia del Estado con todo lo que da y con todo lo que ofertan el Portal de Transparencia y el de Contratación de la Comunidad de Madrid!; por tanto, a lo mejor merece la pena que todos veamos un poquito qué pasa.

Han hablado de los datos personales. Efectivamente, hubo una brecha de datos de carácter personal de 16.720 personas, y desde la consejería fuimos los primeros, una vez identificado este error humano, en poner en conocimiento de la Agencia Española de Protección de Datos lo que había ocurrido. Es más, estamos colaborando con ellos, hemos abierto una investigación interna, se está trabajando, se ha enviado toda la documentación a la Agencia de Protección de Datos para que procedan y, además, me gustaría añadir -no es una justificación pero sí una explicación- que el nivel de criticidad de estos datos es medido por el volumen y por la información facilitada, ya que en ningún caso se expuso el DNI ni la fecha de nacimiento, ni, por supuesto, ningún dato de los que están denominados categoría especial.

Han comentado ustedes también los distintos contratos que llevamos a cabo. Mire, yo no conozco la información que tiene de 13 de julio, pero, desde luego, en aquella fecha, entre otras muchas cosas, ya habíamos puestos en marcha un contrato de emergencia para EducaMadrid para ampliar toda su capacidad y dar una respuesta a todo el personal de educación, a todos los docentes y, desde luego, a toda la teledocencia que se estaba llevando a cabo en aquella época. Es más, la

inversión que hemos hecho para mejorar EducaMadrid en toda esta época –y respondo también a la señora de Más Madrid sobre estas cuestiones- es de 3.423.330,90 euros, con recursos propios, para poder desarrollar el sistema y para poder dar una respuesta súper eficiente, o por lo menos todo lo eficiente que podemos, al sistema educativo madrileño con nuestros medios y a través del desarrollo de EducaMadrid, del que estamos, la verdad, bastante orgullosos, porque nos parece que hemos puesto a disposición de todos un sistema potente, actualizado, novedoso y que permite todas las utilidades que hacen falta para esta teledocencia.

Preguntan ustedes cuándo se han dado los resultados. Pues entre 24 horas y 3 días; ese ha sido el tiempo que han tardado. Estimado y analizado día a día y prueba a prueba.

Hablan ustedes de las aglomeraciones... -ide nuevo pido perdón!-, pero también me gustaría que se hicieran cargo de la situación: 3.000 personas que esperaron, de un total de 100.168, y dimos una respuesta inmediata. Tal es así, que al día siguiente abrimos una sede más, ampliamos el número de puestos en todos los sitios donde estábamos y pasamos de las 55 horas de trabajo y los 98 puestos de la primera jornada a 69 horas y 115 puestos en la siguiente jornada: el viernes, 4,56 horas y 113 puestos de extracción; el sábado siguiente estuvimos realizando los PCR a los que habían dado positivo antes, con 55 puestos de nuevo, y 113 puestos el lunes 7. Continuamos el martes 8, en el que ya quedaban bastantes pocos docentes y personal para hacerse las pruebas, con 32 horas y 78 puestos, que se mantuvieron, y todavía el día 17 se realizó la prueba a 5.536 docentes más que se habían incorporado en esos días al sistema. Es decir, mejoramos; nos dimos cuenta de nuestro error, mejoramos; abrimos nuevas vías de gestión de filas, espacios, etcétera; trabajamos con la gente de La Paloma; desde luego, trabajamos con la gente de Protección Civil; con la gente de Interior; el Platercam; con Policía Municipal de Madrid; igual que trabajamos perfectamente con el Ayuntamiento de Leganés, el de Torrelodones, el de Alcalá de Henares, que, como pueden ver, con ayuntamientos de todos los colores políticos, para poder llevar a cabo estas pruebas en completa seguridad.

Más cuestiones que han planteado. En cuanto a la disposición, como les decía, en cuanto esté aprobada esa autorización de gasto, según se indica en la normativa. ¿Pasará la fiabilidad de los test? Pues, respecto a la fiabilidad de los test -en todo caso hemos seguido las recomendaciones de la consejería de Sanidad, como no puede ser de otra manera, porque creo que, en esta pandemia, todos y a todos los niveles estamos siempre a disposición y a lo que nos digan las autoridades sanitarias-, la sensibilidad está en el 96 por ciento y la especificidad en el 98 por ciento. Yo, en esto, desde luego me fío de los documentos que me pasan, porque no soy sanitaria, y también de esas recomendaciones y ese apoyo que hemos tenido por parte de Sanidad.

Y luego se ha hablado también de las fechas. Pues sí, vuelvo a insistir, es que nosotros presentamos el plan el 30 de junio, antes que nadie, y sí que se presentó ese plan, entonces, este mantra de que no se presentó... Para eso están los diarios, las resoluciones, etcétera, etcétera. ¡Es que está publicado, no les estoy contando nada que no se pueda demostrar con absoluta facilidad! El día 9 de julio se presentan las resoluciones y el 25 de agosto se presenta el escenario concreto con el que teníamos que volver al cole.

Y de nuevo, insisto, entre cuatro y cinco meses contrato de urgencia, seis meses el ordinario, y estamos hablando de una situación epidemiológica que se analiza como definitiva a mediados de agosto, porque, si lo hubiéramos analizado mucho antes, hubiéramos estado en una situación epidemiológica distinta. Entonces, aquí hay una cuestión que creo que nos supera a todos, que es en la que todos estamos trabajando: el desarrollo epidemiológico de esta enfermedad, y conforme a ese desarrollo epidemiológico, todos actuamos y adaptamos nuestra organización, trabajando con absoluta flexibilidad para poder realizarlo.

Sobre el comentario de Vox respecto al acceso a otras pymes, pues, mire, la situación del mercado y, como le decía, la situación de búsqueda de enfermeras, técnicos, etcétera, es complejísima. Y sí que contamos con alguna institución más; de hecho, con Cruz Roja llegamos a contar para poder realizar las pruebas a los docentes de gestión directa, o sea que sí que intentamos contar con otras instituciones.

Más o menos he intentado responder a todo, y veo que me voy de; así que, si queda alguna cosa, desde luego aprovecho la última intervención para seguir respondiendo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por último, finalizará la comparecencia con los turnos de réplica y dúplica si los grupos parlamentarios así lo desean. ¿Desea el turno de réplica el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida? (*Pausa.*) Tiene la palabra, por tres minutos.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias, presidenta. Gracias a la compareciente por las respuestas que ha facilitado aquí, pero comprenda que, si estamos teniendo una saturación de la Atención Primaria, es precisamente porque ustedes tienen la Atención Primaria hecha unos zorros, y permítaseme la expresión; es decir, es verdad y no puedo negar que hay una saturación de la Atención Primaria, iclaro que sí!, pero se debe a las desinversiones que los diversos gobiernos del Partido Popular han hecho en esta materia. Es verdad que estamos en peor situación para afrontar esta pandemia que otras regiones y otras comunidades autónomas que sí se han dedicado a cuidar un poquito mejor la sanidad pública, y también es verdad que Ribera Salud se está aprovechando de la privatización, que ustedes hicieron en 2009, de los análisis clínicos. ¡Eso es verdad!, y es verdad que nos pilla en una situación mucho peor para afrontar esta pandemia, y, iclaro!, es la pescadilla que se muerde la cola: si yo tengo la sanidad pública bajo mínimos, voy a tener que seguir contratando con empresas privadas; eso no se lo niego, ies verdad! ¡Pero de lo que estábamos hablando no era exactamente de eso!, y le admito esa nueva privatización, porque, la situación de la sanidad pública es tal, que nos va a llevar mucho tiempo revertirla; es cierto.

Cuando le decimos que por qué abusan de los contratos de emergencia, no es que no seamos conscientes de que hay que hacer contratos de manera rápida, es que existen los contratos de urgencia y no puedo admitir que ustedes no supieran que en septiembre tenían que hacer pruebas PCR o test serológicos a los docentes; no me entra en la cabeza que se pensase iniciar una vuelta al cole segura sin hacer este tipo de pruebas.

Decirle también que es verdad, que las colas que se produjeron el primer día nos alertaron a todos y a todas, pero también es cierto que los propios docentes alertaron que habían sido avisados con muy poquitas horas de antelación, por eso no admito que se les pueda echar a ellos la culpa, de alguna forma, diciendo que estaban aglomerados y que por qué no respetaban las normas de seguridad; ¡estaban ahí porque se les había convocado ahí, y con muy poquitas horas de antelación y con bastante caos, por cierto!, avisando a los directores de los colegios con horas. Esto no ha sido bien diseñado.

Usted nos está diciendo que los resultados de las pruebas diagnósticas se daban en 24 horas o en tres días, ¡pero no es la información que se tiene! La información que se tiene es que se tardó hasta una semana en dar los resultados diagnósticos. E, insisto, esta misma empresa, que se demora para la Administración -porque parece que nosotros tenemos que admitir cualquier cosa de las empresas privadas y que no les exigimos lo que les tendríamos que exigir-, ¡resulta que con Mapfre han tardado dos días! Entonces, ¡a Mapfre dos días y a la Administración pública, como son amigos y viejos conocidos nuestros, que tarden una semana en dar los resultados! Creo que, como reflexión, más allá de la planificación que se puede exigir a una Administración pública...Por favor, ¡es que estamos en la Asamblea de Madrid! ¡Esto es la Comunidad de Madrid, y aquí hay competencias!, ¡las competencias de la Comunidad de Madrid! Ya sé que a todo el mundo le gusta hablar de lo que ocurre en Matalascañas o de lo que ocurre en el Gobierno del Estado, ¡pero es que aquí estamos en la Comunidad de Madrid y nuestra obligación es fiscalizarles a ustedes!

Está claro que tenemos que sacar una serie de conclusiones de todo esto: primero, reforzar la sanidad y los servicios públicos que nos han pillado en esta situación por la mala situación de los servicios públicos y, por lo tanto, estamos peor preparados para afrontar esta pandemia y, segundo, ¡planificación! Porque, ¡de verdad!, me voy de aquí pensando que hay dejación de funciones consciente a la hora de afrontar los problemas para meternos luego los contratos de emergencia a última hora. ¡Me hace pensar que no hago nada para luego meterme un contrato de emergencia a última hora, y así no tener que rendir cuentas y tener que dárselo a las grandes empresas, que todo se lo llevan, y además viejas conocidas de esta región!; ¡esa es la impresión que se nos queda!

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Sí, sí, muchas gracias. Y, el hecho de que no se cuelguen los contratos, ya es un clamor, no de esta comisión, ¡de prácticamente todas las comisiones! Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Desea el turno de réplica el Grupo Parlamentario Vox?

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Sí. Muchas gracias. En relación con lo que he comentado acerca del diseño del contrato y de la imposibilidad de que otra empresa hiciera esto, quería referirme explícitamente a las declaraciones que hizo el vicepresidente y portavoz del Gobierno insistiendo en que nadie más que Ribera Salud tenía la capacidad de realizar estos test en un momento de estrés como este.

Mire, yo aquí en el momento en el que usted ha estado contestando he contabilizado centros de analíticas que existen en la Comunidad de Madrid: Mapfre tiene 50 centros; Quirón Salud solo en servicio de prevención de riesgos laborales, 15; Sanitas, 48 centros, sin contar los concertados; Adeslas, 96 centros sin contar los concertados; Asisa, 57 centros. ¡Hombre!, cuando se dice que no hay nadie más que tenga esa capacidad, hay que tener cuidado, porque se lo estamos diciendo a grandes empresas del mundo de la salud para las que la realización de 100.000 pruebas más al día yo creo que no es tan crítica si de verdad se les quiere tener en cuenta. Otra cosa es que solo contemplemos hacer el contrato con un laboratorio o con un tipo de empresa y que el competidor sea Cruz Roja; ¡claro!, ¡inefectivamente!, ¡Cruz Roja no tiene esa capacidad! Pero ojo cuando decimos que nadie más tiene esa capacidad, ¡otra cosa es que no lo hayamos ido a buscar!, porque le aseguro que hay múltiples organizaciones de este contrato que pueden desplazar a los profesionales de la educación a centros sanitarios a hacerse las pruebas, porque no tienen por qué ser la Atención Primaria, y en eso estoy de acuerdo con ustedes -yo valoro y soy totalmente partidaria de la colaboración público-privada-, pero creo que existen centros sanitarios, hospitales, centros de salud y consultorios suficientes en la Comunidad de Madrid como para que hubieran absorbido esta demanda con una planificación adecuada.

Y lo siguiente que no ha contestado, entiendo que porque se sale fuera de la comparecencia, porque espero que este contrato no se prorrogue precisamente para permitir el rastreo de los contagios en los colegios, es que, por las noticias que nos están llegando, no por los medios de comunicación sino por el boca a boca, parece que actualmente a los positivos que se producen en las aulas no se les hacen pruebas a los niños sino que se les manda a casa y, sin una prueba posterior para verificar que ya no tienen el virus, vuelven al colegio. Entonces, eso sí que me parece importante y me gustaría saber si nos puede adelantar algo de lo que piensan hacer con eso. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación, ¿desea el turno de réplica el Grupo Parlamentario Más Madrid? (*Pausa.*) Tiene la palabra por tres minutos.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: En primer lugar, también quería felicitar a todos los y las docentes, porque ayer fue su día y es verdad que son el valor más grande que tiene la educación pública de esta región y que sin ellos y sin ellas no podríamos estar tan orgullosos de la educación pública, los que somos usuarios con nuestros hijos y nuestras hijas, como lo estamos. En segundo lugar, quería decir que, si yo fuera diputada del Congreso de los Diputados de la Comisión de Vigilancia de Contrataciones, igual estaba pidiendo los contratos de emergencia al Gobierno, pero, como soy diputada de la Comunidad de Madrid, pido los contratos de emergencia de la Comunidad de Madrid. Yo creo que eso sí que es un homenaje a los docentes, porque, al final, los conflictos en las aulas muchas veces se resuelven con la idea de: no lo he hecho bien, porque no lo ha hecho bien el de al lado, y creo que deberíamos estar por lo menos en otro nivel.

Coincido con la portavoz de Ciudadanos y del PP en que lo más importante es la seguridad de nuestros hijos y nuestras hijas y de los docentes y las docentes que les dan clase, pero en esto

también coincido con la portavoz de Vox en que el protocolo de seguimiento está dejando mucho que desear. Hasta la semana pasada había tres personas cogiendo el teléfono a los colegios públicos y todos los que tenemos hijos e hijas sabemos que no se cogía ese teléfono, que los colegios se volvían locos y acababan tomando decisiones por sí mismos o contando con las familias, porque no había una respuesta institucional a estos problemas. No se están haciendo las PCR a los contactos positivos de las aulas tal y como se prometió al inicio de las clases y esto es bastante preocupante porque, pese a estar tranquilas dejando a nuestros hijos y nuestras hijas en los colegios, sí que queremos que lo que se ha dicho se cumpla. Y tampoco se han contratado a todos los enfermeros y a todas las enfermeras en los colegios cuando también se dijo que iba a haber uno en cada centro.

Por otro lado, las recomendaciones de la OMS se han seguido, pero lo que están diciendo es que lo más importante es invertir en rastreo y en seguimiento cuando hay positivos más que las pruebas serológicas masivas. Podemos hacer muchas pruebas serológicas masivas, pero, si al que da positivo no le hacemos seguimiento de sus contactos, al final nos encontramos en la situación que nos encontramos, con un contagio comunitario y no por brotes.

Por último, sí que quería recalcar que el que se hayan hecho tres ofertas y que lo celebremos mejora la competencia, pero, si no se publica, no mejora la transparencia, porque no somos conscientes ni de las ofertas ni a qué se deben. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Desea el turno de réplica el Grupo Parlamentario de Ciudadanos? *(Pausa.)* Tiene la palabra por tres minutos.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Gracias, presidenta. De alguna manera, los diputados, o algunos de nosotros, defendemos y aludimos a otras Administraciones porque entendemos que la pandemia, y, sobre todo, este virus, lo que nos ha hecho ver es que es imprescindible una coordinación, no solamente entre comunidades autónomas, sino que desde el ministerio se hubiera planteado una estrategia, aunque hubiera distintas opciones para las comunidades autónomas, como se ha visto. No todas han hecho esa foto fija epidemiológica a la vuelta al cole; la Comunidad de Madrid decide que hay que hacerlo, y nosotros ahora mismo podemos analizar cómo se ha hecho, pero entendemos que ha sido bastante satisfactoria por lo que decimos, porque al final tenemos que generar confianza en los padres, en los alumnos y, sobre todo, en todo el personal docente. Y ahí también queríamos agradecer que no solamente se haya hecho en la educación pública sino también a los docentes de la concertada, y no solamente a los docentes sino también a los profesionales que están en la administración e incluso a los monitores de comedor; es decir, a toda la red educativa, porque realmente creemos en la protección de la ciudadanía y, en este caso, del alumnado.

Antes les quise buscar el extracto de la orden respecto a la recogida de datos; es decir, desde el ministerio se enmarca una estrategia de diagnóstico, vigilancia y control de esta epidemia – está publicada el 6 de mayo, posteriormente se actualizó el 12 de mayo- que pone exactamente: “Establece en su artículo segundo que la COVID-19 es una enfermedad de declaración obligatoria, urgente, por lo que se hace necesario llevar a cabo una recogida de datos completos y precisos para

el apoyo de la toma de decisiones de la autoridad sanitaria o de las comunidades autónomas.” Necesitamos datos. Se puede analizar la estrategia o cómo se planifica en las distintas comunidades autónomas, pero está claro que necesitábamos esa foto fija, está claro que la vuelta al cole ha arrancado, y yo creo que con unos datos satisfactorios y, desde luego, aplaudimos y agradecemos que la viceconsejera nos esté dando toda esta información y, una vez explicado que la única herramienta ha sido la posibilidad de tener el contrato de emergencia, pedimos, por supuesto que se publique en el Perfil del Contratante, pero ya nos ha explicado que la semana pasada se dio la dación de cuenta y que se publicará.

Yo creo que todos tenemos que pensar que sí que se necesita esa coordinación entre las distintas Administraciones y que sí se puede pedir al Estado de la nación que haga una planificación, una estrategia conjunta, porque el virus no entiende de fronteras y entiendo que estemos en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones y que pidamos esa publicación en el Perfil del Contratante, pero, una vez que valoramos la estrategia, cómo se ha llevado a cabo y cuáles han sido las herramientas que ha utilizado el Gobierno, creo que sí que es importante que analicemos cómo están reaccionando las distintas Administraciones ante esta pandemia. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Desea el turno de réplica el Grupo Parlamentario Popular? (*Pausa.*) Tiene la palabra por tres minutos.

La Sra. **HERAS SEDANO**: Gracias, presidenta. Me gustaría hacer un par de matizaciones. En primer lugar, a la portavoz del Partido Socialista, que afirmaba que solo el presidente Sánchez había puesto dinero para la vuelta al colegio mientras que la presidenta Ayuso no había puesto un solo céntimo. Yo le rogaría que confirmara sus afirmaciones porque, de los 370 millones de euros que se han destinado de forma extra a este inicio de curso, a la Comunidad de Madrid, de manera exclusiva, le corresponden 125 millones de euros. Esa es la apuesta que de manera única y unilateral han hecho Consejería de Educación y la Comunidad de Madrid, el Gobierno regional. También sumados, como digo, a los del Gobierno de la nación, han hecho posible esta apuesta de 370 millones de euros.

Yo, desde luego, sí creo que, callados, y usando su propio término, es como los señores del Partido Socialista estaban mientras el Gobierno de la nación legislaba, en este caso, sí, de espaldas al Parlamento y demostrándose absolutamente incapaz de proporcionar material de protección en el país con mayor proporción de sanitarios infectados de todo el mundo.

A los portavoces de Vox y Más Madrid, que cuestionaban el cambio de protocolo de actuación ante sospechas de coronavirus, lo que les recordaría es que el cambio ha sido propiciado por una nueva guía para los centros educativos elaborada por el Ministerio de Sanidad el pasado 24 de septiembre. Es decir, el cambio de criterios ha venido marcado estrictamente por el Ministerio de Sanidad el pasado 24 de septiembre y de ahí que la actuación del Gobierno regional haya tenido que adaptarse a estos nuevos criterios del ministerio que preside el señor Illa.

Acusaba la señora Alonso de dejación de funciones al Gobierno regional. Yo le rogaría que volviera a examinar ese relato de fechas que les he explicado, porque hasta el día 27 de agosto los Ministerios de Educación y Sanidad no proporcionan a las comunidades autónomas las directrices comunes. Por tanto, hasta esa fecha no podía conocer la Comunidad de Madrid si era o no era posible o viable llevar a cabo actuaciones como, por ejemplo, la de los test y, por tanto, a partir de esa fecha es cuando se decide poner en marcha la elaboración de más de 100.000 test a docentes en un tiempo récord. Una gestión, señora viceconsejera, inédita en tiempo y en número de beneficiarios, con una complejidad en el desarrollo de estos test que es digna de mención.

Y a mí sí me gustaría, antes de finalizar esta comparecencia, sacar una conclusión clara: el contrato es perfectamente legal, ha incluido una concurrencia que no era exigible por la tipología de contrato de emergencia, se ha dado cuenta, había buena planificación y la empresa ha funcionado. Yo, desde luego, creo que es un claro asunto que debería ser estudiado en esta Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, como hemos podido comprobar, ante una actuación perfecta por parte del Gobierno regional.

Así que le reitero, señora viceconsejera, la gratitud del Grupo Popular por cuidar de los más de 100.000 docentes y personal de servicios de todos los centros sostenidos con fondos públicos, como mencionaba la señora Marbán, icentros públicos y también concertados!, que para nosotros tienen exactamente los mismos derechos a una vuelta segura a las aulas que los centros públicos, y por hacer de los centros educativos lugares seguros para una vuelta al cole, la vuelta al cole más complicada de toda la historia de la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Desea el turno de réplica el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* Tiene la palabra por tres minutos.

La Sra. **LÓPEZ RUIZ**: Mire, a mí me gustaría reiterar –porque a lo mejor no ha quedado claro-, respecto al hecho de haber contratado con Ribera Salud -y, desde luego, estando de acuerdo con la portavoz de Vox- que no entendemos por qué Ribera Salud y no el resto de los laboratorios privados; no sé por qué tiene este mimo el Gobierno de la comunidad con Ribera Salud, porque ya le damos bastante dinero con la adjudicación de su contrato y suficiente maquinaria que ni siquiera la cubren ellos. Pero bueno, vamos a lo que íbamos.

Mire, Ribera Salud tiene que proteger a 1.250.000 habitantes de los municipios de la Comunidad de Madrid, más 307.000 ciudadanos de Vallecas. ¿A cuántos no se les ha hecho la prueba para hacer la prueba a los docentes? ¿Estamos hablando en serio? ¿Estamos hablando en serio? ¿Tenemos colapsado el Hospital de Getafe para analizar lo que tiene que hacer Ribera Salud, ique lo tiene en su contrato!? ¡Esto sí lo tiene en su contrato! Y, además, tiene contratos específicos.

Mire, Viceconsejera, yo no sé de dónde ustedes dicen que primero hay que ir al Consejo de Gobierno y dar explicaciones. No, no, mire, que no; que su consejería hace pocos días –algunos días o incluso un mes- ha tenido hasta un contrato previo –no ha habido ningún problema- para hacer pruebas de PCR a ver cómo ha afectado a los niños el habla inglesa o algo así... Mire, por favor.

(Rumores.) Sí, sí, lo tengo aquí y está publicado por ustedes. Pero si parece ser que se ha decidido que no vamos a hacer pruebas ni a los niños que tengan síntomas, cómo vamos a hacer pruebas y vamos a dedicar esa barbaridad de dinero -iesa barbaridad de dinero!- para ver cómo les ha afectado el habla inglesa a los niños; no sé si el habla española les ha afectado o no.

Mire, de verdad, tómenselo un poquito más en serio, si no hay ningún problema. Yo, desde luego, este contrato lo anularía, ya se lo digo, porque puede usted publicar anuncios previos, pueden ustedes publicar lo que ustedes quieran. No es necesario que lo apruebe el Consejo de Gobierno para hacer publicación de un contrato ya adjudicado, porque lo ha sacado en emergencia. No nos cuente eso, porque hay cantidad de acuerdos del Consejo de Gobierno que se han ratificado a los tres meses y a los dos meses!, y algunos antes incluso de haber decidido la consejería que se iba a hacer un contrato. Entonces... ¡que no! Y, desde luego, la semana pasada no se ha acordado por el Consejo de Gobierno. ¡Léase bien lo que dice el Consejo de Gobierno!: que han informado ustedes, ¡que han informado ustedes!, de una licitación de emergencia, cuyo contrato van a adjudicar a Ribera Salud. ¡No sé por qué, pero en este no pone que el Gobierno acuerda! En el resto de Ribera Salud sí lo pone, a excepción de que aún nos sigue faltando un contrato aprobado por el Consejo de Gobierno, también de Ribera Salud, de 800.000 euros, que no aparece ni muerto ni vivo.

De verdad, que no va con usted, viceconsejera, de verdad, que yo le agradezco que esté aquí, que esto es para el consejero, y por eso la importancia, porque no estamos hablando de la coma, sinceramente, estamos hablando de las acciones políticas, y más en una pandemia que está decidiendo el Gobierno de la señora Ayuso y del señor Aguado. De verdad, ¡no nos tomen el pelo! No nos quieran decir que aquí estamos para ver si el contrato tiene coma o no tiene coma. Mire, hay un informe...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **LÓPEZ RUIZ**: Pues no importa, porque esto lo puedo decir luego, como hoy vamos a tratar diferentes temas... Simplemente, hay cantidad de contratos, viceconsejera, que van a terminar -uno ya ha terminado en Fiscalía-, muchos de ellos, en el Tribunal Administrativo de la Contratación Pública. Ya saben ustedes que el presidente Sánchez ha dicho que esto no va de que la Cámara de Cuentas los apruebe de oficio o así, ¡deprisita! No, no, va a haber una auditoría, porque esto es dinero público, porque mucho es dinero emanado de Europa y otra parte de los presupuestos de España. En cuanto a la Comunidad de Madrid, lo siento mucho, pero con el gasto que llevan ustedes, en Educación, ni un euro; ya se lo digo yo, ¡ni un euro han puesto ustedes todavía! Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Interviene en dúplica y cierra el debate doña Pilar Ponce Velasco, viceconsejera de Ordenación Educativa, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **VICECONSEJERA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA** (Ponce Velasco): De nuevo, muchas gracias. La verdad es que le agradezco sus avisos, señora del PSOE, pero tengo un equipo tan excelente que estoy segura de que todo se ha hecho correctamente. Desde luego, hemos

trabajado con la máxima diligencia, buscando de nuevo la seguridad de la vuelta al colegio de toda la comunidad educativa y pasaremos todos los exámenes y todas las pruebas que tengamos que pasar, porque yo misma he estado encima de ello -encima de las citas, encima del diseño, en Virgen de la Paloma a las 08:00 horas el día 2 de septiembre, etcétera- para que esto salga perfectamente, ya que era una iniciativa, repito, inédita. No sé, podemos buscar quién más ha hecho este tipo de pruebas en este plazo, en este tiempo, para 100.000 personas, aparte de la experiencia de Torrejón de Ardoz. Hay nueve comunidades autónomas que no han hecho pruebas a sus docentes; nosotros nos comprometimos y las hicimos.

El operativo se desarrolló buscando la información de todos los docentes, desde cada Dirección de Área Territorial, buscando todos los datos, trasladando a la mayor brevedad las citas, viendo las franjas horarias para esas citaciones de media hora que se tenían que hacer en cada centro de una forma pormenorizada, exquisita y con el máximo compromiso -por supuesto, se lo quiero agradecer- de todos los funcionarios de la consejería.

Han comentado el tema del protocolo de Sanidad. Bueno, aquí hay dos cuestiones y de hecho estos días hemos presentado -y me alegro de que saquen el tema- el nuevo Centro de Atención a los Coordinadores COVID, además de la nueva opción de llamada para todas las familias y toda la comunidad educativa dentro del teléfono general de la Consejería de Sanidad sobre temas del COVID en los centros educativos. Hemos puesto en marcha esos mecanismos para poder responder con la máxima celeridad a los centros. Recogerán los datos, facilitarán a los coordinadores COVID y a los directores de los centros esa información; recogida de datos y todo el apoyo que deben tener de cara a la toma de las decisiones más complejas, como puede ser poner en cuarentena un aula. Además, está el teléfono para el apoyo y la información a las familias y al resto de la comunidad educativa desde Sanidad. Esto también ayuda al rastreo y al seguimiento de los casos -como comentaba la diputada de Más Madrid-, que también va a ser importante, ya que, desde luego, desde el primer día de curso se está trabajando con todos los centros educativos para que den esa información de las aulas en cuarentena, de los contactos cercanos, etcétera, para poderlo trasladar a Salud Pública.

Hemos visto que, efectivamente, los centros necesitaban más apoyo y que tenían que funcionar con más celeridad. Lo hemos mejorado y desde el miércoles o el jueves pasado -está en marcha y ya se ha informado- se han hecho seminarios para webinar a más de 4.000 coordinadores COVID de los centros educativos y, además, se está realizando toda una serie de jornadas de formación en grupos de 50 con la gente de Salud Pública y de nuestra Dirección de Innovación de la consejería para poder trabajar y que todos tengan esta información.

Desde luego, sobre la actualización de los protocolos, también sabemos que es un problema por las modificaciones que está habiendo, pero que no es una cuestión nuestra. Esto no se modifica porque se quiera sino porque va en cascada desde los avances científicos, las decisiones que se toman a nivel nacional y las que vamos aplicando en la Comunidad de Madrid; de ahí las distintas modificaciones del protocolo. Nos hemos comprometido también -y creo que ya está colgado en

nuestra página EducaMadrid- a poder señalar en esos protocolos las actualizaciones para que les sea de mayor facilidad la consulta a los coordinadores COVID de los centros.

Termino ya. Dice el profesor Baena del Alcázar que "de las Administraciones públicas se debe juzgar no solo su sometimiento a la ley -cuestión que he acreditado en la primera intervención y también en el resto de las explicaciones sobre la tramitación del contrato-, sino también los resultados", y aquí permítanme señalar que la actuación que acabo de referirles es de nuevo inédita e incomparable por su magnitud, por el corto plazo de realización y por todo lo que supone la realización misma.

Solo me queda una cuestión. Las decisiones que se toman, desde luego, son colegiadas y, en este caso, quiero agradecer, en primer lugar, el compromiso de la presidenta de la Comunidad de Madrid, que ha estado completamente comprometida -y, por cierto, todo el verano- con la vuelta al colegio, para que se hiciera de una forma segura para todos los madrileños. También quiero dar las gracias al consejero y a todo el equipo de la consejería, que han estado trabajando de forma incansable para que se realizase esta vuelta al colegio, desde luego, con estas pruebas, igual que la contratación de docentes, igual que el resto de las medidas que estamos poniendo en marcha, igual que la mejora de los centros con Tragsa -sí, el contrato está siendo con Tragsa- e igual que otra serie de cuestiones. A la vez, quiero dar las gracias a todas las Direcciones de Área Territorial que han hecho un trabajo incansable y que han estado contactando con todos los centros educativos para poder poner en marcha estas medidas; también a los directores y los equipos directivos de los centros donde se han realizado las pruebas: María Zambrano, Antonio Machado, Ramiro de Maeztu, Virgen de la Paloma, CETIF de San Sebastián de los Reyes y Diego Velázquez, de Torreldones. Igualmente, dar las gracias a los alcaldes de los municipios y a sus policías municipales -Madrid, Leganés, Alcalá de Henares, San Sebastián de los Reyes y Torreldones-. Insisto en lo que decíamos antes, en esta pandemia nada se puede realizar sin el apoyo, sin la consulta y el conocimiento de las autoridades sanitarias y así la Consejería de Sanidad ha estado directamente implicada en este proceso, como en toda la vuelta al colegio; también ha estado -y se lo agradezco muchísimo- la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas del Terrorismo apoyando la seguridad, en la gestión de flujo de personas y ayudándonos a que solamente 3.000 de 100.168 personas pudieran tener esas colas. Por supuesto, de nuevo, aprovechando -igual que han hecho ustedes- que ayer fue el Día Mundial de los Docentes, quiero dar las gracias a todos los docentes y al personal de administración y servicios que han participado en las pruebas, que demuestran la excelente Educación madrileña y que cada día se preocupan por ella.

La vuelta al colegio ha sido un esfuerzo de todos, ¡de todos!, desde el primero al último, y aquí pongo primero a la presidenta de la Comunidad de Madrid, que ha estado directamente implicada para que fuera una vuelta al colegio segura y pensando en toda la comunidad educativa. Toda la comunidad educativa ha estado implicada de forma ejemplar y, de hecho, para mí la mayor muestra es que son los niños los que están siendo el mejor ejemplo de que esta vuelta al colegio está siendo, dentro de todo lo que cabe, normal. Son los niños los que nos están dando un ejemplo a todos con el

comportamiento que tienen cada día en clase y los que también nos están ayudando a que esto salga bien.

Creo que por nuestra parte, debemos poner el foco y hacer todo lo que esté en nuestras manos y, desde luego, desde la Consejería de Educación y el Gobierno de la Comunidad de Madrid lo estamos haciendo, para que lo más importante de la vuelta al colegio sea la educación; que estemos centrados en eso y que, pese a la pandemia, pese a las mascarillas, pese a las mamparas y pese a las docientas cuestiones que los alumnos tienen alrededor, puedan estar pensando –ellos y sus docentes- en la educación, que es lo más importante. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Esta comisión se suma también al homenaje a todos los docentes por su día, que fue ayer. Pasamos a continuación a la siguiente cuestión. *(Pausa.)* Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-1421/2020 RGE.21520. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María del Carmen López Ruiz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre criterios que se han aplicado para la adjudicación del contrato de suministros del material por emergencia sin publicidad por la Consejería de Sanidad, Laboratorio Regional de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, con el número de expediente 14/2020 (A/SUM-014471/2020), con motivo de la situación excepcional provocada por el virus COVID-19, tras el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13-05-20, por un importe total de 72.963 euros.

Invitamos a tomar asiento a don Francisco Javier Carmena Lozano, secretario general técnico de la Consejería de Sanidad. *(Pausa.)* Gracias. De conformidad con el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo para tramitar esta pregunta es de diez minutos a repartir entre la diputada autora de la pregunta y el representante del Gobierno que contesta; les recuerdo que tanto la diputada como el representante del Gobierno disponen de cinco minutos cada uno a repartir en tres turnos. A continuación doy la palabra a doña María Carmen López Ruiz.

La Sra. **LÓPEZ RUIZ**: Gracias de nuevo, presidenta. Disculpenme, he salido porque me habían comunicado que venía el director general, señor Barberá, pero bienvenido, secretario general técnico.

Miren, habíamos solicitado esta PCOC en el sentido de que nos comentaran la adjudicación de este contrato, porque nos ha sorprendido que el Laboratorio Regional de Salud Pública de la Comunidad de Madrid en sí haya realizado este contrato, y uno más, simplemente, para todo el proceso de COVID. No sé si ha tenido la oportunidad de estar en la anterior comparecencia; yo no voy tanto al hecho técnico en sí del contrato, pero sí queremos muchísimas explicaciones políticas, en el sentido de que la Consejería de Sanidad tiene lo político y lo técnico. Es una consejería que acostumbra, normalmente, a no colgar la información como el Grupo Parlamentario Socialista y creo

que la norma requiere. Me gustaría que nos comentara a qué es debido este contrato, si realmente era el necesario y si realmente desde Salud Pública su cometido era hacer estos dos contratos, uno para transporte y otro para guardar las muestras en unos envases que, efectivamente, lo requieren así. Yo creo que el laboratorio tenía otras competencias, creo que además las tiene y creo que además debería ser el garante y hacer otras cuestiones.

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra, para contestar en representación del Gobierno, don Francisco Javier Carmena Lozano, secretario general técnico de la Consejería de Sanidad.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD** (Carmena Lozano): Gracias. En el expediente 14/2020 -al que se refiere la pregunta- consta expresamente la resolución de 28 de abril de 2020 de la directora general de Salud Pública, adoptada por delegación del consejero de Sanidad, por la que se ordena la tramitación y ejecución con carácter de emergencia el suministro para la adquisición de embalajes de seguridad biológica para el transporte de muestras destinadas al diagnóstico de SARS-CoV-2 para el Laboratorio Regional de Salud Pública de la Comunidad de Madrid. En la misma, el órgano de contratación aprecia y declara la emergencia. Consta igualmente el informe razonado del órgano que promueve la contratación, también la Dirección General de Salud Pública, de fecha 27 de abril de 2020, en el que se recogen las necesidades que se pretenden satisfacer con la adquisición de los embalajes de seguridad biológica para el transporte de las referidas muestras, su finalidad y la situación que fundamenta la necesidad de actuar de manera inmediata; también consta la oportuna retención de crédito y el documento contable RC.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 13 de mayo de 2020, a propuesta del consejero de Sanidad, quedó enterado del informe por el que se dio cuenta de la resolución de 28 de abril de la directora general de Salud Pública. Por tanto, la necesidad, idoneidad y las características de las prestaciones fueron justificadas por el órgano promotor del expediente de emergencia, entendiéndose demostrada la concurrencia de la circunstancia excepcional y respetándose así los límites para la utilización del procedimiento de emergencia.

Tanto en el citado informe como en la declaración de emergencia se hace constar expresamente que se ha solicitado presupuesto a la empresa Tempack Packaging Solutions SL, que, como se afirma en el citado informe, cuenta con una solvencia técnica suficiente, dispone de stock y facilidad de suministro y los embalajes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para la seguridad biológica de este tipo de muestras. Contactados otros proveedores por personal del Laboratorio Regional de Salud Pública, en concreto, la empresa Deltalab y Dangerous Goods Packaging SL, no cumplían con las referidas especificaciones exigidas al respecto. Igualmente, se contactó con Ingesa, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, sin obtenerse respuesta.

Así, podemos añadir que la referida empresa, respecto a los criterios de adjudicación, tiene contratos similares con distintas Administraciones públicas; que sus productos cumplen con los

requisitos de las reglamentaciones para el transporte de materias; que es una empresa reconocida en el sector del embalaje isotérmico y refrigerante; que su principal actividad se focaliza en la fabricación de este tipo de productos; que ofrece soluciones que garantizan la preservación, la cadena de frío, de sus productos hasta destino; que sus soluciones han sido testadas y validadas, adaptándose a las demandas que se requerían, y, además, que cuenta con la experiencia y el conocimiento acumulado en el transcurso del desarrollo de su actividad.

Como bien conocen, la Ley de Contratos del Sector Público, en su artículo 120, establece que, cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o necesidades que afecten a la defensa nacional, se estará a un régimen excepcional en el que el órgano de contratación -en este caso, la Consejería de Sanidad-, sin obligación de tramitar expediente de contratación, podrá ordenar -como así se hizo-, la ejecución de lo necesario para remediar el acontecimiento producido o satisfacer una necesidad sobrevenida, o contratar libremente su objeto, en todo o en parte, sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en la ley. Lógicamente, el empleo de la expresión "contratar libremente su objeto" exime al órgano de contratación de una licitación de expediente, posibilitando incluso la contratación verbal.

Con lo cual, podemos concluir que, con el examen de la documentación, quedó debidamente acreditada la concurrencia de los presupuestos legalmente fijados; que la emergencia fue apreciada por el órgano de contratación, que es quien se responsabiliza de motivar la concurrencia de una circunstancia excepcional y de acreditar su existencia, y que el órgano de contratación ofrece una justificación razonada y sólida que demuestra que se ha hecho un uso adecuado de la fórmula de la tramitación de emergencia, como así ocurre con la causa legal que la justifica, que conocemos que en estos casos es esencial para demostrar que no se ha empleado inadecuadamente este procedimiento. Se requería una inmediatez, sin que pudiera haber dilación para prevenir o remediar los daños derivados de la situación de emergencia, expresada tanto en la declaración como en el informe razonado. La actuación administrativa fue inmediata, y absolutamente necesaria para evitar o remediar lo que se pretendía.

Y respecto a las obligaciones de publicidad y transparencia, se ha dado oportuno cumplimiento a estas, en cuanto está debidamente publicitado en el Portal de Contratación tanto de la Administración General del Estado como de la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; le restan tres minutos de su tiempo.

La Sra. **LÓPEZ RUIZ**: Muchas gracias por su información. Mire, solicitamos una serie de preguntas a su consejería sobre la publicación de estos contratos -qué cuelga, qué no cuelgan y qué creen ustedes que es conveniente o deben colgar-, y la verdad es que mi sorpresa ha sido que nos han contestado unas poquitas, así juntas.

Vamos al tema. Ustedes se agarran siempre al artículo 120, y es verdad. Ustedes pueden contratar, incluso sin expediente, porque es un caso de emergencia real, pero eso no quiere decir que el expediente no se pueda y se deba, además, colgar en el portal a posteriori. De hecho, usted sabe que tiene que colgar la liquidación de este contrato; lo sabe, y lo dice el 120. ¡Lo dice el 120! Aparte, el 120 dice más cosas de las que usted dice, porque con eso no hay ningún problema, y si no tenían dinero, se habilitaba; en eso no vamos a poner ningún problema para este tema.

Mire, nos contestan: la publicación en el BOCM. Pero han hecho un totum revolutum. Y, presidenta, me gustaría que le dijera a la vicepresidenta primera de la Cámara, a la señora Adrados, que, por favor, trate al Gobierno casi igual que a los diputados, porque, cuando yo hago una petición de información, igual que el resto de diputados, y pongo "y/o", no la califican. No las califican porque pregunto dos cosas, porque parece que no está claro... Pues el señor consejero de Sanidad, el secretario general técnico, el director o no sé quién, me ha contestado 1.300 preguntas juntas que no se parecen unas a las otras, ¡1.300 juntas! ¡Es una falta de respeto! Entre ellas, está este contrato, y por eso se lo traigo y por eso le pregunto.

Pero vamos al tema. Mire, ¿a usted le parece normal, de verdad, que el Laboratorio de Salud Pública, con las competencias que tienen en microbiología clínica, solo haya gastado, o solo se le haya adjudicado, o solo hayan decidido un gasto de 273.000 euros frente a los 12.900.000 euros que ha gastado Ribera Salud, que es un laboratorio privado?, hablo de la cuestión de la pandemia. De verdad, ¿salud pública no tiene nada que decir?, ¿salud pública no tiene nada que hacer?, ¿solamente el transporte y el embalaje? ¿Usted cree que esta empresa es la única? ¿Sería usted tan amable de colgar todo eso que me ha contado en el Portal de la Contratación Pública? Porque lo único que hace la señora Dávila, la viceconsejera -que me hubiese encantado que hubiese venido-, es firmar "vista la memoria justificativa", y no solo este, sino todos por igual, y en algunos dice "y los anexos"; por favor, cuélguelas. Hay muchas consejerías que las tienen colgadas, por ejemplo, Educación, aunque no todas, y el vicepresidente; incluso ya están colgadas las liquidaciones.

La Consejería de Sanidad, en su conjunto, es una tomadura de pelo en la publicación y en lo que entiende qué es emergencia, qué no es emergencia, qué es transparencia y qué es obligatorio. Se lo dije al consejero y se lo dije al señor Barberá: no hagan que tengamos que recurrir el conjunto de los contratos en el tribunal administrativo o incluso en la Fiscalía.

El ministerio les hace una advertencia, de la que luego hablaremos en los contratos de Ifema; hace una advertencia sobre todos los contratos de emergencia publicados por la Comunidad de Madrid.

De verdad, muchísimas gracias, solo le pido que cuelguen los contratos, icuelguen los contratos!

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **LÓPEZ RUIZ**: La peor consejería en transparencia en el COVID, con un 99 por ciento -fíjese en lo que le digo-, es la Consejería de Sanidad. ¡Opacidad!, ¡opacidad y ocultación! Incluso dudo de que algunos contratos sean reales; si los son, cuélguelos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. El tiempo del ponente, don Francisco Javier Carmena Lozano, concluyó en el primer turno, pero si quiere puede añadir brevemente algún comentario.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD** (Carmena Lozano): Sí, por favor. Yo lamento discrepar absolutamente, no puede ser de otra manera, porque la afirmación, desde luego, en lo que se refiere a la Consejería de Sanidad, no es cierta, y es constatable; este contrato es una muestra. Todos los contratos tramitados por el área de contratación de la Consejería de Sanidad, como órgano de contratación, cumplen con la nota de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado en referencia al perfil del contratante. Están todos los contratos suscritos, y todos con los tiempos, lógicamente, que van llevando. Se cumple con los requisitos de dación de cuentas y de publicidad y transparencia. Si usted se refiere a algún otro contrato del Servicio Madrileño de Salud, porque ha citado expresamente a la viceconsejera de Asistencia Sanitaria, es un tema que, desde luego, cuando menos, no debería mezclarse con la consejería, porque son órganos de contratación, para empezar, diferentes.

Por lo que se refiere a esta Secretaría General Técnica y al Laboratorio Regional de Salud, adscrito a la Dirección General de Salud Pública, desde luego, se cumple estrictamente con los principios de publicidad y transparencia de la contratación, y estoy seguro de que el Servicio Madrileño de Salud también contribuye. Lo que pasa es que tiene un ingente volumen de contrataciones que a veces, en el contexto en el que se tramitan estos contratos, dificulta el cumplimiento en los plazos establecidos legalmente, lo cual no quiere decir que haya ningún tipo de intención deliberada de ocultación.

Y respecto a llegar a sugerir -entiendo- que hay contratos irreales, creo que es una afirmación de tal gravedad que realmente no sé si requeriría una valoración jurídica. Honradamente, yo casi la omitiría, porque creo que... Es que cuando las cosas no se ajustan a la verdad o son inciertas, realmente, se pueden contrastar perfectamente con la documentación, con los certificados de entrega... Es que los actos de contenido económico de la consejería están sometidos a fiscalización previa. ¿Vamos a decir que este contrato es irreal y que todos los documentos contables han sido objeto de fiscalización previa por la Intervención de la consejería? ¡Hombre!, yo creo que, honradamente, no se puede siquiera encajar -por decirlo de alguna manera- una afirmación tan rotunda. Por lo tanto -insisto-, discrepo abiertamente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a continuación a la siguiente pregunta.

PCOC-1425/2020 RGEF.21524. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Alodia Pérez Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre criterios que se han aplicado para la adjudicación del contrato "servicios de explotación y mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) sur" a la empresa Cadagua S.A con el número de expediente 271/2019.

Vamos a ver si está el ponente... *(Pausa.)* Buenos días. Toma asiento doña María Belén Benito Martínez, directora de Operaciones de Canal de Isabel II. De conformidad con el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo para tramitar esta pregunta es de diez minutos a repartir entre la diputada autora de la pregunta y el representante del Gobierno que contesta; les recuerdo que tanto la diputada autora de la pregunta como el representante del Gobierno disponen de cinco minutos cada uno, a repartir en tres turnos. Tiene la palabra, en primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, doña Alodia Pérez Muñoz.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias, presidenta. Gracias, directora, por venir a comparecer. Le quiero preguntar por los criterios que se han aplicado para la adjudicación del contrato Servicios de explotación y mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales -EDAR- sur a la empresa Cadagua. Y les pregunto esto porque tenemos muchas incertidumbres sobre qué va a pasar y qué está pasando con la depuración de aguas en nuestra región y sobre qué posición va a tomar la Comunidad de Madrid y, en este caso, el Canal de Isabel II. El anuncio de este contrato no nos habría pillado por sorpresa ni lo habríamos traído a esta comisión si no hubiera sido por los movimientos que ha habido a nivel estatal y a nivel municipal, del municipio de Madrid, respecto a esta depuradora; y por supuesto, porque al ir a recabar más información al Portal de Transparencia de Contratación, no estaba toda la información y nos faltaba el pliego de prescripciones técnicas, que necesitamos. Entonces, esperamos que nos resuelva nuestras dudas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra para contestar doña María Belén Benito Martínez, Directora de Operaciones de Canal de Isabel II.

La Sra. **DIRECTORA DE OPERACIONES DE CANAL DE ISABEL II** (Benito Martínez): Buenos días. Comparezco para dar respuesta a la pregunta formulada sobre los criterios que se han aplicado para la adjudicación del contrato Servicios de explotación y mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales sur a la empresa Cadagua.

Antes de contestar exactamente a la pregunta, quisiera hacer una brevísima introducción de lo que supone esta depuradora dentro del sistema de saneamiento de la Comunidad de Madrid. La depuradora sur es la mayor depuradora de la comunidad. Se construyó en 1983. Tiene capacidad para eliminar la carga contaminante producida por casi tres millones de personas. Da servicio a los distritos de Vicálvaro, Puente y Villa de Vallecas. También supone una reserva para tratar caudales adicionales en función de lo que traten las depuradoras que están aguas arriba, y es un ejemplo de economía circular dentro de las depuradoras de la Comunidad de Madrid.

Es el mayor ejemplo de economía circular dentro de las instalaciones de depuración de la Comunidad de Madrid, aparte de por su tamaño, porque está equipada para generar energía renovable a partir de biogás -el producido en los procesos de digestión de fangos-, pero también dispone de una minicentral hidroeléctrica que turбина las aguas ya depuradas antes de verterlas al río Manzanares. Durante 2019 produjo más de 25.600 megavatios/hora de energía renovable. Pero es que, además, produce a partir de los subproductos generados fertilizantes de alta calidad tanto en forma de lodos, que van después a aplicarse a agricultura, como en forma de un fertilizante denominado estruvita, que se obtiene a partir de la remoción de fósforo y nitrógeno de las aguas residuales. El año pasado se generaron 484.000 kilos de este fertilizante llamado estruvita.

Todos los documentos e informes pueden ser consultados en ese portal, salvo, como veo, el pliego de prescripciones técnicas, que será por un error. Sinceramente, no he comprobado antes de venir si ese documento estaba disponible o no. Si no estaba, se subsanará el error, porque esos documentos son todos públicos y se puede comprobar en el Portal de Contratación que están disponibles las actas, los informes, etcétera. Lo comprobaré nada más llegar y, si ha habido un lapsus con ese documento, quedará subsanado, por supuesto.

El 30 de agosto de este año se informó al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la propuesta de adjudicación de Canal de Isabel II del contrato relativo a los servicios de explotación y mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales sur, situada en el término municipal de Getafe. El presupuesto de adjudicación a la empresa Cadagua fue de 9.422.085,68 euros. Todas las empresas tuvieron que superar unos requisitos de solvencia técnica y económica que están en el pliego de cláusulas administrativas particulares y, posteriormente, para la fase de valoración, el procedimiento de licitación cuenta con el cien por cien de los criterios de adjudicación cuantificables mediante mera aplicación de fórmulas. El 60 por ciento de estos criterios se asignan a la proposición económica, el 10 por ciento al precio ofertado para la comercialización de la estruvita, el 12 por ciento se relaciona con la reducción de la huella de carbono de los vehículos asignados al contrato, el 15 por ciento se relaciona con la reducción de la presión acústica de los vehículos industriales utilizados y el 3 por ciento supone la valoración del aumento de la garantía ofrecida por los licitadores en la preservación de las muestras tomadas en línea de agua.

Para finalizar, simplemente quiero decir que la titularidad de la depuradora sur de Madrid no corresponde a Canal de Isabel II. La depuradora pertenece al Ayuntamiento de Madrid y Canal de Isabel II tiene encomendado su mantenimiento y su explotación desde el año 2006. Por lo tanto, corresponde al Ayuntamiento de Madrid decir cuáles son los criterios futuros que tiene sobre la mesa para la ampliación, para el seguimiento o para la continuidad de esta instalación. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias. Éramos conocedores de la importancia de esta depuradora, que es la más grande de la comunidad y que, además, según su información en la web,

no solamente da servicio a los distritos que usted decía -Vicálvaro, Puente de Vallecas y Villa de Vallecas-, sino también a los municipios de Getafe, Parla, Pinto, Fuenlabrada y Humanes. Entonces, entiendo que, aunque sea de titularidad del Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid tiene una gran importancia en las decisiones que tome, sobre todo porque la explotación sí que depende del Canal de Isabel II.

Entendemos la necesidad de elaborar un contrato adecuado para dar mantenimiento y explotación a esta depuradora, pero el problema es que no sabíamos cómo era de bueno porque no podíamos acceder al pliego de prescripciones técnicas. Es cierto que hemos estado consultando el pliego de prescripciones administrativas y nos parecía correcto, porque a lo que estamos acostumbrados también en esta casa es a que el valor económico sea lo que prime en la decisión de la empresa y, en este caso, es cierto que el valor técnico prima bastante, pero no hemos podido ver exactamente qué valoraciones técnicas hacían. Además, esto nos parece imprescindible, porque, como ustedes sabrán, la acumulación de depuradoras en el sur de nuestra región -tampoco es una sorpresa que las infraestructuras molestas que dan servicio a toda la comunidad se sitúen siempre en el sureste de nuestra región- está generando serios problemas de olores a barrios como San Fermín o Usera. Y, además, será porque es titularidad, pero este verano conocíamos la noticia de que el Ayuntamiento de Madrid y el Miteco habían llegado al acuerdo para reconstruir de nuevo estas tres depuradoras: La China, Butarque y Sur, y en concreto en la depuradora del sur iban a invertir 340,5 millones para su reconstrucción.

Como no sabemos más de este acuerdo y además sabemos que Canal de Isabel II ha renunciado a participar en estas reconstrucciones, entendemos -no lo sabemos porque nadie nos lo ha comunicado- que se renuncia a la promesa llevada a cabo desde distintos Gobiernos -desde Gallardón- de desmantelar La China y Butarque y de reconcentrar en la depuradora Sur toda la gestión de las aguas. Nos gustaría saber la posición del Gobierno, que, aunque no sea su titularidad, entendemos que tiene una posición respecto de este acuerdo como Canal de Isabel II, y más aún cuando afecta a varios municipios de la región; también porque el servicio que presta y las afecciones ambientales que genera no solamente afectan al municipio de Madrid sino también a Getafe, como bien comentaba. Queremos saber si el contrato y el pliego de prescripciones técnicas tienen en cuenta esta reconstrucción, porque entendemos que un mantenimiento y una explotación deben tener en cuenta si se van a iniciar unas obras de reconstrucción de la instalación.

Y también el problema de olores. Nos alegramos y celebramos que la economía circular prime principalmente en Canal de Isabel II, porque luego en otras políticas ambientales brilla por su ausencia; es el único elemento de economía circular que tiene esta región. El tema de los lodos de depuradora en agricultura también podría dar para mucho debate, pero entendemos que es una práctica habitual, y querríamos saber si tienen planes de reducción de olores, o por lo menos de evitarlos, para que no causen problemas a los barrios aledaños y también para proteger el entorno.

Ya de paso, y como estamos aquí, les instamos a que cambien su política segregadora de infraestructuras ambientales, deslocalícenla, que no acaben siempre situadas en el sur de la región;

que los vecinos y las vecinas del sur y del este de la región tengan los mismos derechos y privilegios que los vecinos y las vecinas del norte y que no asuman siempre todos los inconvenientes de este tipo de infraestructuras. Y también aprovecho para instarles a que inviertan dinero público en proteger nuestros ríos, que en esta región, además, están seriamente afectados por vertidos ilegales, por asentamientos ilegales, por urbanismo ilegal, y estos problemas comunes se dan en muchos de nuestros ríos, como el Guadarrama o el Henares, pero en este caso el Manzanares, que se ve gravemente afectado por el vertido de las depuradoras de La China, Butarque y Sur tanto en el municipio de Madrid como en el de Getafe.

Y una vez más quiero terminar rogándoles que publiquen -nos ha dicho que lo va a subsanar- toda la información en la web, por favor. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. La ponente doña María Belén Benito Martínez casi agotó su tiempo anteriormente, pero tiene la palabra para contestar brevemente si lo desea.

La Sra. **DIRECTORA DE OPERACIONES DE CANAL DE ISABEL II** (Benito Martínez): Solamente quiero insistir en que, como Canal de Isabel II no es titular de las instalaciones y, como bien ha dicho usted, se ha publicado o ha habido información sobre un acuerdo entre el Ministerio de Transición Ecológica y el Ayuntamiento de Madrid, yo no puedo decir nada en relación con cuál va a ser el futuro de esas instalaciones, porque depende del acuerdo que ha citado. Simplemente le indico, creo que lo sabrá, que el plazo de duración del contrato por el que me han preguntado es de uno más un año, y sin duda alguna la ampliación de cualquier tipo de instalación lleva un periodo mayor; por lo tanto, sí que tenemos en cuenta lo que pueda suceder, pero de aquí a dos años, no más allá.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. (*Pausa.*) Pasamos a la siguiente comparecencia.

C-534/2020 RGE.10099. Comparecencia del Sr. Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavoz del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre contratación de la gestión de un Servicio Complementario de Contact Center al ya existente de Información y Atención al Ciudadano 012 de la Comunidad de Madrid, debido a la saturación del servicio por COVID-19, aprobado en Consejo de Gobierno de 8-04-20. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).

Para sustanciar esta comparecencia, el vicepresidente, consejero de Deportes, Transparencia y Portavoz del Gobierno ha delegado en don Francisco Lara Casanova, viceconsejero de Transparencia, a quien invitamos a que ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) De conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, tiene la palabra en primer lugar la representante del Grupo Parlamentario Más Madrid, autora de la iniciativa, por tiempo máximo de tres minutos al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias, presidenta. Gracias, viceconsejero. Traemos aquí esta comparecencia teniendo en cuenta la paradoja de que la Consejería de Transparencia utilice herramientas que, una vez más, evitan esta transparencia. Y por eso queremos conocer más al detalle este contrato, que no ponemos en duda que sea necesario, pero de nuevo no tenemos tan clara la necesidad de que la herramienta fuera el contrato de emergencia.

Creemos que la información a la ciudadanía debe ser accesible, sencilla y sin largas esperas, pero al tratarse de un contrato de emergencia, no sabemos las exigencias de este contrato, más allá de los segundos de llamadas que ejecutaría cada empresa, que es lo que tienen publicado. No sabemos tampoco cómo se ha tomado la decisión de que el Grupo Ilunion sea el más adecuado para realizar este contrato o por qué hasta junio no se formalizó el mismo, a pesar de que se aprobó en abril en Consejo de Gobierno; quizá, al final, la emergencia no era tanta. Y queremos por tanto conocer en qué se basaron las decisiones para desarrollar este contrato por este valor, la duración, resultados que esperaban obtener, así como la valoración de los adjudicatarios. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Seguidamente tiene la palabra don Francisco Lara Casanova, viceconsejero de Transparencia, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE TRANSPARENCIA** (Lara Casanova): Buenos días. Gracias, presidenta. Señorías, respondiendo al objeto de la convocatoria, que es informar de la contratación de la gestión de un servicio complementario de contact center al ya existente de información y atención al ciudadano 012 de la Comunidad de Madrid debido a la saturación del servicio por COVID-19, aprobado en Consejo de Gobierno de 8-04-20, tengo que decir que el enunciado está mal, porque no se aprobó por el Consejo de Gobierno sino que ise dio cuenta!; ise dio cuenta!, no se aprobó. Por lo tanto, empiezo a aclararle algunas de las dudas que, parece ser, han motivado esta comparecencia.

Me gustaría, además, que nos trasladáramos, en este caso, al escenario de últimos de mes de marzo a abril, sobre todo para ver qué se estaba produciendo en España en esa fecha en la que se producía la adjudicación de este contrato, que era una situación de emergencia de salud pública ocasionada por la pandemia del COVID, como ustedes conocen, y el estado de alarma decretado por el Gobierno de la nación.

Este contrato tuvo una vigencia desde el 24 de abril al 23 de mayo. Como consecuencia del citado estado de alarma, se suspendieron términos y se interrumpieron plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, reanudándose el cómputo de los plazos en el momento que perdió vigencia el Real Decreto 46/2020. Estas actuaciones pretendían facilitar el establecimiento y mantenimiento de medidas adecuadas para la mejor gestión de la crisis sanitaria que estábamos padeciendo. Ante esta situación, desde este Gobierno se priorizó mantener informada a la ciudadanía sobre el contenido de todas las medidas y actuaciones adoptadas y de las consecuencias que se derivan de todas aquellas respecto a lo que venía siendo el funcionamiento ordinario de los servicios públicos. A este respecto hubo un incremento importante de demanda de información por parte de los ciudadanos, que en un primer momento se canalizó a través del número

de teléfono 900102112, como ustedes conocen, resultando, además, insuficiente y viéndose desbordado por el alto número de llamadas de demandas de información que sufría. Así, después de mantener una reunión de trabajo para coordinar la atención telefónica, se convino en colaborar con la Consejería de Sanidad y con la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, responsable del 112, descargando a ambas de llamadas y asumiéndose desde Vicepresidencia, Consejería de Deportes y Transparencia la labor informativa en las consultas relativas al coronavirus no sanitario, resultando que el teléfono 900 solo atendería a las llamadas de información sanitaria, el 012 atendería las llamadas de información no sanitaria y el 112 atendería las emergencias que se pudieran producir. Por ello se hizo necesario el refuerzo del servicio 012 de la Comunidad de Madrid con carácter de urgencia, teniendo como máxima prioridad garantizar a todos los ciudadanos su derecho a ser informados en todo momento de las medidas adoptadas y atender sus consultas de forma ágil, eficaz y con información permanentemente actualizada.

Tengo que indicarles, señorías, que este servicio complementario de refuerzo y apoyo al 012 no solo asumió todas las llamadas no sanitarias del coronavirus dando respuesta al incremento de demandas de información ciudadana que ya se estaban recepcionando en el propio 012 sino que -más importante- permitió liberar el teléfono sanitario específico de atención de consultas sobre el coronavirus, el 900102112, de la doble carga de trabajo que estaba asumiendo hasta entonces atendiendo consultas tanto sanitarias como no sanitarias sobre la pandemia del COVID-19. Este servicio contribuyó igualmente a aliviar al teléfono de emergencias 112, que también estaba recibiendo llamadas cuya naturaleza no respondía exactamente a las situaciones de máxima emergencia para las que está destinado, paliándose a través del refuerzo del 012 las congestiones y acumulaciones de tiempos de espera que estaban produciendo los citados teléfonos 900 y 112. Este es uno de los motivos por los que hubo que reforzar el servicio, implementando el número de personas -agentes- que desempeñaban el servicio 012 de la Comunidad de Madrid. De este modo, la incorporación de un servicio complementario constituyó una acción más emprendida por el Gobierno regional para proteger la salud, la seguridad de los ciudadanos y para proporcionarles una información útil y veraz sobre sus preguntas y consultas.

Como consecuencia de lo anterior y ante la imposibilidad, por la capacidad operativa que requiere este servicio, de contratar a una sola empresa para dar respuesta a la misma, teniendo en cuenta las limitaciones de movilidad que exigían las medidas excepcionales derivadas del estado de alarma en el que nos encontrábamos, se realizó la contratación mediante lotes de un único servicio complementario al servicio ordinario de información y atención 012 Comunidad de Madrid, cuyo objetivo era la atención de llamadas informativas de carácter no sanitario y asistencial sobre el estado de alerta generado por el COVID-19, con tres empresas del sector que desarrollan sus respectivas actividades en tres ubicaciones distintas, siendo las empresas: Ilunion Cee Contact Center, Fitex Ilunion SA e Ilunion Contact Center. La prestación de servicios por cada una de las empresas se vería retribuida en función de un importe fijo y principalmente por un importe variable condicionado al número de agentes que cada una de ellas puso a disposición del servicio en atención al dimensionamiento que se requería en cada momento, así como al tráfico de llamadas recibidas en las

diversas plataformas configuradas en cada una de ellas y a las transferencias que en su caso hubieran de realizarse.

Destacan además dos cuestiones importantes a valorar para la contratación y prestación del servicio: había que acordar los plazos de coordinación técnica, ya que la empresa adjudicataria debía adaptarse a los protocolos internos del 012, y debía formar a esos trabajadores para prestar el servicio de forma correcta y para facilitar la información demandada de forma ágil y eficaz. Esto, sin duda, era un hándicap por la premura de tiempo y el incremento de llamadas que se estaban produciendo, y es por ello por lo que se optó por contratar a la empresa que ya prestaba el servicio de atención telefónica del 012, siempre y cuando garantizara las nuevas exigencias en materia de prevención que se estaban dictando con las autoridades laborales, como era la de mantener las distancias entre trabajadores, así como optar por el método de teletrabajo y que la oferta presentada fuera acorde con el precio de mercado.

Bajo estas premisas, la empresa Ilunion cumplía y el contrato se adjudicó de la siguiente manera: Ilunion Contact Center se encargaría de la prestación del 50 por ciento del total del funcionamiento de este servicio, desarrollando su actividad con una dotación de plantilla de 50 trabajadores, y el importe máximo mensual a percibir por la empresa, conforme a su oferta económica, ascendía a un total de 200.000 euros, IVA incluido; Fitex Ilunion SA se encargaría de la prestación del 40 por ciento del total del funcionamiento de este servicio, desarrollando su actividad con un total de 40 trabajadores, y la oferta económica ascendería a un máximo de 160.000 euros, IVA incluido, e Ilunion Cee Contact Center se encargaría de la prestación del 10 por ciento restante, con una dotación de plantilla de diez trabajadores, y el importe máximo mensual a percibir sería de un total de 40.000 euros IVA incluido.

Señorías, para finalizar esta primera intervención les diré que la contratación de este canal de comunicación supuso un importante refuerzo para facilitar la información que demandaban los madrileños en ese momento, de forma clara y transparente, en unas circunstancias difíciles, además de contribuir a la protección de la salud y seguridad de los ciudadanos.

La Sra. **PRESIDENTA:** A continuación intervienen los representantes de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, y por tiempo máximo de siete minutos. Tiene la palabra en primer lugar la portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida.

La Sra. **ALONSO ALONSO:** Muchas gracias, presidenta. Gracias al compareciente por estar aquí. Repito lo que he dicho en la anterior comparecencia: nosotros, nosotras en este caso, Más Madrid, ha sido quien ha hecho esta petición -en la otra ocasión fui yo- y hemos pedido que venga el consejero por algo; agradezco mucho al compareciente que esté aquí, pero si pedimos que venga el consejero es por algo, y en concreto se lo pedimos al Consejero de Transparencia, que está siendo la persona más buscada de esta Cámara, porque no solamente no viene a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones sino que tampoco va a la Comisión de Transparencia. Y, ¡vaya!, parece que ahora la Consejería de Transparencia va a ser la menos transparente de este Gobierno. Es una

contradicción. Y, por favor, háganle llegar al consejero que cuando se le llama es por algo y que preferimos que venga él.

Por lo que usted nos ha relatado aquí, se ha realizado nuevamente un contrato de emergencia, esa fórmula tan usada por ustedes carente de transparencia y, además, a dedo, para el servicio de atención 012. Me gustaría saber si tienen ratios de satisfacción de dicho servicio, porque la verdad es que hemos estado mirando y parece que los indicadores de calidad del año 2019 son positivos, o por lo menos así se refleja, pero, luego, el servicio que se da no es de tanta calidad, o por lo menos así nos lo hacen llegar los usuarios.

Parece que van a dar ustedes un informe a final de año, y nos gustaría, por lo menos a nuestro grupo parlamentario, que ese informe fuese desglosado y saber qué tipo de llamadas se han estado atendiendo desde este servicio. Es verdad que ha habido una saturación, y sigue habiéndola, pero también ha habido una saturación y sigue habiéndola porque ustedes no implementan aquellos servicios que ustedes mismos anuncian. Es decir, ustedes el día 2 de septiembre anuncian que van a poner en marcha la App COVID y todavía no la han puesto en marcha –somos, junto con Cataluña, las únicas regiones donde no está en funcionamiento–, y no sabemos por qué. Me gustaría que usted nos lo aclare. ¿Por qué no se ha puesto en marcha esta App COVID que además serviría para evitar la saturación del 012? Porque muchas de las llamadas que se realizan tienen que ver con rastreos y con la COVID. ¿Por qué la Comunidad de Madrid no ha puesto en marcha una aplicación que además ya ha anunciado a bombo y platillo? Ustedes anuncian a bombo y platillo cosas que ni siquiera ponen en marcha e inauguran otras que ni siquiera están para inaugurar.

Existe un problema de rendición de cuentas en esta Comunidad de Madrid y existe un problema de transparencia, y desde luego desde la Consejería de Transparencia deberían ustedes dar ejemplo al resto de consejerías. Aquí, por ejemplo, en la anterior comparecencia ha venido la viceconsejera de Educación y se le ha recriminado el hecho de que no publiquen los contratos. En el caso de sanidad, como las anteriores preguntas que se han hecho, se ve que es una de las más opacas de este Gobierno, pero, claro, ustedes dicen, ayer mismo en la Comisión de Transparencia, que ustedes no pueden hacer más porque son las propias consejerías las que no están aportando los contratos, pero, en lo que a ustedes les concierne, tampoco están siendo lo más transparentes posible! Le dejo una serie de preguntas para que me pueda responder, si es posible. ¿Por qué se han tramitado estos contratos con esta fórmula? Supongo que, al tratarse del mes de marzo, usted me dirá que por la situación sobrevenida. Me gustaría que también nos pudiera decir si, a lo largo de todo este tiempo, desde el mes de marzo hasta ahora, van a seguir utilizando esta fórmula, si la han seguido utilizando o solo se queda circunscrita al mes de marzo. ¿Por qué no se está haciendo rastreo a pesar de todo?, a pesar de estos contratos, de querer reforzar el 012, de querer implementar la APP, que no está implementada. Y quiero pedirles un favor, ique sean previsores!, porque este Gobierno se está caracterizando precisamente por la falta de previsión. Y yo sigo insistiendo en que no es una cuestión de incompetencia, creo que es una cuestión deliberada y que se utiliza, se agotan los plazos al máximo para poder seguir tirando de este tipo de contratos de emergencia, pudiendo utilizar, por ejemplo, el contrato de urgencia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Vox por tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, presidenta. Lo primero, agradecer al viceconsejero de Transparencia su presencia en la comisión para intentar arrojar un poco de luz sobre este contrato. Yo quería hacerle una primera pregunta, si nos puede dar una valoración cuantitativa sobre la sobrecarga de llamadas; o sea, cuando se dice que un servicio se sobrecarga es porque se tiene una capacidad de medida; esa capacidad de medida, en circunstancias normales, estará al 60, 70 u 80 por ciento, que ya me parecería bastante excesivo, se produce una sobrecarga y, por tanto, se hace un dimensionamiento de medios adicionales que es necesario dotar. Es verdad que se alude aquí muchas veces a la sobrecarga al desvío de llamadas, pero me gustaría, si pudiera, que diera un número de llamadas atendidas, un número de llamadas que se han dejado en espera durante un periodo considerable y que, por eso, se ha considerado adecuado aumentar este servicio.

En la otra comparecencia, nos hablaban de que hay empresas a las que se les ofreció hacer los test al personal docente y que, por falta de capacidad, no los pudieron hacer. Bueno, pues aquí pasa una cosa, Fitex Ilunion, que ha sido contratado por 160.000 euros, renunció a un contrato de 80.000 euros por no tener capacidad de ejecutarlo. ¡Esto es sorprendente!, ¿eh? O sea, una empresa que está prestando el servicio se le ofrece aumentar el servicio por 80.000 euros y dice que no es capaz y, sin embargo, ia los pocos días sí es capaz de hacerlo por 160.000 euros! Yo creo que esto merece una explicación, aunque sea pequeña, ipero creo que esto merece una explicación! Ustedes nos hablan de que, claro, es una empresa que, efectivamente, como ya está prestando el servicio 012, pues lo puede aumentar, pero es que la primera respuesta de esa empresa es que no tiene capacidad. Lo segundo es, ¿qué es lo importante? ¿La línea telefónica y la gestión de la centralita? ¿O que las personas que atiendan la llamada tengan una determinada formación? Porque, entonces, debería usted mostrarme que esas personas conocen la Comunidad de Madrid -que yo no tengo ningún inconveniente y además es perfectamente lícito-, pero es que ustedes me están diciendo que están prestando el servicio urgente que, incluso, está localizado en otras comunidades autónomas para mejorar el servicio que se presta sobre los servicios de la Comunidad de Madrid ante el COVID. Todo esto -yo no sé a ustedes-, pero, a mí me genera una cierta incertidumbre sobre cómo se ha diseñado este contrato. Me gustaría, además, que nos diera datos, porque yo les reconozco a todos ustedes una grandísima capacidad, y es que ustedes no son capaces de prevenir los contratos, ahora, ¿estimar el importe económico? ¡Es impresionante! ¡Es que no dejan una!; 160.000 euros, 160.000 euros justo es lo que va a facturar Fitex Ilunion. Entonces, me gustaría saber, porque es que luego prorrogan por las mismas cantidades. Entiendo que la prórroga se habrá hecho teniendo en cuenta el tráfico de los datos y se prorroga exactamente por la misma cantidad, o sea, ilas dotes de adivinación que existe en las consejerías y en los órganos de contratación a mí me parecen verdaderamente sorprendentes! Todo esto sin haber dejado en el expediente ningún tipo de traza de una valoración acerca de la envergadura del número de llamadas. Han adivinado ustedes las llamadas; han adivinado ustedes el contenido de las llamadas; han sido capaces de absorber llamadas del 112, de emergencias, de todo el mundo, iy han atinado con las cifras como un clavo! La verdad es que yo les reconozco... ¡Lo que no entiendo es cómo no son ustedes capaces de anticiparse a la contratación, y

tienen que ir a los procedimientos de urgencia! Si yo fuera capaz de saber exactamente cuánto combustible voy a utilizar de aquí al sitio donde voy de viaje, no llenaría el depósito y, al final, lo lleno siempre, no vaya a ser que se me quede corto. ¡Oye, pues ustedes al euro!

Eso sí, nosotros tenemos que creer, porque la transparencia brilla por su ausencia; es decir, nosotros tenemos que creer a pies juntillas que el contrato ha estado bien valorado económicamente, ha sido bien diseñado, el servicio se ha ejecutado correctamente, se han hecho los controles adecuados, tanto es así que se prorroga el servicio con una empresa, insisto, que lo primero que ha dicho es que no tenía capacidad... Y está por escrito, porque eso sí que lo han publicado ustedes - cosa que me ha sorprendido-: han publicado ustedes el certificado en el que es Ilunion la que dice que no tiene capacidad para prestar ese servicio. La verdad es que me hubiera encantado, cuando no podía presentar una oferta a un concurso porque no tenía capacidad, ¡que me hubieran adjudicado a dedo, una semana después, un contrato exactamente por el doble del presupuesto de licitación! Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid por tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias, presidenta. De nuevo, le agradezco al viceconsejero que esté aquí compareciendo, pero es cierto -y me uno a la solicitud de mi compañero de Unidas Podemos- que nos hubiera gustado tener aquí al consejero de Transparencia, que nosotros podemos entender que también es vicepresidente del Gobierno y que tiene que pelear sus luchas internas, pero es que esto no es problema de los madrileños y las madrileñas, que lo que se merecen es un Gobierno efectivo que dé las explicaciones precisas en la Cámara de representación del pueblo, que es esta, y de nuevo la paradoja de que el consejero de Transparencia más que transparente es invisible en las cuestiones que le atañen a su consejería. Aun así, le reitero mi agradecimiento a su comparecencia aquí y esperemos que nos aporte aún más luz de la que nos ha aportado anteriormente a todas las dudas que nos surgen.

Repito que la pregunta que hacíamos aquí sobre el contrato, del que me dice que se dio cuenta en Consejo de Gobierno del 8 abril -amplio mi pregunta-: ¿cuándo se aprobó? ¿Y quién lo aprobó, si en el Consejo de Gobierno solo se dio cuenta y fue por contrato de emergencia? Aquí sí que me gustaría abrir un paréntesis para remarcar que en algún momento deberíamos plantear el uso o abuso de los contratos de emergencia, y, de hecho, creo que esta comisión se merece un monográfico sobre los contratos de emergencia que se han realizado con la excusa de la pandemia para analizar si han sido realmente necesarios o no.

Vuelvo al tema. Al ser un contrato de emergencia no hemos podido ver qué condiciones y exigencias se hacían a cada empresa -también lo han comentado compañeras de otros grupos-, pero, evidentemente, no debían estar bien planteadas en un inicio, cuando comentaba la señora Cuartero que una de las empresas renunció justo antes de empezar y se solucionó rápidamente en una semana. Yo también le insto a que nos explique qué pasó aquí y por qué hubo esta renuncia y luego

esta nueva reformulación que, además, atrasó la firma del contrato a junio. Por supuesto, desde aquí creemos que el teléfono 012 es necesario, debe aportar soluciones a todas aquellas personas que lo requieran y que la ciudadanía se merece un canal directo de información tanto COVID como no COVID, evidentemente. Es un buen paso para acercar las Administraciones a la ciudadanía, porque estamos en un punto en el que las Administraciones están muy muy alejadas de la ciudadanía, pero es que no sabemos cómo ha sido la calidad de esta ampliación del servicio. Nos gustaría saber cuál ha sido la satisfacción de los usuarios, si han conseguido la información que solicitaban, en qué porcentaje, qué calidad de información aportaban las empresas contratadas. ¿Tienen estos informes de evaluación? Y, si se dividía en tres lotes, la razón de que las tres empresas adjudicatarias pertenezcan al mismo grupo, ¿cómo se ha valorado la idoneidad del Grupo Ilunion? Y también -al ser contrato de emergencia no está publicado-, ¿cuáles son las condiciones laborales que se exigían a la empresa adjudicataria? Este tema, en concreto, es fundamental para nuestro grupo, y creemos que no se puede tratar con opacidad, siendo un tema financiado con dinero público, las condiciones laborales de la empresa que lo está ejecutando. Como comentábamos, el contrato se ha dividido en tres lotes, pero, al final, las tres empresas son del Grupo Ilunion, y, como también se ha comentado, el presupuesto total era de 400.000 euros y se han llevado 200.000, 160.000 y 40.000 redondos, como decía la señora Cuartero, cada una de las filiales del Grupo Ilunion.

Por otra parte, me pregunto si se han planteado en algún momento ampliar el personal, porque entiendo que al final un sistema de call center, aunque necesite tecnología, evidentemente, lo que necesita es personal que pueda recibir esas llamadas y que puedan trabajar con calidad, sin tener demasiada prisa por contestar a las preguntas y con acceso a la información que se les están solicitando. ¿Si se ha planteado, con este presupuesto, ampliar el personal existente sin necesidad de hacer una nueva contrata?

El tiempo de duración nos ha comentado usted que es de un mes; por eso estos 400.000 euros, en personal, habrían dado para un mes muchas personas. Además, hemos visto que sí se ha prorrogado el contrato, que en mayo se vuelve a hacer otra prórroga de 400.000 euros, pero es que el 9 de septiembre hay una tercera prórroga -aprovechando el contrato de emergencia, vamos haciendo prórrogas-, esta vez por más de 2 millones de euros y hasta el 30 de junio de 2021, y todo esto, al ser un contrato de emergencia, sin haber realizado un proceso competitivo entre empresas y, peor aún, sin que la Consejería de Transparencia publicase los contratos ni los criterios en los que se basan estos contratos.

Nos sorprende más aún cuando, a lo largo de esta pandemia, hemos podido observar decisiones incomprensibles varias, pero es que, en cuanto a acceso telefónico de la ciudadanía -call center-, hemos visto cosas indignantes, como comentábamos también anteriormente, como que el personal que atendía las llamadas de los colegios que tenían positivos estaba formado por un equipo de tres personas, como ha publicado la prensa. Cualquiera se puede imaginar que para que en un colegio te cojan el teléfono es cuestión de magia o de una suerte tal que se van directamente a comprar lotería el día que le cogen el teléfono estas tres personas, con todos los colegios que hay en la región y todos los positivos que está habiendo por el desarrollo normal de la epidemia.

Y también se podía haber resuelto otro tipo de problemas acuciantes y de primera necesidad, como el del personal administrativo que atiende llamadas en los centros de Atención Primaria, no para resolver dudas médicas, como usted comentaba, sino para dar los resultados de los test o para dar citas. Sabemos que está siendo muy dificultoso para la población acceder a este tipo de servicios y creemos que es tan imprescindible como el 012. No sabemos si es una manera de entretener o de desesperar a la ciudadanía en tiempos de pandemia.

Y, más allá de que valoremos la transparencia de esta Comunidad, que, bueno, ya hemos valorado y creemos que es escasa, además es tardía y difícil de conseguir la información, tanto como el arca de la alianza, pareciendo que quieren convertirnos a todos en Indiana Jones o que pretenden directamente que nos rindamos y no preguntemos más, porque no es sencillo desde ningún punto. Pero no es solamente el Portal de Transparencia, en el que habitualmente falta documentación, sino también la dificultad de acceder a las condiciones de los contratos y la lentitud y las respuestas que nos ofrecen a los diputados y a las diputadas cuando formulamos preguntas escritas y petición de información.

Total, que espero que la parte de deporte de su consejería esté más desarrollada, porque la de transparencia todavía requiere mucho trabajo por hacer, por lo menos de tanto valor como merece la Comunidad de Madrid. Me gustaría saber si son conscientes de este problema de falta de transparencia porque, si no lo son, el problema es más grave aún, ya que no sabrían ni lo que está pasando. Entonces, como doy por hecho de que sí son conscientes de que es difícil acceder a la información de esta comunidad, me gustaría que me respondiera, aprovechando que tenemos aquí al Viceconsejero de Transparencia, qué planes tienen de mejora de la transparencia y que nos responda a todas las preguntas relativas al contrato que nos atañe en este momento, que se las repito por si acaso: ¿por qué se ha realizado el contrato mediante contrato de emergencia? ¿Cuáles han sido los criterios para contratar al Grupo Ilunion? ¿Por qué todavía no están publicados los contratos de las prórrogas que se han aprobado o se han dado cuenta en Consejo de Gobierno? ¿Cuáles son los requerimientos de estos contratos? ¿Cuáles son las condiciones laborales exigidas a las empresas para la ejecución del contrato? ¿Por qué, aun gastando el dinero, sigue dando un servicio lento, como ustedes anuncian en su web, en la que piden disculpas y paciencia a la ciudadanía porque todavía hay retrasos en la atención de las llamadas? ¿Y por qué le cuesta tanto a este Gobierno ser transparente? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ CANTERO**: Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, quiero sumarme al agradecimiento por la presencia del señor viceconsejero en esta comparecencia por delegación, tal como se permite y recoge el Reglamento de la Asamblea, y por sentido común, como haría cualquier persona que sepa en qué está el vicepresidente ahora mismo, simplemente mirando la agenda del Portal de Transparencia, y que en breve estará en la reunión de coordinación con el Gobierno central.

Estoy seguro de que compartimos, señora López, que esto no son, como ha dicho usted, luchas internas, sino la lucha de todos, que es la lucha por salvar vidas y por salvar empleos, y en eso sin duda es en lo que está el vicepresidente. Pero tenemos la suerte de contar una vez más con el viceconsejero -segunda vez que está aquí en siete días, si no cuento mal; ocho días quizás- respondiendo en la Comisión de Transparencia a muchas de las preguntas que se le han hecho hoy aquí, como ayer mismo la directora general respondió a muchas de las preguntas que han vuelto a hacer aquí. Por lo tanto, seguimos teniendo la costumbre de traer a esta Comisión las cosas que no corresponden, cuando ya se han visto en otras. Y, como lo hacen, y hacen una valoración, pues no me queda otro remedio que hacerla yo también, y lo que hago es agradecer al equipo de la viceconsejería toda la labor que han desarrollado: la que se esperaban cuando empezaron a trabajar, hace un año, y en concreto, porque tiene relación con el contrato que nos proponen hoy examinar, y toda la que han tenido que desarrollar como consecuencia de la pandemia y de las decisiones políticas que se han tenido que tomar a raíz de la misma. Por tanto, mi felicitación al señor viceconsejero y a todo su equipo por haber ayudado a la ciudadanía tanto con el 012 como tramitando de una forma ágil todas las solicitudes de ayudas, ERTE, etcétera, que se han tenido que hacer durante este periodo. Y quiero destacar esto, que han demostrado la capacidad de resolución de problemas, apostando por la digitalización y colaborando con todas las consejerías en beneficio de los madrileños; en resumen, aplicar los principios lógicos de buena gestión pública y de buen Gobierno, y resolver los problemas de información que provocaban las medidas políticas adoptadas durante la pandemia.

Respecto al contrato -yo agradezco mucho al Grupo Más Madrid que lo traiga, como cualquier otro, pues es nuestra labor y para eso estamos-, la primera observación que quiero hacer es que es absolutamente pertinente su propósito. El 19 de marzo, cuando se firma la orden de emergencia de esta contratación -todos lo recordarán-, estábamos inmersos en la mayor emergencia sanitaria, social y posteriormente económica que ha tenido este país, que en esa emergencia, la ciudadanía, lógicamente, no sabe cómo actuar ante muchas circunstancias, y que es necesario redimensionar toda la capacidad de respuesta del Gobierno. Y ahí, lo que se hace, de una forma colaborativa, inteligente y rápida, es repartir, como ha explicado el señor viceconsejero, cómo actuar desde los diferentes servicios de atención telefónica que se tienen. En concreto, el 012 responde a todo lo que tradicionalmente tiene que responder, pero, además, asume nuevas competencias y, por tanto, es necesario redimensionar la plantilla, y lo hace con el único objetivo de que todas las dudas que teníamos los ciudadanos durante aquellos días, y que después hemos seguido teniendo durante la desescalada y que tenemos ahora mismo, pero que, en aquel momento, sin duda, eran mucho más acuciantes, pudieran ser respondidas.

La segunda observación que quiero hacer es que todo esto se ha hecho con un exquisito respeto a los principios de legalidad y de transparencia. Le recuerdo que estábamos en estado de alarma y la fórmula de contratación más adecuada, que utilizaron todas las Administraciones en ese momento, fue el procedimiento de emergencia, que está avalado por los organismos pertinentes, y, si criticamos a la Comunidad de Madrid por hacer esto, tendríamos que criticar a todas las Administraciones públicas españolas, desde el Gobierno de la nación hasta la mayoría de los municipios.

Se procede a firmar como corresponde la orden, la memoria y la adjudicación del contrato; el seguimiento de formalización del contrato y de sus prórrogas lo pueden seguir en el Portal de la Contratación Pública; yo lo he comprobado y está toda la información. De hecho, además, hacen algo, que por transparencia ya ha explicado el señor viceconsejero y creo que responde a lo que planteaba la portavoz de Vox, y es que, como en esas circunstancias es difícil que una única empresa lo acometa, se decide hacer por lotes, iy nos parece fenomenal! Porque desde nuestro grupo parlamentario, y lo hemos dicho muchas veces en esta comisión, apostamos efectivamente por el uso de los lotes de tal forma que podamos ampliar el espectro de las organizaciones o empresas que puedan acudir al mismo. Yo creo que con la información que había era suficiente para saber qué es lo que había aquí, pero con la explicación que nos ha dado el consejero tenemos mucho más.

Y, como punto final, solamente me gustaría destacar cuatro aspectos: el primero, es que este contrato aporta una solución más dentro de todas las soluciones de gestión a la emergencia que se tuvo que tomar en ese momento; que se ha realizado con toda la transparencia dentro de la excepcionalidad de la situación y la dificultad y complejidad de este tipo de contrataciones; que se ha realizado de forma colaborativa con el resto de las consejerías para poner a disposición de la ciudadanía lo que hacía falta y también con las organizaciones del sector, con estas empresas que concurren, a las que quiero agradecer su valentía y su disposición para hacer frente a este desafío - no veamos las cosas desde la perspectiva de ahora sino desde la perspectiva de aquel momento- y, por último, que se logró el valor social que se pretendía crear, que es tener a la ciudadanía debidamente informada para hacer frente al impacto que estaban generando las medidas políticas, porque no había otra alternativa que la que se tomó, que fue el estado de alarma y todas las consecuencias que ello provocó. Muchas gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular por tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, presidenta. Señor viceconsejero, buenos días. La atención al ciudadano a través del 012 es un servicio clave de nuestra Administración, y eso lo sabe mejor que ninguno de los que estamos aquí, pero quien mejor lo sabe, quien mejor lo entiende y quien mejor lo valora son los madrileños, y no hay mejor baremo para juzgar esa importancia que los niveles de uso que tiene el 012 y que lleva teniendo desde que se creó ese servicio.

En una situación de emergencia de la magnitud que hemos vivido dotar de los medios precisos a los canales de información del servicio público es una exigencia, no es una opción, es una exigencia para cualquier Gobierno centrado en el servicio a su ciudadanía. El viceconsejero esta mañana nos ha explicado la necesidad urgente del contexto operativo y legal y de nuevo vemos, como viene ocurriendo desde que ha comenzado esta sesión, que no hay lugar a dudas sobre el ajuste de este contrato a la norma. Que, ipor cierto!, me permito recordar, eso, el ajuste de los contratos a la norma, es lo que ocupa esta comisión y eso tampoco es opinable; de hecho, es lo que marca el informe de los servicios jurídicos de esta Cámara sobre el alcance de la comisión de

Vigilancia de las Contrataciones digan lo que digan algunos portavoces y jueguen o no a ignorar el alcance del cometido de esta comisión.

Pero volviendo al tema y muy brevemente, señor viceconsejero, de lo que hablamos es de atención al ciudadano reforzada por una situación de emergencia y de necesidad y que ha sido reforzada por este contrato con Ilunion. En resumen, podríamos decir que lo que hemos obtenido gracias a este procedimiento, gracias a este contrato, ha sido un 012 más fuerte, podríamos decir – repito- que ha sido un 012 más fuerte; que también ha permitido no emplear sus recursos en las cuestiones puramente sanitarias o en las cuestiones puramente de emergencias sino en la información al ciudadano más ordinaria dentro de lo extraordinario del momento. Pero, como decía, en resumen, el objeto del contrato y el resultado de esta contratación ha sido tener un 012 más fuerte. Y sonará lo de más fuerte, porque esa fue la tónica de una campaña de propaganda con la que el Gobierno de la nación tapó las portadas de los periódicos el pasado 25 de mayo, que es un ejemplo de transparencia como pocos se recuerdan en la historia, eso de tapar las portadas de los periódicos con una campaña triunfalista, que se contrató por procedimiento de emergencia y que se calcula, porque no se sabe con exactitud, porque no lo ha querido responder el Gobierno de la nación, que costó entre 4 y 5 millones de euros al ministerio de Sanidad, inada menos que al ministerio de Sanidad!, en un ejemplo sin igual de irresponsabilidad institucional que hizo hacer pagar a salud pública como ente del que emana una campaña vergonzante de mensaje triunfal de un Gobierno al que no le han dolido prendas más tarde en acusar a los españoles de relajarse ante el COVID-19, y cito al presidente del Gobierno: “Salimos más fuertes.”.

Señor viceconsejero, qué lecciones de contratación o de servicio público le van a dar los partidos que apoyan sin rubor a un Gobierno capaz de una actuación como la que les he referido del pasado mes de mayo. Más fuertes, estoy de acuerdo, pero más fuertes, desde luego, los rostros de algunos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista por tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **LÓPEZ RUIZ**: Gracias, presidenta. Señor viceconsejero, sobre este contrato le hemos pedido información, y nos ha sorprendido la respuesta en sí, porque no se caracteriza mucho su consejería en dar esa respuesta, en decirnos que está colgado todo en el Portal de la Contratación Pública. Mire, no está, ino está!, ino está todo! Y de ejemplo puede ser -no con el cien por cien, pero sí casi con un 90 por ciento- el del presidente Garrido, que sí que los cuelga bien; vamos, ilo deja perfecto!, aunque hay algunas cositas que hay que seguir pidiéndole, y estamos hablando de emergencia, ino lo vamos a mezclar!

Entonces, ino sé!, yo lo del Portal de Transparencia casi... ¡A mí no me molesta que estén los contratos!, pero desde luego que se cumpla la norma en el Portal de la Contratación Pública; ley y decretos, ¿vale? ¿Que haya un link? ¡Estupendo! ¿Que estén ustedes pendientes? ¡Estupendo! ¿Que el señor Aguado pueda conseguir meter en vereda a la señora Ayuso en esto de la transparencia, que

tanto abogaba por ella y que tanto tiempo ha estado demandándola, sobre todo en la oposición, que incluso llegaba a preguntar por las multas de los coches oficiales del Gobierno en aquel entonces? Y ahora, si no se cuelga algo, no pasa nada, y, si no se justifica algo, ipues no pasa nada! Pero bueno, vamos a su contrato.

Mire, casi, casi, casi, casi no puede usted, a mi entender, sacar este contrato, ipor poquitos días! Parece ser que había una necesidad de este contrato ya en marzo, pero no se ha adjudicado hasta primeros del mes de junio. La formulación del contrato fue el día 24 de junio, según el Portal de la Contratación Pública, y es verdad que ya estaba adjudicado, porque, como bien sabe usted, a partir del día 10 de junio con el Decreto 21/2020 ya se terminó la alarma, ya no se permitía seguir haciendo estos contratos; ihay consejerías que ya lo han entendido! Estamos hablando de material sanitario, estamos hablando de respiradores y estamos hablando de necesidades reales para la pandemia iy ya lo han entendido!, excepto la de Sanidad, y alguna más por intereses, y no lo entiendo. Como, por ejemplo, lo que hemos visto esta mañana en educación. ¿Seguimos ahora con la emergencia? Pues, mire, isi es que ha tenido tiempo desde marzo! Y más en educación, que no hemos tenido coles, pero, bueno.

Mire, de este contrato del servicio a la ciudadanía, del 012, solamente quería que nos aclarara un tema. ¿Disponen ustedes de personal propio o todo el servicio que damos es a través de empresas privadas? ¿Cree usted que era necesario reforzarlo? Hasta donde a nosotros nos han comentado, parece ser que las llamadas han pasado de 2.000 o 3.000 -que una horquilla de 2.000 a 3.000 es muchísima diferencia- a 9.000; por lo tanto, parece ser que sí. Yo no sé si lo más adecuado era haber contratado con empresas privadas, pero, esto de estar todo el día contratando y contratando y regalar en algunos casos dinero, no lo entendemos muy bien.

Miren, la verdad es que es de las poquitas consejerías –ya le digo la del presidente Garrido- que cuelgan los contratos y no tienen problemas en colgarlos, ihasta con la firma!, porque la firma no está en la Ley de Protección de Datos, claro que no; es la verificación del contrato y, si no, no se puede ejecutar. Entonces, es que cada consejero, cada secretario general técnico y cada uno que pasa por la puerta se inventa unas cosas, ihorribles!, para, no sé por qué ocultar datos. Y, sigo diciendo, algo se esconde.

Mire, le voy a decir, cuando me dicen que han contestado ustedes, que lo de la prórroga no lo entiendo; el 120 que ha sido utilizado no lo contempla, y he consultado no se puede usted imaginar hasta con quiénes. La adjudicación del BOCM no entiendo por qué no la han hecho. La publicación del DUE tampoco entiendo por qué no se ha hecho, y la liquidación del contrato tampoco la entiendo, porque ustedes pueden liquidar perfectamente, y luego el tema de la prórroga. Creo que lo de la prórroga yo lo haría mirar en el contrato. Creo que no está bien en sí.

Mire, es verdad, porque todos nos dicen que no es necesario, que no es necesario, y de eso me gustaría que el señor Sanjuanbenito pudiera convencer a la otra parte del Gobierno. Pues mire, es que sí, es que el señor Aguado y el presidente Garrido han hecho el acceso, la preparación del

contrato, las Mesas... Es verdad que pinchas para ver la composición de la Mesa de este contrato del que estamos hablando hoy en sí. No sé, el señor Sanjuanbenito nos ha venido a decir más o menos lo que dice la vicepresidenta primera de la Cámara, y es que vamos a ajustar la norma para lo que hablamos y detallamos en esta comisión, pero no ha perdido la oportunidad de hablar del señor Sánchez, idel presidente del Gobierno! y, además, nos ha hablado de un contrato de salud pública, y de no sé qué campaña... Pero, de verdad, ¿usted puede permitirse ese lujo, con una presidenta que ni está ni se la espera, y que si ustedes fueran un poquito, ¡un poquito!, legales, hasta ustedes mismos le pondrían una moción de censura? ¡Por favor! ¡Si no está a la altura de gestionar esta pandemia! ¡Si lo está demostrando! ¡Si es como una niña malcriada que cada día se pelea con unos y con otros y cambia de posición!

La Sra. **PRESIDENTA**: Vuelva al objeto de la cuestión, por favor.

La Sra. **LÓPEZ RUIZ**: Entonces, mire, si quieren que ajustemos la norma, ajustamos la norma, pero, mire, en esta comisión de Vigilancia de la contratación yo, desde luego, estoy hablando de los contratos, así que no aproveche para darnos la lección y luego para meterse con el presidente del Gobierno y con un contrato del Gobierno de España, porque a mí doña Paloma Adrados no me deja de hablar ni siquiera de los contratos de la comunidad la mitad de las veces, porque ya se carga ella las preguntas. Y, además, mire, a lo mejor esta comisión hay que cambiarla de día para que no siempre coincida con el Consejo de Gobierno y que siempre tengan excusa los políticos para no venir.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, para contestar a los grupos parlamentarios, tiene la palabra, por tiempo máximo de siete minutos, don Francisco Lara Casanova, viceconsejero de Transparencia.

El Sr. **VICECONSEJERO DE TRANSPARENCIA** (Lara Casanova): Gracias, presidenta. Normalmente no suelo entrar en ningún tipo de polémica artificial, como es la que se está planteando una vez sí y otra también por parte sobre todo de Unidas Podemos y de Más Madrid acerca del vicepresidente. Yo lo único que les digo es –y sobre todo les pido que reflexionen- que ustedes están en su derecho de pedir la comparecencia del vicepresidente y el vicepresidente está en su derecho de delegar. ¿Por qué? Porque hay un Reglamento y ese Reglamento se aprobó en la pasada legislatura, y seguramente Más Madrid no estaba aquí, pero muchos de los diputados que hoy componen Más Madrid votaron a favor de ese Reglamento. ¿Qué quieren ustedes, cercenar derechos, en este caso del vicepresidente o de los consejeros? Y dicen ustedes: No le encontramos. Ustedes le encuentran y, además, les voy a decir, todas las semanas en el pleno. Y, fíjense si le encuentran, que para este pleno –para el pleno que se va a celebrar el jueves- han ustedes activado dos preguntas, una Más Madrid y otra Unidas Podemos. Por lo tanto, sí le encuentran y me da la impresión de que lo único que pretenden hacer es provocar una polémica artificial, maniquea completamente, porque no tiene ningún sentido.

Vuelvo a repetirles: respetemos los derechos, porque supongo y entiendo –sobre todo a través de sus intervenciones- que lo que pretenden es tener la información, no solamente que se la

dé el vicepresidente, porque, además, pueden activar todas las iniciativas que consideren en el pleno además de en las comisiones. No sé si ha quedado claro. Lo digo porque hay siempre, sobre todo, por parte de Más Madrid, un afán de sacar este tema.

La portavoz de Vox hablaba acerca de que éramos adivinos; y, por otra parte, indicaban, desde Unidas Podemos, lo previsores que somos. Pues sí, al final, la cuestión no es si hemos acertado hasta en el último céntimo, lo que se hizo fue sacar hasta un máximo, hasta un máximo, en función de una serie de condiciones: trabajadores, fundamentalmente, que se emplearan por parte de las empresas adjudicatarias. Y, además, no se produjo ninguna incertidumbre; lo que hicimos es prevenir ante una situación que venía. Y se decía no sé por parte de qué portavoz: ¡Es que cómo han previsto ustedes esto! ¿Es que alguien, alguien de esta sala, tenía la capacidad de prevenir lo que se nos venía con respecto al COVID, a la pandemia? Es decir, hubo que reaccionar, hubo que tomar decisiones y una de las decisiones, después de una reunión de trabajo sobre los teléfonos 900 y 112, que estaban desbordados, fue la de intentar, en este caso a través del 012, de un contrato de refuerzo, prestar un servicio a los madrileños –no se olviden que al final el origen y la adjudicación de este contrato era para mejorar el servicio de información a los madrileños que recurrían a la Comunidad de Madrid a través del 900, a través del 112 y a través del 012. A través de este contrato de refuerzo conseguimos, desde nuestro punto de vista, evidentemente, mejorar esa información.

Y se podrá criticar, evidentemente, pero, miren, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, a quien agradezco la intervención y el tono, yo les digo que estamos dentro de la norma. Es decir, yo no conozco ni un solo informe negativo acerca de la adjudicación de este contrato. Ni uno. Fíjese bien, ni uno. Es decir, no lo he visto. No hay nadie, ningún técnico de la Administración de la Comunidad de Madrid que haya dicho: esto está mal. Nos hemos acogido –y lo he dicho en mi primera intervención- a un procedimiento; y con el procedimiento se puede estar de acuerdo o no estar de acuerdo, pero ahí está. Y, sobre todo, el objetivo era mejorar la prestación de un servicio que seguía desbordado, no solamente en el 012 sino en otros servicios de información como eran el 900 – el nuevo teléfono 900- y el 112, que estaba atendiendo en este caso llamadas que no correspondían a la función que tenían. Y yo creo que eso es lo importante. Es lo importante y en lo que nos tenemos que fijar.

Dicho esto, desde luego, se hablaba también de que somos la consejería menos transparente. En este caso, le tengo que decir una cosa: creo que una de las diputadas de Más Madrid, doña Tania Sánchez Melero –me parece-, solicitó el contrato y se le remitió el expediente completo del contrato. Es decir, no tenemos ningún problema, no negamos ninguna petición de información, intentamos responder a todas las preguntas, lo digo como consejería, y lo digo porque me da la impresión de que tienen algo mal, porque creen ustedes que nosotros somos los responsables de contestar a todo o de colgar todo y creo que esa no es la competencia nuestra. Tenemos unas competencias –y está colgado, además, en la página de transparencia cuáles son las competencias de la consejería en materia de transparencia-, pero creo que ahí se equivocan o por lo menos no saben exactamente qué es lo que nos corresponde. Por eso le digo que respondemos todo e intentamos llegar... *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Sí,

evidentemente, estamos en una situación difícil desde que empezó la pandemia, que ha afectado también a la Administración, y lo hemos visto todos, nos ha cambiado todo: el tema de la celebración de las comisiones, el tema de la celebración de los plenos y, evidentemente, esta es una Administración formada por empleados públicos y, lógicamente, nos ha afectado también. Y se podrá criticar, ¿por qué no funcionan ustedes mejor o peor? Pero, evidentemente, estamos en ello. Hubo que cerrar incluso la Oficina de Atención al Ciudadano, y luego volverla a abrir con las medidas de prevención y de precaución máximas posibles. Por lo tanto, yo creo que ustedes saben perfectamente en qué entorno nos movemos, en qué marco nos movemos y me parece bien que ustedes puedan preguntar y criticar, pero, evidentemente, no se puede acusar a esta consejería, de no ser transparentes, porque no hay ningún motivo en lo que se refiere a nosotros.

Y, decía: ¿cómo fue la adjudicación y por qué se eligió a Ilunion? Se presentaron dos ofertas, dos empresas que presentaron su oferta, Indra, MinSalud e Ilunion, Sociedad Anónima, a través de las tres entidades, que he citado. Se tomaron en consideración las dos ofertas indicadas y, teniendo en cuenta no solo la máxima urgencia que requería disponer del refuerzo de la gente por los motivos ya señalados sino, igualmente, la enorme dificultad de encontrar otras empresas del sector que contaran con la disponibilidad de agentes suficientes y la tecnología adecuada para conectar en remoto, se consideró que la elección más óptima, dadas las circunstancias excepcionales que teníamos, era la oferta de Ilunion. Es importante, además, incidir en el estado de emergencia en el que nos encontrábamos en ese momento y la imposibilidad de disponer del periodo de tiempo que, aunque fuera mínimo, exigiría no solo el proceso de integración de los sistemas que aportaría otra empresa con la UTE actual que presta el servicio sino los problemas de compatibilidad entre los mismos que podrían demorar aún más el refuerzo efectivo de la plantilla para poder asumir las consultas no sanitarias del coronavirus y, por lo tanto, no habiéramos conseguido ese objetivo que era prestar un mejor servicio y reforzar el servicio de información.

Además, la empresa que actualmente realiza el servicio garantizaba la compatibilidad de las líneas de comunicación de datos al disponer de una capacidad mínima de 2 megabytes por segundo cada una, y cada línea debería estar redireccionada a diferentes centrales. Con la exigencia del estado de alarma no era posible seguir un procedimiento ordinario de licitación; por eso se recurrió al procedimiento elegido, y además está permitido por la normativa vigente. ¿Por qué se hizo en lotes y no solamente a una empresa? Porque la empresa Ilunion, cuando se le adjudicó el contrato del 012 que se estaba prestando, concurrió en UTE; es decir, tenemos un 012 actual... Usted decía: es que el 9 de septiembre se ha vuelto a prorrogar este contrato. No, son contratos diferentes. Lo que tenemos es un contrato ordinario, iordinario!, que permitía una prórroga, que es la que se aprueba en septiembre, hasta junio del año que viene y, a partir de junio del año que viene, habrá que adjudicar nuevamente el servicio del 012; el ordinario, ino el de refuerzo! Por tanto, no tiene nada que ver la prórroga que se hizo el 9 de septiembre con el contrato de prórroga. Decía usted: se hizo por un mes, luego por otro –efectivamente- y luego el 9 de septiembre se volvió a hacer un tercer contrato de prórroga. No, no tiene nada que ver; son dos contratos de refuerzo y la prórroga del contrato ordinario.

Debido a la elevada capacidad operativa que requiere el servicio complementario, se ponía de manifiesto la imposibilidad de contratar a una única empresa para asumir la prestación del servicio en su totalidad, teniendo además en cuenta las limitaciones de movilidad impuestas por el estado de alarma, en el que estaban afectados los call center. Así que, en vez de hacer tres contratos distintos, se optó por hacer un único contrato en tres lotes en virtud de lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, uno para cada empresa –antigua UTE-. La duración de la ampliación del servicio se realizó por un mes –del 24 de marzo al 23 de abril- y se prorrogó por otro mes –del 24 de abril al 23 de mayo-. En concreto, las cantidades que se abonaron por este contrato que es hoy objeto de debate fueron: a Fitex, 158.728,49 euros, de un máximo de 200.000; a Ilunion Contact Center, 195.470,39 euros y a Ilunion Center, 38.097,82 euros, de un máximo de 40.000 euros, que era en las condiciones en que salió.

¿Por qué fue, además, al Consejo de Gobierno? Es decir, que se da cuenta al Consejo de Gobierno; no se aprueba por el Consejo de Gobierno. Porque de acuerdo con lo establecido en el artículo 120.1 b) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de los acontecimientos catastróficos de situaciones que supongan grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional, debe darse cuenta al Consejo de Gobierno, y además –eso que ustedes han criticado tanto- es un ejercicio de transparencia, porque de lo que se dé cuenta al Consejo de Gobierno va a ser conocido por todo el mundo, por parte de toda la ciudadanía. Además, se publicó en el Portal de Transparencia, ¡se publicó!; nombre, servicios complementarios al actualmente existente de información, número de expediente A/Ser010407/2020, y la adjudicación fue publicada el 22 de abril.

Por lo tanto, creo que lo que comentan acerca de la falta de transparencia, de que por parte de la consejería no se da información... Creo que el hecho de que estemos aquí dando información sobre este contrato demuestra que no hay nada que ocultar. Yo les pediría que, en todo caso, vean lo positivo, y lo positivo es que se hizo un contrato de hasta un máximo de 400.000 euros, al final fueron 372.000 euros, para mejorar un servicio que se estaba prestando, en este caso en la Comunidad de Madrid, y que colaborábamos con otros dos servicios como eran el 112 y el 900 para que no se vieran desbordados, para que los madrileños que requerían o solicitaban información en esos teléfonos pudieran tener el mejor servicio posible.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por último, finalizará la comparecencia con los turnos de réplica y dúplica, si los grupos parlamentarios lo desean. ¿Desea el turno de réplica el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida? (*Pausa.*) Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias al compareciente, pero, bueno, no me ha respondido a ninguna de las preguntas que le he formulado. Por un lado, le preguntaba por esos datos desglosados del tipo de llamadas que se están atendiendo; también le he preguntado por la aplicación Radar COVID, que por qué no se ha implementado en la Comunidad de Madrid a pesar de haberse anunciado a bombo y platillo, puesto que creo que esto ayudaría a desatascar un poco lo que es el servicio del 012.

También le he preguntado qué grado de satisfacción cree que puede haber, porque resulta que los ratings que ustedes facilitan son anuales y hasta final de año no vamos a saber el grado de satisfacción en base a esos datos que ustedes aportan, y la verdad es que lo que sí llega es que no es un grado de satisfacción para nada alto, puesto que este teléfono ha estado saturado mucho tiempo; no se ha dado ese servicio o esa calidad del servicio que ustedes están aquí vendiendo. He querido deducir de sus palabras que no existe un servicio público al respecto, que está totalmente externalizado ese servicio. Acláremelo, pero parece que el 012 ya estaba gestionado por esta empresa.

También quiero poner encima de la mesa la manía que tienen ustedes de privatizarlo todo, que todos los servicios sean privados, y además contratar con una serie de empresas específicas. Me gustaría saber si esta empresa, Ilunion, es la misma a la que le tocó en su día la privatización del servicio de lavandería de 18 hospitales, porque entonces es que esta empresa -supongo que me lo aclarará ahora- abarca y llega a todos lados; son las cuatro empresas de siempre que se reparten el pastel de la Comunidad de Madrid.

Con respecto a lo que usted nos dice del Portal de Transparencia o del tipo de contrato que usted presenta, en ningún momento he dicho que el contrato de emergencia sea ilegal; evidentemente es un contrato al que ustedes se pueden acoger, y puedo reconocer que en algún momento se ha podido utilizar esta figura por la premura debida a esta pandemia sobrevenida, pero es que ustedes han estado abusando de esta figura una y otra vez. De hecho, es que la primera comparecencia que se ha traído a esta comisión ha sido de un contrato de septiembre por la vía de emergencia, ¡es que no puede ser que se abuse de esta forma! Ustedes repiten el mismo mantra, pero es que el estado de alarma hace rato que se ha terminado, ¡es que marzo ha pasado ya hace muchísimos meses y ustedes siguen abusando de esta fórmula una y otra vez!

También quiero contestar al señor del Partido Popular, al portavoz; que hablen ustedes de campañas de propaganda con la que hay liada aquí, con los contratos con el señor Cake Minuesa, de Okdiario, haciendo un servicio, digamos, de propaganda y desinformando a la gente, ¡pues es que hay que tener un poquito de pudor! Mire, me voy a centrar en hablar de lo que ocurre en la Comunidad de Madrid. Le pido a usted lo mismo, pero no nos provoque, porque, claro, venir aquí a hablar de propaganda con los contratos de Cake Minuesa todavía sobre la mesa, que se ha llevado un pico por desinformar a la ciudadanía con informaciones raras y pasadas, en tiempo no real, ¡pues hay que tener un poquito de pudor cuando hablemos de este tipo de cosas! Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Desea el turno de réplica el Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* Tiene la palabra por tres minutos.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Sí. Gracias, presidenta. Quería comentar algunas cosas que se han dicho. Lo primero, con respecto a la división por lotes a la que ha aludido el portavoz de Ciudadanos, desde mi punto de vista, dividir un contrato por lotes no tienen absolutamente nada que ver; para hacer una contratación por lotes, se divide a priori el objeto del contrato en diferentes lotes

del mismo o diferente tamaño y, entonces, se busca a las empresas. Como se ha ido viendo a lo largo de esta comparecencia, aquí se ha hecho lo contrario: se ha cogido a tres empresas que pertenecen a un mismo grupo empresarial, que prestan el servicio en modo de UTE; pero, claro, como en modo de UTE no pueden concurrir a otro contrato, lo que se hace es separar esa UTE y dividirla en tres trozos, uno correspondiente a cada empresa y, en función del tamaño de esas empresas, se divide el objeto del contrato económicamente en tres partes que se le adjudica a cada una de ellas. Esto y la división del objeto de contrato por lotes para favorecer la competencia y la concurrencia, desde mi humilde punto de vista, no tienen absolutamente nada que ver.

Con respecto a la valoración de los contratos y del contrato que va a la prórroga, hay otra cosa, y es que, cuando se prorrogan los contratos, se prorrogan con el mismo objeto del contrato. Normalmente los objetos de los contratos no crecen, pero el objeto de este contrato sí ha crecido para la prórroga, porque además del 012 y del 900 -no sé si soy yo la única que lo he leído- se incluye la prestación de un servicio de acompañamiento a través de una línea de teléfono móvil; no sé si es que las personas que prestan ese servicio de acompañamiento además son las mismas personas que en otro momento te cogen por el otro teléfono y te informan acerca de las medidas que se han tomado en la Comunidad de Madrid por el COVID. Insisto, son cosas que, desde mi punto de vista, son muy poco ortodoxas en cuanto a la contratación.

Con respecto a la utilización del procedimiento de urgencia -yo también voy a hacer mis predicciones-, va a dar mucho que hablar durante mucho tiempo, y yo espero que la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid haga una verdadera fiscalización de la utilización de estos contratos. Pero les voy a decir una cosa más: todos los contratos de emergencia o el 90 por ciento de los contratos -porque, lógicamente, no los he podido mirar todos- hacen lo mínimo e imprescindible que pide la legislación para los contratos de emergencia; es decir, yo les digo que la contratación de emergencia no impide hacer una petición de ofertas, no impide dar un plazo para la presentación de ofertas, no impide la celebración de una mesa de contratación, no impide la valoración técnica de las ofertas; lo único que permite es que no se cumplan los plazos y que en un momento, llegados a tal urgencia, hagamos incluso una contratación verbal. ¡Pero eso valía el 12 de marzo, no el 12 de septiembre! El 12 de septiembre lo que vale es que, si no te da tiempo, acortes los plazos, ¡pero no las tramitaciones verbales! Ustedes se salen constantemente del espíritu de la ley, y espero, como digo, que haya alguien que en un momento determinado estudie eso. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Desea el turno de réplica el Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Pausa.)* Tiene la palabra por tres minutos.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias. Yo siento que les haya ofendido nuestra crítica a la transparencia de esta comunidad, en concreto, de su consejería, pero valorar también forma parte de nuestro trabajo. Asimismo, les quería recordar que ayer se solicitó la comparecencia del consejero de Transparencia en la Comisión de Transparencia, que en la agenda del consejero no aparecía nada y también es un elemento de transparencia, a la que se han comprometido, reflejar en la agenda los eventos de cada uno de los consejeros. Entonces, son elementos que nos hacen tener esta valoración,

simplemente. Por ejemplo, no sabíamos que se habían presentado dos empresas; eso sí agradecemos que nos lo hayan dicho, porque, como no lo publican, es imposible que lo sepamos si no vienen aquí a comparecer. Decía usted que el que estén aquí dando explicaciones es una de las demostraciones de que todo va bien. ¡No!, es parte de la democracia y de cómo nos hemos organizado en las Cortes.

Por último, simplemente, siento decirle, señor Sanjuanbenito, que es muy poco didáctico, porque no nos puede decir que acatemos el elemento concreto de esta comisión y, a continuación, inmediatamente, hablarnos del estado de España y de campañas de propaganda. A mí por lo menos no me ha calado nada el mensaje, porque si me dice una cosa y hace la contraria, ino lo asumo para nada!

Confío en que en la última intervención del viceconsejero nos cuente lo que nos falta de información: la evaluación que se ha hecho del servicio, los informes de satisfacción de esta ampliación del contrato y las condiciones laborales a las que se somete el personal contratado para el teléfono 012. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Desea el turno de réplica el Grupo Parlamentario de Ciudadanos? *(Pausa.)* Tiene la palabra por tres minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ CANTERO**: Gracias, presidenta. Intentaré ser breve, solamente para referirme a alguna de las intervenciones anteriores. La primera es que le recomendaría a la señora Alonso que hable con el señor Cañadas, que está en la Comisión de Transparencia -haciendo un magnífico trabajo, como hace el señor Oliver, que está aquí también-, y que le cuenten, para bien y para mal, lo que allí hablamos y no repitamos preguntas aquí.

Luego, sí, me siento alarmado porque algunas apreciaciones van incluso hasta en contra de la Constitución. Yo creo que hay que recordar el artículo 38 de la Constitución, que habla de la economía de mercado, de que somos una economía de mercado y de libre empresa. ¡Y por supuesto que esto no es una manía! Cuando dicen: la manía que tiene este Gobierno de... ¡No, no es una manía, es una elección! Es una elección basada en que estamos en una economía de libre mercado, en la que el sector público es necesario, sobrevive porque existe la economía de mercado y, de una manera más eficaz y más eficiente, entiende que es mejor hacer colaboraciones públicas, privadas y sociales; las tres. Es nuestra visión y es una elección, ¡pero no es una manía! Yo no voy a decir que usted tiene manía a favor del comunismo, ¡no!, usted opina que es un sistema mejor, pero no le voy a decir que es una manía. Entonces, simplemente, dejemos las cosas en su sitio y revisen el artículo 38 de la Constitución Española.

Respecto a lo que decía la señora Cuartero, no estábamos en desacuerdo en esta ocasión, señora Cuartero. Yo decía que se había hecho un ejercicio de transparencia explicando por qué se había hecho por lotes, dadas las circunstancias, y que, efectivamente, a nosotros el criterio de lotes nos gusta porque permite esa permeabilización. Pero entiendo que son dos cosas, en este caso, desasociadas, que no era mi intención asociarlas, y estoy de acuerdo con usted; era la mejor solución y además este sistema soluciona otros muchos problemas en otras ocasiones.

Por último, agradezco al señor viceconsejero, de nuevo, el acierto basado en medir cuál es la dimensión del problema, cuál es la dimensión de los recursos, en reaccionar buscando soluciones, en implementarlos y venir a contarnos cómo lo hacen.

Me gustaría añadir una última cosa. ¿Me queda tiempo, señora presidenta? *(Pausa.)* Si hiciéramos una auditoria de cumplimiento, si hiciéramos un análisis de riesgos, evidentemente, lo primero que pondríamos dentro del análisis de riesgos serían los contratos de emergencia; es normal. En un momento de estado de alarma es normal que se utilicen; por lo tanto, hay una coincidencia. Y digo que no confundamos esto con eliminar otro criterio de presunción de inocencia, porque parece que cada vez que se ha hecho un contrato de emergencia durante el estado de alarma, iya se ha hecho algo que está mal! No, vamos a presuponer que se ha hecho bien y, si tienen algo que verifique que no es así, idemuéstrenlo! Pero no dejen caer la interpretación contraria; aunque sí - insisto- comparto con ustedes que, en un análisis de riesgos, evidentemente, los contratos de emergencia los pondríamos en primer lugar para su examen, que es lo que estamos haciendo aquí. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Desea el turno de réplica el Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)* Tiene la palabra por tres minutos.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, presidenta. Una aclaración; bueno, tres: la primera de todas, yo le estaba explicando al compareciente -que creo que lo sabe de todas maneras- cuál es el alcance del cometido de esta comisión porque así lo dicta el informe de servicios jurídicos, que delimita cuál es el ámbito de actuación. Evidentemente, los portavoces de todos los grupos son muy libres de hablar de lo que les dé la gana en esta comisión; de hecho, desde que ha arrancado la legislatura no se ha hablado de ninguna irregularidad en ningún contrato porque no han sido capaces de demostrarla, ino ya de emergencia sino de ningún tipo!, y hablamos de otras cosas muy distintas que tienen que ver con la gestión ordinaria o incluso con la coordinación política de las consejerías.

En ese contexto yo también digo lo que me parece oportuno, ifaltaría más! Entonces, si estamos hablando de que se tramita por emergencia un contrato de 400.000 euros parta reforzar el 012, puedo perfectamente poner el símil -símil realmente escandaloso- de cómo se hace una campaña de publicidad propagandística por emergencia por varios millones de euros. ¡Y es así! Porque, como antes decía la viceconsejera de Educación, el procedimiento es el que es, la ley lo permite y no es la Comunidad de Madrid la que está abusando en ningún caso del procedimiento de emergencia; ha sido una situación en la que todos los Gobiernos, principalmente el Gobierno de la nación, han echado mano de esa posibilidad legal. Fíjese, Castilla-La Mancha, en uno de los últimos Consejos de Gobierno, su consejero de Sanidad -que, por cierto, en un gran consejero de Sanidad- llevó 72 contratos para dar cuenta, ¡72 contratos de emergencia de una tacada, por valor de 100 millones de euros! Pero, claro, hablo del Gobierno de la nación, ¡porque son ellos mismos los que se ponen pegas! La Junta de Contratación Pública, que es el Ministerio de Hacienda, ya advirtió al Ministerio de Sanidad en abril de la opacidad que estaba cometiendo al incumplir la ley ocultando la adjudicación y la formalización de los contratos de emergencia COVID. ¡Que no estamos poniendo en

cuestión los contratos de emergencia, como hacen sus señorías!; estamos diciendo que se hace bien o se hace mal.

La señora Alonso insiste mucho, pero también es porque es su discurso -es un relato, como se dice ahora-, en que son empresas muy conocidas y siempre se lo llevan; hombre, a veces es casi mejor que haya empresas solventes que realicen los servicios que no empresas ignotas, incluso algunas puestas en el BOE con dirección desconocida, como las de Illa, las de la compra de test fake y demás. Por cierto, los test fake no es una invención de la malvada oposición, sino que fue el Instituto de Salud Carlos III, que es el Estado también, el que les dijo que eran inservibles. Entonces, vamos a ver si utilizamos el mismo rasero para todo el mundo.

Y volviendo a la campaña propagandística de mayo, lo realmente escandaloso -no sé si esto se compara con Cake Minuesa, o con qué se tiene que comparar- fue la intención de ocultar la información de lo que estaba ocurriendo a los españoles; fue la actualización en modo new age y en modo Iván Redondo de los secuestros de las portadas de periódicos de tiempos pasados, y entiendo que a sus patrocinadores les duela reconocerlo, porque es vergonzoso, pero más les ha dolido a los españoles.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Desea usar el turno de réplica el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* Tiene la palabra por tres minutos.

La Sra. **LÓPEZ RUIZ**: Gracias, presidenta. Viceconsejero, no me ha contestado a una pregunta sobre el contrato que para mí es muy importante: ¿tienen ustedes personal propio en este servicio?; no me ha contestado y me queda la duda, porque, si fuera así, a lo mejor deberíamos haber optado por otros medios más transparentes.

Mire, en el tema de lotes o no lotes, no hay ningún problema. Lo que pasa es que en el informe que ha hecho el ministerio, del Estado, como dice el señor Sanjuanbenito, ya han llamado la atención sobre eso. No puede ser, o sea, si no hay lotes, no se puede adjudicar a más de una empresa, y si hay lotes, ya veremos el resultante. Además, tienen un toque de atención. De hecho, se dividen los contratos por cada adjudicatario, o sea, por cada empresario; aunque ustedes hayan sacado un contrato, si se ha adjudicado a quince, el ministerio lo ha dividido en quince, o sea, que nunca han hecho tantos contratos, ahora ya sí, ahora ya han hecho muchos. Yo creo que el tema de los lotes queda claro.

Estoy cansada de oír en esta comisión -y no sé si la intención de los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno es que desaparezca- que no quieren vigilancia de la contratación pública de la comunidad, porque siempre repiten lo mismo. Miren, si se están llevando contratos del sector público hechos por el Gobierno de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones a otra comisión, pues que se evite, ique se evite! Es aquí donde se tiene que ver; además, se dice muy claro: licitadores y en ejecución.

Señor Sanjuanbenito, ha hecho un totum revolutum, y, si quiere, nos ponemos hablar. En dos ocasiones la Mesa de la Cámara me ha prohibido traer a esta comisión los contratos que parece ser que están implicados en este caso que hay ahora, sobre el que hay una comisión de investigación en el Congreso porque no sé qué pasa con el señor Rajoy y el PP, que parece ser que se han repartido dinero; son contratos de aquí, de la Comunidad de Madrid. ¿Y saben ustedes por qué me lo han negado? Porque dicen que está adjudicado. ¡Nos están tomando el pelo, y usted va a venir aquí a darnos lecciones a nosotros! Yo hablo de los contratos de aquí, ide aquí!, ide la Comunidad de Madrid!, que es competencia de esta comisión. Si quiere usted hablar de los contratos del Estado, yo creo que usted tiene especialistas en el Congreso. No hace falta traerlo aquí, pero no tengo ningún problema en hablar de ningún contrato ni de aquí de allí; desde luego, me baso en las competencias.

De verdad, me gustaría que aclararan un tema: ¿los interventores de la Comunidad de Madrid han entendido lo mismo que los interventores de la Administración local sobre que no se pueden utilizar los contratos de emergencia o de urgencia a partir del día 10 de junio, del decreto emitido por el Gobierno? ¿Entienden que se puede utilizar en casos super extras, como siempre se ha hecho? ¿O todavía no lo han entendido? Porque hay consejerías -se lo digo por si se lo puede trasladar al vicepresidente del Gobierno- que los siguen utilizando como si estuviéramos en marzo, y esto hay que pararlo. ¿Por qué? Porque, además, no se está colgando nada de lo que realmente se está contratando.

Mire, yo no tengo ningún miedo a ninguna auditoría, iningún miedo! Ya le digo yo a usted que hay contratos, por ejemplo, los del presidente Garrido, que seguramente no están colgados. Los que no estén colgados, están a tiempo de colgarlos, iestán a tiempo! Lo que pasa es que yo creo que no se cuelgan los contratos porque no existen, y lo siento mucho; si existen, que se cuelguen, porque hay un porcentaje importante que están colgados, pero hay otro porcentaje que es muy extraño. Yo no digo ni que no ni que sí. Miren ustedes, que son del Gobierno, lo que les muestro, que no les traigo uno de cualquier consejería, son del viceconsejero y del vicepresidente del Gobierno, que los tienen publicados. Y no pasa nada, hombre, que se publiquen los contratos: qué se ha comprado, qué se ha recepcionado, qué se ha utilizado y qué liquidación real hay, porque una cosa es lo que yo pido y otra cosa es lo que yo haya podido obtener, y más en los contratos de urgencias de COVID, porque parece ser que faltaba mucho material o no había material. Entonces, dejémonos de hacer trampas al solitario. De verdad, yo no tengo ningún problema en analizar los contratos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, vaya concluyendo.

La Sra. **LÓPEZ RUIZ**: Pero ¿qué analizamos de los contratos si no están colgados? ¡No están colgados los contratos! Hay algunos en los que, con la declaración de emergencia, hacen totum revolutum y ya colocan todo, itodo!

Y sobre el órgano de contratación, lo siento muchísimo; lo digo para que se lo traslade también al vicepresidente, aunque seguramente, como bien ha dicho la portavoz de Podemos,

tengamos que hacer un monográfico, pero desde luego será en el pleno y de contratación pública. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Interviene en dúplica y cierra el debate, don Francisco Lara Casanova, viceconsejero de Transparencia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE TRANSPARENCIA** (Lara Casanova): Gracias, presidenta. A mí me da la ligera impresión de que, al hilo del debate sobre este contrato, del que se ha pedido que se informe por parte del Gobierno, se están mezclando muchas cosas. Han aparecido un montón de cuestiones que creo que no son objeto de este punto, de esta comparecencia. Desde luego, si pretenden que yo responda a algunas cuestiones que no estaban dentro de la comparecencia, no tengo ningún problema en venir otro día y volver a comparecer y dar las explicaciones que correspondan acerca de algunas cuestiones que han planteado aquí. En ese sentido, me da la ligera impresión de que se está aprovechando esta comparecencia para saldar no sé si cuentas o, en este caso, pedir explicaciones de cuestiones, en las que, sinceramente, en esta consejería no tenemos competencias.

Se hablaba del radar COVID, mire, yo conozco que es una cuestión de sanidad. Evidentemente, en lo que yo conozco -a lo mejor resulta que no me enteró-, no depende de transparencia el radar COVID. Y se dice: las empresas son siempre las mismas; oiga, usted, yo le voy a dar cuenta de la adjudicación que hemos hecho a Ilunion, de en qué momento se ha hecho y, además, en qué circunstancias; a Ilunion le hemos adjudicado un nuevo contrato de tres lotes. Pero si le han adjudicado la lavandería a esta empresa o le han dejado de adjudicar la lavandería, sinceramente, lo ignoro, porque además no es mi competencia. Yo le pediría que, cuando se solicite una comparecencia con un tema determinado, nos ajustemos a ese tema. La verdad es que me voy un poco sorprendido, que no ofendido, lo digo por la portavoz de Más Madrid. Lo único que digo es que se respeten los derechos, que hay un Reglamento y que ese Reglamento es igual para todos, ¡para todos!, ¡para todos!, incluido el vicepresidente.

Desde luego, no tenemos nada que ocultar. Le puedo asegurar que en esta consejería respondemos absolutamente a todo, aunque no sé si habrá alguna cuestión que se nos haya olvidado. ¡A todo lo que nos pregunta! Porque, además, es la máxima: responder absolutamente a todo. Y si nos han pedido un contrato, como se ha hecho por parte de Más Madrid, se lo hemos enviado completo, sin ningún problema, y seguiremos haciéndolo exactamente igual.

Y desde aquí, desde la consejería, lo que se hace es impartir directrices. Desde la oficina que creamos a finales de diciembre, que es la Oficina de Coordinación de la Transparencia, que además se contemplaba dentro de la Ley de Transparencia y Participación, se van marcando directrices a cada una de las consejerías de este Gobierno; eso es lo que hacemos y lo que vamos a seguir haciendo cuando veamos que hay que marcar determinadas directrices.

Yo no voy a trasladar nada al vicepresidente; yo creo que tienen ustedes herramientas suficientes. Lo digo porque me ha dicho que traslade al vicepresidente que no se publican los

contratos. Como he dicho, tienen ustedes herramientas suficientes para trasladar lo que consideren al vicepresidente. Antes decía: Es que no le encontramos. ¡Pero sí se lo encuentran todas las semanas en el Pleno, se lo puedo asegurar! Otra cosa es que no activen ustedes las iniciativas que pueden hacer, pero, desde luego, lo tienen ahí a su disposición.

Hablan de los datos desglosados. Yo creo que se ha dado una respuesta al motivo por el que se hizo esta contratación y, sobre todo -es lo que quiero destacar-, que se hizo una contratación en un momento determinado, muy difícil, para mejorar la información que demandaban los madrileños en aspectos sanitarios, en aspectos no sanitarios y en materia de urgencias; que, además, se hizo en colaboración con la Consejería de Justicia y con dos teléfonos -en este caso, con los responsables de los teléfonos-: el 900, que dependía de la Consejería de Sanidad, y el 112, que ustedes conocen perfectamente cómo funciona. Por lo tanto, yo creo que no hay más.

Decían incluso también que debíamos exponer las condiciones laborales de los trabajadores. Yo les puedo indicar que Ilunion es la adjudicataria, en UTE con BT, del servicio del 012 actual. Decían: "Es que ustedes adjudican todo a las mismas empresas". Nosotros no hemos adjudicado nada, porque ese contrato estaba vigente. Lo que hemos hecho ha sido prorrogar, utilizar la última prórroga de ese contrato hasta junio de 2021; pero, desde luego, a nosotros no se nos puede acusar de privatizar, que era lo que se pretendía indicar por parte de la portavoz de Unidas Podemos. En ese sentido, creo que no tienen razón.

Respecto a Ilunion, además, primero, tengo que aprovechar la comparecencia para felicitar a los trabajadores que estuvieron durante esos dos meses haciendo ese servicio de refuerzo de la empresa Ilunion. Segundo, es una empresa que goza de un merecido prestigio dentro del mundo laboral en materia de call centers, y además tiene una función que a mí me gusta siempre destacar, que es que emplea a trabajadores con discapacidades, por decirlo de alguna manera. Por lo tanto, yo creo que es positivo dentro de lo que ha sido el refuerzo, que eran cien trabajadores. Al final, entre los que prestan el servicio ordinario del 012, que son unos 172 -hablo de memoria- y los cien que se incorporaron, teníamos del orden del 52 por ciento de trabajadores con algún grado de discapacidad, y yo creo que eso es importante. Considero que eso es lo que hay que destacar: por un lado, en este caso, se apostó por una empresa -al margen de que pueda ser discutible o no la forma en la que se ha hecho- que dio un servicio satisfactorio. Por otro lado, hasta donde nosotros conocemos desde que nos incorporamos a este Gobierno, estamos satisfechos con el servicio que se está prestando por parte de Ilunion y, desde luego, es una empresa con suficiente solvencia y con suficientes garantías para prestar el servicio que está dando. Por lo tanto, creo que eso es un hecho y, desde luego, por mi parte no hay nada más que decir.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. (*Pausa.*) Pasamos a la última comparecencia.

C-794/2020 RGEF.11975. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre convocatoria de

licitación, del Contrato de emergencia, con el número de expediente A/SER-012171/2020 y Código CPV 63120000-6, Tipo de contrato: Servicio para el servicio de gestión del almacén del Hospital de Campaña IFEMA, al objeto de afrontar la situación de emergencia de coronavirus COVID-19 de la Consejería de Sanidad, adjudicado por procedimiento sin publicidad. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).

Para sustanciar esta comparecencia, el consejero de Sanidad ha delegado en don Rafael Antonio Barberá de la Torre, director general de Gestión Económico-Financiera y Farmacia, al que invitamos a ocupar su lugar. De conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, tiene la palabra, en primer lugar, la representante del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **LÓPEZ RUIZ**: Gracias, presidenta. De nuevo, bienvenido, señor Barberá. La verdad es que debo agradecer su asistencia de nuevo a esta comisión y lamentar que el consejero de Sanidad no haya podido venir o tenga otras ocupaciones, pero desde luego, en su defecto, yo creo que para hablar de estos contratos debería haber tenido la deferencia de venir, como mínimo, la viceconsejera de Asistencia Sanitaria, la señora Dávila-Ponce de León, puesto que es ella la que firma todas las resoluciones de emergencia. Hubiese sido bonito haberla escuchado aclarar algunas cosas de las que dice ahí.

Puesto que nosotros, mi grupo parlamentario, hemos remitido aproximadamente 2.300 peticiones de información sobre el Ifema, me va a permitir que lo haga un poquito más amplio, porque ustedes se han permitido el lujo de contestar 1.180 peticiones de una atacada, sin saber y sin analizarlas realmente, porque no todos los contratos son iguales, como usted puede imaginarse. En ellas, efectivamente, les preguntábamos una serie de cuestiones, especialmente sobre la formalidad que requieren los contratos de emergencia en la contratación pública, que, desde luego, deben estar colgados en el Portal de la Contratación Pública.

Realmente, de este contrato en especial, nos gustaría conocer si se ha ejecutado prórroga, si sigue en vigor, si hay prórroga o no. El Portal no dice nada, pero bueno, da igual; como ya es costumbre que dé igual, pues no sé qué nos contestará.

¿Dónde está realmente el lugar físico de este almacén? En ese almacén, ¿realmente qué guardamos? ¿El material que compra la Consejería de Sanidad o alguno más? ¿Tenemos algún albarán? ¿Nos podría facilitar algún día algún albarán de entrega y salida de este almacén, de qué ha entrado, de dónde ha entrado, por qué contrato, y qué salida y qué destino ha tenido? Sería importantísimo, porque cuando se haga la auditoría, yo creo que no vamos a tener ni almacén ni material. Me imagino que en este almacén tendremos el material de aquellos aviones sobre los que usted se comprometió ya hace meses a traernos los contratos. Lo que pasa es que aún no se lo había dicho o no había informado al Consejo de Gobierno. Espero que haya tenido tiempo, porque ni ha informado al Consejo de Gobierno ni tenemos los contratos ni tenemos el material; por lo menos, yo no lo encuentro. Si es posible, por favor -porque no dudo de que esté, o eso espero, porque, si no,

¡Imagínense ustedes la gestión que han hecho de la pandemia!-, denos los números de los expedientes. Es que no los encuentro, de verdad, y mucho me temo que no están. Y, desde luego, ¿nos puede decir cuál es el cumplimiento de este contrato y del conjunto de los contratos a los que nos ha respondido en estas más de 1.000 peticiones? ¿Piensa usted publicar algún contrato en el Portal? Yo ya le recuerdo que hay cantidad de contratos, excepto los de Sanidad, no sé por qué. Es más: a algunos hospitales que los estaban colgando, alguien les ha dicho que no los cuelguen, porque han dejado de hacerlo. Y sé lo que digo y sé de quién hablo, y usted sabe perfectísimamente que lo sé.

¿Cuál es el cumplimiento del contrato y la recepción del material? Y, sobre todo, efectivamente, el artículo 120 -que utilizan ustedes mucho- de la Ley de Contratos dice lo que dice, y es que ustedes tenían manos libres para proceder a la contratación porque estábamos en una emergencia. Eso no quiere decir que no lo justifiquen ustedes. ¡Claro que hay que justificarlo! Y además hay que liquidarlo, y también dice que tenemos que hacer la recepción del material. ¡Léanse el 120 entero! Porque es que contestan cada cosa ¡que es alucinante! Además, me contestan que...

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, concluya ya.

La Sra. **LÓPEZ RUIZ**: Termino con esto. Contestan que depende, que se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, unos sí y otros no. ¿Depende de qué? Ya que contestan y ya que la Cámara no me permite hacer una pregunta sobre todo el Ifema -que lo intenté-, espero que a ustedes tampoco les permitan contestar sobre todo el Ifema a la ligera y sin explicar absolutamente nada. ¡A ver si es capaz usted de decirme qué contratos del Ifema se publican en el BOCM y cuáles se publican en el DOUE, y en cuáles están exentos de publicar nada! Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Seguidamente tiene la palabra don Rafael Antonio Barberá de la Torre, director general de Gestión Económico-Financiera y Farmacia, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y FARMACIA** (Barberá de la Torre): Muchas gracias, presidenta. Señorías, hoy yo pensaba que venía a hablar del contrato de Ifema, pero del contrato del almacén de Ifema, ¡no de Ifema! Por tanto, no creo que deba contestar determinadas preguntas; la pregunta que tengo aquí es muy concreta y me voy a limitar a contestar esta pregunta.

El contrato de gestión del almacén viene provocado, lógicamente, como todos saben, por el COVID-19. Todos ustedes conocen perfectamente, igual que yo, lo que pasaba en España -no solo en Madrid, ¡en toda España!- en marzo, abril y mayo de este año. Por tanto, la situación sanitaria de todo el país y en concreto la madrileña -¡no podía ser menos!-, sobre todo por la población que tiene y las circunstancias de tener una situación muy tensa en todos los hospitales, llevó a abrir el hospital de campaña de Ifema.

Ese hospital de campaña se hizo, como saben, mediante la Orden 371/2020, de 20 de marzo, de la Consejería de Sanidad. En esa orden, además de determinarse quiénes eran los responsables sanitarios y de recursos humanos, se hacía una mención especial a la Dirección General del Proceso Integrado de Salud, que entonces estaba ocupada por don Manuel Ángel De la Puente Andrés, donde se le hacía responsable en materias de inventario, almacenaje y promoción de la compra centralizada de material sanitario que requería el hospital. Todo ello dentro de lo que fue una planificación por parte del Sermas de la dotación de servicios necesarios para el funcionamiento de Ifema. No hace falta que les diga que junto a la planificación sanitaria también se tuvo que realizar una planificación de adquisición de material, de equipos de protección individuales -EPI-, principalmente para el personal sanitario, así como de productos farmacéuticos y del resto de productos en material sanitario que permitirían lograr un buen funcionamiento del hospital de campaña.

En este sentido, desde la dirección de operaciones del hospital, junto con el departamento de logística de Ifema y en coordinación con el Sermas, se modelizaron las prestaciones en los días finales de marzo. Una vez determinadas las mismas, se recibió la oferta correspondiente a la prestación del servicio de gestión del almacén con fecha 31 de marzo de 2020. A partir de esa fecha se inicia la tramitación del expediente de emergencia según el artículo 120, como ya ha citado la señora López. Por tanto, este contrato tiene una duración estimada de tres meses, desde el día 1 de abril hasta el 30 de junio del año 2020. El objeto es la prestación del servicio de gestión del almacén del hospital de campaña Ifema y por un total de 1.062.582,21 euros, más IVA, lo que supone un total de 1.285.724,47 euros, con pagos mensuales por un importe de 428.574,82 euros, IVA incluido.

El expediente fue promovido, como he dicho anteriormente, por la Dirección General de Proceso Integrado de Salud, al ser competente en esta materia en esos momentos, y fue llevado a cabo por la empresa Severiano Servicio Móvil, SAU, que, como todos saben -y, si no, ya se lo digo yo-, es una empresa de gran experiencia en logística y en logística sanitaria.

De toda esta información se dio cuenta al Consejo de Gobierno el 28 de abril de este año. Y toda la información sobre el contrato está disponible en el Portal de la Contratación. No sé cómo dice la señora López que no está; lo he mirado yo esta mañana y está perfectamente localizado. Por tanto, meta el número, el A/SUM que ha puesto aquí en la pregunta, y le aparecerá automáticamente la hoja. Lo he estado comprobando yo esta mañana para ver si había algún problema y está ahí; compruébelo.

Yo creo que con esto, aparte de otras preguntas que yo creo que en este momento no vienen a la cuestión principal, les he contestado y no debo decirles nada más. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación intervendrán los representantes de los distintos grupos parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de siete minutos. Tiene la palabra en primer lugar la portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias, presidenta. Gracias al compareciente. A ver, llevamos toda la mañana denunciando lo mismo: los contratos por vía de emergencia. Además, nos parecen sospechosos y que se han utilizado recurrentemente por todas las consejerías de la comunidad de Madrid, aprovechando la pandemia! para hacer contratos sin publicidad y a dedo! Esto lo digo para resumir un poco todo lo que hemos venido debatiendo durante toda esta mañana.

Si hay un sitio que genera dudas y que nos parece un foco en el que hay que poner mucho la lupa en la gestión de esta pandemia es precisamente el hospital de Ifema, que ha sido su gran escaparate al mundo, lo han querido vender así, pero nos parece un agujero negro de despilfarro del dinero público! ¿Y por qué? Empezando por el tiempo de duración de este hospital; es decir, este hospital ha estado abierto 41 días y se han gastado ustedes 15.633.460 euros en 15 contratos de estos de emergencia, a dedo, sin publicidad y demás; hasta el 30 de junio. Cualquier persona ve que los contratos han durado mucho más de lo que ha estado abierto el propio hospital de Ifema, sin necesidad de ser muy mal pensada y sin ni siquiera pedir los albaranes; o sea, ya, a bote pronto, algo está fallando.

Las empresas que han recibido esos contratos, de manera general, son las viejas conocidas de la sanidad y de los servicios madrileños. Clece, de Florentino, hasta 4 millones en limpieza. Ilunion, que hemos estado hablando de esta misma empresa en la comparecencia pasada, resulta que también ha sido adjudicataria, en este caso, para servicios de lavandería. Recordemos que a Ilunion - y no lo he querido sacar en la otra comparecencia porque era para otro servicio, pero en este caso sí le ha tocado la gestión de la limpieza para 18 hospitales, la misma empresa que entregaba sábanas manchadas de sangre al Hospital Ramón y Cajal! Asimismo, Ferrovial -otra vez Florentino!-, en este caso para mantenimiento. Y el contrato que nos trae hoy aquí, con la empresa Severiano Servicio Móvil, que lleva ya dos décadas contratando con ustedes.

Nosotros, sobre todo después de la noticia de ayer sobre el material sanitario, sobre los aviones, sobre Ifema y demás que hemos conocido a través de infoLibre y a través de Manuel Rico, que dice que hay conseguidores y que se engordan ciertos contratos, estamos con los pelos de punta!, tiene que entenderlo, y en el caso de Ifema mucho más!, ¡mucho más!, porque precisamente no se nos está respondiendo a las peticiones de información y se eluden las comparecencias sobre Ifema, sobre la que ha habido más opacidad, teniendo en cuenta que su consejería, la Consejería de Sanidad, es la más opaca de todo el Gobierno!

Paso a formularle las preguntas siguientes. ¿Por qué contrataron con esta empresa sabiendo que había indicadores negativos acerca del servicio? ¿Por qué se ha hecho un contrato por un tiempo superior al que ha estado abierto este hospital? Si se ha reembolsado el dinero, ¿qué va a pasar con ese dinero?, ¿se queda ahí?, ¿se lo queda la empresa? Queremos saber qué ha pasado con ese contrato, con la duración, con los servicios y con el dinero que se han embolsado estas empresas, si lo piensan recuperar.

También hago una reflexión. ¡Ustedes no se han gastado un duro en esta pandemia! O sea, ¡han estado viviendo de los fondos COVID del Gobierno del Estado durante toda esta pandemia!, ¡y además gestionándolo de manera dudosa! ¡Dinero que viene de recursos del Estado, de impuestos de todos los españoles que está revirtiendo en la Comunidad de Madrid, y que no sabemos en qué se lo han estado gastando! En todo caso, ¡vía contratos de emergencia!, ¡con la lupa que tenemos puesta sobre Ifema y sobre los famosos aviones y el material sanitario! Y, de verdad, ¡es que ustedes luego vienen aquí con una rebaja de impuestos! Esto, no es por nada, ¡pero es que es un poco una tomadura de pelo a la ciudadanía española! Es un poco tomadura de pelo lo que ha pasado aquí con los fondos COVID, con los recursos de todos y todas y con la falta de transparencia, ¡porque no puede ser que no se publiquen estos contratos! Y, lo siento mucho, no sé si han colgado el contrato esta mañana, ¡a lo mejor sí!, porque a veces acostumbran a eso: cuando tienen una comparecencia corren y, ¡pum!, ¡cuelgan la información que se les está pidiendo!; esto me lo hace mucho el consejero de Vivienda. ¡Pero es que no van en tiempo y forma! Han pasado meses en los que no se han colgado estos contratos, y la Consejería de Sanidad es la que más escrupulosa tiene que ser con esto, porque es donde se está poniendo aquí el foco en cuanto a contratación y la que tiene que ser más diligente a la hora de ser transparente, en tiempo y forma. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox por tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, presidenta. Señor director general, le agradezco su presencia aquí para hablar sobre este contrato e intentar arrojar un poco de luz a las dudas que nos plantea. Respecto al servicio de gestión logística del material sanitario depositado en Ifema, le hago la misma pregunta que le hago a todos los que vienen a comparecer por este tipo de contratos y es cómo lo diseñaron ustedes. Yo creo que está en la memoria de todos, y además lo comprendemos, cómo constantemente la presidenta de la Comunidad de Madrid hacía referencia a la dificultad de adquirir material y a la dificultad de traerlo a España. Precisamente el primer contrato está formalizado el día 1 de abril y las primeras 58 toneladas de material médico llegaron el 2 de abril. Podemos decir entonces que ustedes con este contrato llegaron a tiempo. A mí lo que me gustaría saber es cómo lo diseñaron, porque en un momento en el que hay tal cantidad de incertidumbre acerca de cuánto material sanitario vamos a ser capaces de traer a Madrid, al almacén de Ifema, y sobre a cuántos hospitales vamos a tener que llevarlo, me sorprende la precisión en los importes mensuales de adjudicación de estos contratos, porque es un importe elevado; 360.000 euros en transporte logístico y almacenamiento de material, y entiendo que no estamos hablando de material pesado sino que estamos hablando de material ligero, me parece un importe bastante importante.

Ustedes publican estos contratos, y hay un nombre, pero realmente es muy difícil saber exactamente de qué estamos hablando. ¿Estamos hablando de recogida en punto de origen del material, de llevarlo al almacén y de clasificación? ¿De cuántos hospitales estamos hablando? ¿Se está abasteciendo solo a los hospitales o a las residencias también y demás? ¿Qué estamos contratando exactamente? Y con eso que estamos contratando, ¿cómo han llegado ustedes a este importe de 354.000 euros mensuales? ¿Usted me puede decir el número de toneladas transitadas de material

sanitario por categorías: mascarillas, EPI, batas, respiradores y demás? ¿Me puede dar kilometraje transitado, número de días de depósito y número de toneladas de material que me permitan sacar unos determinados indicadores, que es con lo que podemos comparar la operación logística de este tipo de material?

Me sorprende que después de este contrato haya otro, que no es una prórroga, sino que hay una Memoria justificativa del 4 de junio, en la que, sin embargo, ya ustedes han pedido ofertas a otros operadores -a ver si soy capaz de pronunciarlo-, a Eiffage Energía, Ibérica de Mantenimiento, Schenker, DHL... Más o menos se vuelve a reproducir, quizá un poco menos, el importe, pero aquí ya sí que ustedes han encontrado más empresas que puedan prestar este servicio. ¿Por qué no recurrieron también a esas empresas la primera vez? Porque si el contrato se formalizó el 1 de abril, ustedes podrían haber pedido alguna oferta más a estas otras empresas, sobre todo teniendo en cuenta que este señor, de Severiano Servicio Móvil, se caracteriza en la consejería, en el Sermas, por los contratos menores que ejecuta. Efectivamente este señor se dedica a este tipo de tránsito de materiales, de operaciones logísticas, pero, claro, le caracterizan aún más los contratos menores, que son multitud, que los contratos de gran volumen. Eso suele ser indicativo de empresas más pequeñas o empresas que se dedican al menudeo, salvo que estemos ante contratos que, como ya aparecía en el informe de la Cámara de Cuentas, se estén haciendo con un uso libre, pero desde el otro extremo, desde el extremo de la fragmentación de los contratos. Creo que ustedes comprenderán la sorpresa cuando vemos que es esta empresa la que ha resultado adjudicataria las dos veces, cuando no conocemos ni el diseño del contrato ni el contenido de las ofertas presentadas por los otros operadores; cuando además estamos ya en el segundo contrato, en junio, y efectivamente se vuelve a una contratación por emergencia para un periodo que ya entendemos que va a ser más largo.

Yo creo que estas son las dudas más importantes que le puedo transmitir y que me gustaría que usted nos solventara. Y sobre todo quiero pedirle que nos dé unas indicaciones del tonelaje de material que ha transitado por el hospital de Ifema, el número de destinos y el kilometraje que ha recorrido ese material, de manera que nos podamos hacer una idea e incluso podamos comparar con otros operadores logísticos. Otra cosa no, pero durante el tiempo de pandemia creo que, si hay un sector que ha trabajado, quizá más que ningún otro, ha sido precisamente el de la operación logística y sobre todo transportando material sanitario. Por mi parte nada más. Muchas Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid por tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Gracias, presidenta. Gracias al compareciente por venir hoy a contarnos las cuestiones relativas a este contrato. Por las referencias que tenemos, le tenemos a usted en alta estima, y seguro que en relación no solo a este contrato sino a la generalidad nos puede dar quizás alguna indicación más sobre las características de este tipo de contratos y en general sobre esta empresa.

Si no le parece mal, voy a ir de lo general a lo concreto. Y en este sentido quería hacer una reflexión general –valga la redundancia- sobre el abuso de contratos menores de la consejería, y me disculpa la presidenta, porque va a ver cómo al final de la reflexión todo tiene sentido; desde mi punto de vista. Pues mire usted, según se indica en el Portal de Transparencia, esta empresa ha obtenido un total de 108 contratos menores desde el año 2017, muchos de ellos por importe, sin IVA, de 14.999,9917 euros. Esto lo que nos viene a indicar, más o menos, es que hay un posible fraccionamiento de contratos, porque ya es casualidad que justo nos quedemos en esos límites. También, previamente a la entrada en vigor de la última Ley de Contratos del Sector Público, rozábamos los 18.000 euros, que era el límite de contratos menores por servicios; más que por cuestiones de días, parece que no han incumplido la ley en ese sentido.

Quisiera recordarle que, según el informe de la CNMC de 2018, el coste establecido del abuso de los contratos menores es aproximadamente de 1.700 millones de euros para todas las Administraciones públicas en el periodo 2012-2016, y esto es solamente la estimación más conservadora. Entonces, yo, desde aquí, le lanzo un guante para que, en la medida de lo posible, intenten reducir todo este tipo de cuestiones. También nos gustaría, lo que pasa es que me da la sensación de que ese no es su negociado, hacer una reclamación formal al Gobierno de la Comunidad de Madrid, del que usted forma parte, para que nos envíen los contratos que no nos envían desde el mes de marzo. Para poder hacer nuestro trabajo de fiscalización nos gusta contar con las herramientas parlamentarias de las que nos hemos dotado.

Aterrizando un poquito más en esta empresa, solo en contrato menores desde el año 2017, como le comentaba, ha recibido más de 500.000 euros; sin embargo, hay determinadas cuestiones que no justifican en ningún caso esta necesidad, pues dice: no nos consta el informe motivado de la necesidad del contrato; no nos consta la justificada falta de planificación; no nos consta la justificación de que no estén fraccionados; no nos consta si admite prórroga o no admite prórroga, porque muchos de los objetos de los contratos están íntimamente vinculados y están todos relacionados con el ámbito sanitario, prácticamente todos, son nuestros mayores montantes. Luego, también hay otras consejerías que han utilizado este servicio. Tampoco consta, obviamente, si se han pedido tres ofertas. Toda esa opacidad en los contratos menores nos hace ponernos en una posición defensiva y creemos que no podemos estar haciendo nuestro trabajo adecuadamente si el Gobierno no nos facilita esa información que tan relevante nos parece.

Con todo esto, entro un poquito más ya en la materia de este contrato. Los contratos que tenemos ahora mismo son dos. Hay un contrato, que es el objeto de esta comparecencia, y un contrato subsiguiente, al que se ha referido la señora Cuartero al que nos gustaría también hacer referencia. Primero me centro en Ifema. No tenemos ninguna claridad sobre el coste de Ifema, ininguna! Según las estimaciones que hemos hecho -no son las mejores estimaciones probablemente, por esa falta de información, que, repito, tenemos para el ejercicio de nuestra labor democrática-, hemos considerado que, según han aprobado ustedes en Consejo de Gobierno, se han destinado más de 90 millones de euros a Ifema, pero no sabemos la ejecución presupuestaria. Todo ello, obviamente, con contratos prácticamente ad hoc, y entendiendo la particularidad de los mismos, nos

llaman la atención algunos de ellos, pero, bueno, probablemente en esta comisión tengamos tiempo de ir analizando los más llamativos. como al que se refería mi compañera, portavoz de Podemos, como el tema de los aviones, donde, según nuestros cálculos, hay un mínimo de 17 millones de euros invertidos en eso y un máximo de 140 millones, pero, como los agregan todos, nos resulta muy difícil saber a qué se refiere cada cosa.

Mire, yo voy a aportar algo más de información de la que nos ha aportado usted en relación a este contrato. Por lo que tengo entendido, esta empresa se ha dedicado a las compras y a la logística centralizada en el pabellón 10 de Ifema, que yo creo que es un dato que no nos ha aportado, que tiene más de 21.000 metros cuadrados y que, además, no fue exclusivamente para el hospital de Ifema sino que hizo de reparto a más de cien puntos en la Comunidad de Madrid. Nos gustaría que nos contase -más allá de los indicadores, a los que se ha referido el portavoz del Grupo Parlamentario Vox-, ya que nos parecería de extrema utilidad para poder comprobar la eficacia y la eficiencia de esta administración, adónde se suministraba, por qué se hizo desde allí y no se hizo desde otro lugar y qué tipo de material suministraban a otros puntos. Tenemos un totum revolutum bajo el paraguas de Ifema que no sabemos muy bien qué es, porque a lo mejor no son 90 millones de euros los que ustedes se han gastado sino 40, pero es que no lo sabemos. Entonces, nosotros, para hacer nuestro trabajo, de verdad, necesitamos saber estas cuestiones.

Tengo algunas preguntas muy concretas, aprovechando que me queda un minuto. No sabemos si hay instalado algún software de gestión, si ese software es propiedad de la Comunidad de Madrid, si es propiedad de la empresa y se lo ha cedido, pero ¿qué ha pasado con los datos de los usuarios? No sabemos si se ha prorrogado el contrato, porque el contrato posterior -que también licitan, si no recuerdo mal, en junio, por algo más de 1.600.000 euros, con IVA incluido- parece una prórroga de dicho contrato y no justificaría su carácter de emergencia habida cuenta de cómo se ha gestionado. No tenemos exactamente los pliegos de condiciones. Yo imagino que por la contratación de emergencia no les hace falta, pero entendíamos que en el subsiguiente sí nos haría falta, a pesar de que se hayan presentado cinco empresas; nos gustaría contar con los pliegos de condiciones. En principio, por mi parte, si es capaz usted de responder a todas estas preguntas y a alguna cosa más, le estaremos muy agradecidos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos por tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al señor Barberá, el Director General de Gestión Económico-Financiera y de Farmacia, la presencia en esta comisión y las aclaraciones que ha hecho en su primer turno de palabra sobre el contrato de servicio de gestión del almacén del hospital de campaña Ifema. Subrayo esto porque, hasta ahora, los ponentes anteriores en realidad hablan de cualquier otra cosa menos del contrato de gestión del almacén del hospital de campaña Ifema, que es el objeto exacto y preciso de esta comparecencia.

Bueno, yo voy a contextualizar un poco qué es lo que sucede cuando se fragua y se realiza este contrato por parte de la Comunidad de Madrid. La situación generada por la evolución del coronavirus, COVID-19, ha supuesto que el Gobierno central tuviera que dictar y aprobar el Real Decreto 463/2020 por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. Asimismo, el 17 de marzo, el Gobierno central dicta el Real Decreto Ley 7/2020, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19 y permite la adopción de cualquier tipo de medida, directa o indirecta, que justifique la necesidad de actuar de manera inmediata, al amparo de lo previsto en el artículo 120 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, el 28 de marzo se publica, en el Boletín Oficial del Estado, el Real Decreto 9/2020, cuya Disposición Adicional Segunda da precisamente una nueva redacción al artículo 16 del Real Decreto 7/2020, agilizando todavía más la tramitación de emergencia -lo cual subrayo a efectos de esta comisión- y declara aplicable ex lege este procedimiento a todos los órganos del sector público en todos los contratos que hayan de celebrarse por estas entidades para hacer frente a la COVID-19.

Pues bien, como saben, señorías, el Ministerio de Sanidad dicta la Orden 232/2020, de 15 de marzo, por la que se permite la posibilidad de que las autoridades sanitarias competentes de la comunidad autónoma pueden habilitar espacios para el uso sanitario. De esta forma, la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, para garantizar la correcta atención de los pacientes contagiados por este virus, dicta la Orden 371/2020, que es a la que ha hecho alusión el director general en su primer turno de palabra, y por la que se dispone la habilitación de las instalaciones de Ifema para uso sanitario.

Yo creo que, a estas alturas, señorías, no creo que sea posible poner en duda la importancia de la activación de este hospital de Ifema y su papel crucial en la asistencia a pacientes en la Comunidad de Madrid; no obstante, ahí están los datos objetivos: 3.796 pacientes fueron atendidos por el hospital de Ifema durante la crisis sanitaria; se habilitaron 1.100 camas y 16 puestos de UCI. Evidentemente, poner en marcha un hospital de estas dimensiones requiere, como era lógico, la puesta en marcha de un almacén adecuado a las necesidades que estaba viviendo en esos días la Comunidad de Madrid, situaciones complicadas en cuanto a la adquisición de equipos y material de protección a la que han hecho referencia también algunos de ustedes, portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

Es decir, señorías, hablamos de la recepción, almacenamiento y distribución de miles y miles de toneladas de material sanitario; materiales de protección que debían ser distribuidos rápidamente entre los profesionales sanitarios para que pudieran desarrollar su labor con el adecuado nivel de protección y seguridad. Señorías, entonces este contrato cumple todos los requisitos legales establecidos; de hecho, incluso la Intervención General de la Comunidad de Madrid dicta unas instrucciones sobre el ejercicio de la función fiscalizadora en la que se indica que se ha dado cuenta fielmente al Consejo de Gobierno, el día 28 de abril, de la resolución de la viceconsejería de Asistencia

Sanitaria por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, del citado contrato. Por todo ello, nosotros consideramos que este expediente cumple con todos los requisitos establecidos en la ley y, además, ha servido a la finalidad de proteger a los profesionales sanitarios, proteger a los pacientes y, en definitiva, ha sido de gran utilidad para afrontar la COVID-19 en nuestra región. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular por tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, presidenta. En primer lugar, agradecer también al director general de Gestión Económico-Financiera y Farmacia su presencia, su exposición sobre el expediente que era objeto de la comparecencia y que está relacionado con el servicio de gestión del almacén de hospital de campaña en Ifema. No cabe duda de que nos seguimos enfrentando con la mayor crisis sanitaria y social que haya conocido nuestra generación y, sin duda, desde el punto de vista del Grupo Popular, el Gobierno regional está actuando con determinación y está empleando todos los medios a su alcance para combatir esta pandemia.

Yo creo que ese y no otro es el motivo de que la Consejería de Sanidad, para garantizar la correcta atención de pacientes contagiados por el virus, dictase, el 20 de marzo, la Orden 371/2020, por la que se disponía la habilitación de las instalaciones del instituto ferial de Madrid, Ifema, para uso sanitario. ¿Cuál es el fundamento legal, se podría inmediato, de esa decisión? No hacemos más que repetirlo -el señor Director General lo ha estado diciendo a lo largo de esta sesión de la comisión-, pero es un debate abierto en esta Cámara, como está abierto en otras instancias del Estado. Por el Real Decreto Ley 720, de 12 de marzo, se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico de la COVID que permiten una serie de decisiones -y ahora voy a especificarlo-, no que estén carentes de respaldo legal, sino que tienen procedimientos alternativos de aprobación precisamente por la urgencia de esa adopción de medidas, valga la redundancia.

El Decreto 720, en su artículo 16, dispone que la adopción de cualquier tipo de medida directa o indirecta, por parte de los órganos de la Administración General del Estado para hacer frente a la COVID-19, justificará la necesidad de actuar de manera inmediata, al amparo de lo previsto en el artículo 120 de la Ley de Contratos. Y en su segundo apartado indica que a todos los contratos -es una redundancia, pero creo que era bueno que en el decreto se hiciera ese abundamiento- que hayan de celebrarse por la Administración General del Estado o sus organismos públicos, para atender las necesidades derivadas de la protección de las personas y otras medidas adoptadas por el Consejo de Ministros para hacer frente a la COVID, les resultará de aplicación la tramitación de emergencia. Esto quiere decir -y con esto quiero hacer un pequeño apunte al hilo de cosas que hemos estado discutiendo a lo largo de la mañana- que el Real Decreto 720 no crea el procedimiento de contratación de emergencia -posibilidad que está en la Ley 9/2007, que también estaba en la anterior Ley de Contratos del Sector Público, en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Estado-, y que, independientemente de que estemos o no en estado de alarma, el procedimiento de emergencia existe! Lo que debe existir es una justificación, y lo que el Real Decreto 720 ha hecho por dos veces

en este mismo artículo es recordar la posibilidad y -si se me permite- aconsejar a las Administraciones la aplicación del procedimiento de emergencia para proteger a las personas. Lo digo porque hay quien pone en duda si, una vez finalizado o no el periodo del estado de alarma, se termina de poder contratar por emergencia, cuando en realidad siempre se puede contratar por emergencia siempre que esté justificado y, como decía el señor Veloso, siempre que la Intervención y los servicios jurídicos consideren que ese procedimiento es el adecuado. Por tanto, este contrato se encuentra sujeto a esa tramitación de emergencia que permite ordenar lo necesario para satisfacer una necesidad sobrevenida o contratar libremente ese objeto, en todo o en parte, sin tener que cumplir con determinados requisitos formales establecidos para los procedimientos ordinarios.

Los que hemos tenido responsabilidades de gestión en situaciones absolutamente imprevisibles y de emergencia, como su propio nombre indica, hemos puesto en marcha, cuando era necesario, procedimientos de contratación de emergencia y, como digo, los filtros y los controles legales existen, han existido y existirán.

De ahí arranca un procedimiento, que el señor Veloso recordaba. Desde la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria se dictó una resolución que declaraba la emergencia en la tramitación del expediente de contratación del servicio de gestión del almacén del hospital de Ifema; el 31 de marzo, la Dirección General del Proceso Integrado de Salud dio conformidad a la oferta presentada por la empresa, de la que ya hemos hablado, para la contratación de ese servicio de gestión, por importe de 1.285.724,47 euros, IVA incluido, con una duración de tres meses y la posibilidad de prórroga. Por tanto, y no queriendo enredarme más en el procedimiento, estamos hablando de una contratación que cumple con la ley, de la que además conocemos la documentación relativa a la misma, que se puede consultar en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid, como también nos ha referido el director general. Querría decir que en eso consiste la acción de Gobierno, en este caso en un contexto de emergencia, por supuesto, pero donde no falta ningún paso en ese procedimiento. Estábamos hablando, además, de decisiones que tenían no ya que mejorar la calidad de vida de los ciudadanos sino, en este caso, de salvar la vida de los ciudadanos.

Creo que no hay nadie que pueda dudar de la importancia que supuso la activación del hospital de Ifema ni el papel que ha tenido en la asistencia de los pacientes COVID de la Comunidad de Madrid. Es un rol al que le va a tomar el testigo el hospital Isabel Zendal, que ya está construido casi al 50 por ciento. Hablando del hospital Isabel Zendal, quiero manifestar el reconocimiento de mi grupo al trabajo del Director General de Infraestructuras Sanitarias, ingresado desde la semana pasada por COVID. Como decía el señor Veloso, allí fueron atendidos casi 4.000 madrileños; fue un hospital activado en tiempo récord; se habilitaron más de 1.000 camas y 16 puestos de UCI, y ha sido un ejemplo a seguir en muchos otros lugares de nuestro país. El hospital precisaba la puesta en marcha de un almacén adecuado a las necesidades que se estaban viviendo aquellos días, que eran complejas también en cuanto a la adquisición de equipos y materiales de protección, y una vez ejecutado ese contrato, del que hoy estamos tratando, el sistema de gestión logística del hospital propició que los equipos fueran distribuidos de manera adecuada a los diferentes hospitales, evitando eficazmente el contagio entre profesionales.

Ya terminando, en relación con el contrato, querría destacar -volviendo un poco a mi reflexión jurídica de antes-, que, de conformidad con el artículo 120.1.b), de la Ley de Contratos del Sector Público, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Instrucción Sexta de la Circular 1/98, de 26 de enero, de la Intervención General de la Comunidad de Madrid, por la que se dictan instrucciones sobre el ejercicio de la función fiscalizadora, se dio cumplida cuenta al Consejo de Gobierno de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución con carácter de urgencia del citado contrato.

En resumen, señor director general: contexto de emergencia, cumplimiento de los requisitos, ejecución satisfactoria y transparencia. Es el iter lógico de la contratación por el procedimiento de emergencia donde no falta ni sobra un solo paso. Quiero agradecer su presencia, simplemente para recordarnos que efectivamente todo estaba bien hecho. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **LÓPEZ RUIZ**: Gracias. Voy a empezar por el señor Sanjuanbenito. Es cierto, la contratación puede ser libre y, además, no hace falta tener, ni siquiera, la cantidad económica necesaria para proceder, porque estamos hablando de una alerta, estamos hablando de una pandemia, y, sobre todo, estamos hablando de vidas; nada en cuestión.

Mire, es que la consejería me contesta -y desde luego estoy segura de que no ha sido el señor Barberá, porque le conozco, pero ¡hombre!, si hubiese venido una viceconsejera, que es la que firma todas estas cosas, aunque creo que no sabe ni lo que firma, sinceramente- y me dice que le exime de la obligación de la tramitación del expediente. No sé, en el artículo 120 yo no lo encuentro; ya le digo yo a usted que no. Y además dice que pueden contratar libre y directamente. Libre sí; directamente, no. ¡No! ¡No! Hay muchas empresas. Además, usted lo sabe, ¡si hemos hablado los dos de cuando estaba esto muy mal!, y yo no dudo de que usted ha hecho todo lo que ha podido, y además con muy poquitos recursos, porque desde luego, la consejería, para el volumen de contratación que tiene, está abandonada por este Gobierno, ¡abandonada!; no digo por el Consejero de Sanidad, seguramente. Están tres y el tambor para este volumen de contratación y con unos problemas que lo sé y me constan, porque me lo cuentan los trabajadores.

Si en eso no hay ningún problema, no he puesto en ningún momento en duda que los contratos había que realizarlos, pero, mire, señor Barberá, lo que no le voy a permitir es que me deje de mentirosa. Abra usted la página web ahora mismo. ¡Ábrala! Si quiere, le dejo el ordenador y empieza el proceso. ¡No está el contrato, hombre! Hay una cosa aquí que dice la señora viceconsejera -y así tiene todos los contratos del Ifema-, que me lo tengo que creer porque lo dice, que, vista la memoria justificativa, a ningún iningúni contrato colgado en el Portal de COVID que dice o hace referencia a una memoria o un anexo, no está colgado en la memoria del anexo, ¡solo los de sanidad! y, de verdad, no lo entendemos, los de la consejería, no de los hospitales, y hospitales que sí y hospitales que no.

Mire, si ya han visto ustedes la memoria justificativa sometida por la Dirección General que dice que hay una necesidad, ¡pues pónganla. ¡Es que no la han puesto! ¿No entienden que no es que queramos ir a la busca y captura ni ir a por nadie? ¡Todo lo contrario, es que sigan ustedes contratando! Pero que lo hagan bien, porque esto se puede caer, por mucho que le diga el señor Sanjuanbenito. Y yo sí voy a pedir al Estado que se haga una auditoría, pero no porque dude de usted, ¡es que es dinero público!, ¡es dinero de los españoles!, y las cosas hay que hacerlas bien; si es que no nos cuesta nada hacerlas bien. Vamos, usted me conoce y sabe que yo jamás voy a poner en cuestión, ¡jamás!, que se pueda contratar y lo antes posible.

Pero, mire, lo que nos hemos gastado en Ifema, según lo que está colgado en el Portal de la Contratación Pública y lo que no está colgado -aunque, de pronto, en dos horas, nos podemos encontrar con contratos que no existen, pero que de pronto se cuelgan-, ha sido un total de 71.277.165 euros; en el pabellón 10 se han gastado 51.624 millones de euros; en el pabellón 9 nos hemos gastado 915.000 euros y en el hospital en sí nos hemos gastado 18.660.000 euros. ¡Y luego nos encontramos con tres contratos menores!; aunque, la verdad es que lo de esos contratos menores ha sido poquito: se han gastado 16.926 euros.

Yo le voy a detallar algunas cosas que me han extrañado -y lo digo porque hay cosas que hay que arreglar- de hecho, luego le comentaré quién dice que hay cosas que hay que modificar, porque seguramente sean fuera de las intenciones de algunos. ¿El contrato del que estábamos hablando -se lo he preguntado antes pero no me ha contestado o yo por lo menos no le he escuchado- está prorrogado o no? Lo he preguntado porque la señora Dávila lo contempla en esta especie de resuelve, que no sé qué es, porque es totum revolutum en medio folio donde se explica todo, ¡pero no sabemos qué explican!; así que, de verdad, cuelguen las cosas que se necesitan.

Me ha llamado muchísimo la atención que hay un contrato del Hospital La Paz para el alquiler de siete analizadores módulos flex de tal y tal... para el hospital de campaña del Ifema. ¡No entiendo nada!, de verdad. ¡Alucinante! Tenemos otro del Hospital de Puerta de Hierro que hace trabajos a la oficina técnica para el diseño y la ejecución del hospital del Ifema, pero a la vez hay otro contrato de Ifema que también hace los trabajos de estudios técnicos para el hospital de Ifema; no sé cuál de los dos vale y, sinceramente, no entiendo qué hacen estos dos hospitales comprando para Ifema. ¿Qué me surge de todo esto? Me surgen unas dudas súper increíbles. ¿Cuántos hospitales han estado comprando para Ifema? ¿Se ha utilizado este medio? ¿Este intermediador que se utilizó para los contratos de Ifema al que luego, después, ya no se le ha dejado trabajar y que, ¡por cierto!, creo que dicen en los hospitales que es muy amigo del viceconsejero Zapatero, ¿tiene algo que ver con estas cosas raras que están pasando con el contrato del Ifema?

Mire, hemos comprado material en el Ifema -le voy a hacer algunas comparaciones- como mascarillas FFP2 que oscilan desde 5,8 euros hasta 4,30 euros pasando a 3,22 euros. Pero es que, señor Barberá, en algún hospital, que he podido comprobar, estas mismas les han costado 1,67 -no cuadra mucho-. ¡Es más!, ¿me podría decir -y sería interesante que lo hiciera, no es un tema de crítica, de verdad- qué material está exento de IVA? Porque usted sabe que hubo un decreto del

Gobierno que establecía que el material sanitario quedaba exento del IVA. Vamos a ver qué material está exento de IVA, porque en todos los del Ifema hemos pagado IVA, y, si luego no lo van a declarar, yo creo que ese tema no hay que pagarlo. Entonces, hay hospitales que lo tienen clarísimo y no han aplicado el IVA al material sanitario y en el Ifema todos tienen el 21 por ciento más o menos de media. Pasa lo mismo con las FFP3, que oscilan desde 8 euros en algunos contratos a 2,12 en otros; la diferencia es importante. Si hablamos de guantes, pasamos de 0,3 por unidad a 0,082 en otros contratos de sanidad. Si nos vamos a las mascarillas quirúrgicas, pasamos del 0,7 al 0,70 o al 0,63, y en algunos contratos al 0,45; o sea, la diferencia es alucinante, ¡y estamos hablando de los mismos periodos de compra! Si quiere luego le paso la relación de los contratos sobre todo para verlo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, vaya concluyendo.

La Sra. **LÓPEZ RUIZ**: Termino. Y las camas en Ifema nos han costado 3.267 euros; en el Hospital de Móstoles las camas por unidad nos han costado 1.657 euros y en otro hospital, donde incluso viene incorporado el colchón y las sábanas, ha costado 1.177. Las disparidades de precios son alucinantes; con lo cual, esto habrá que aclararlo.

Pero, sobre todo, señor Barberá, miremos lo del IVA, porque no es ninguna bobada, en Ifema es un volumen muy importante de dinero y, si no hay que hacer la liquidación de IVA, es un dinero que podemos utilizar incluso para otras cosas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, para contestar a los grupos parlamentarios, tiene la palabra por tiempo máximo de siete minutos don Rafael Antonio Barberá de la Torre, director general de Gestión Económico-Financiera y Farmacia.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y FARMACIA** (Barberá de la Torre): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias a todos por sus comentarios. En primer lugar, creo que el hospital de Ifema, con algún problema que pueda tener -que yo creo que no son tantos como aquí parece- ha tenido un funcionamiento que ha permitido y ha ayudado a la sanidad de Madrid a poder hacer frente en esos momentos tan duros, y ustedes lo saben.

Yo en esos momentos estaba, no trabajando, porque no soy sanitario, pero sí metido en la gestión de los hospitales, y la señora López es personal sanitario y sabe de lo que estamos hablando y del sufrimiento que hay ahí. ¡Lo que nosotros hemos peleado por conseguir material, porque no había nada!, ¡no había nada!, porque los hospitales se habían comido lo que tenían, no había material y estuvimos sufriendo buscando material debajo de las piedras, pero encontrábamos lo que encontrábamos y al precio que encontrábamos y encima con un añadido -y usted lo sabe perfectamente-, y es que el Gobierno de España había embargado todo y teníamos proveedores que nos decían que no podían pasar la frontera porque, si entraban en España, se lo embargaban. Luego ya el Gobierno reaccionó y dijo: bueno, si es para las comunidades autónomas, ¡que pase!, pero inicialmente no. Con lo cual, si ya había un cuello de botella enorme aquí dentro, imagínense lo que es tener por encima un tapón en el cuello de botella. Entonces, lo poco que había, se conseguía a muchos precios. Evidentemente, hubo momentos de precios muy caros, ¡dentro de ese periodo, si no

hace falta irse al mes de agosto; entre marzo y mayo hubo mucha variación de precios, sobre todo al principio que eran mucho más altos. Y, se lo digo en serio, yo he tenido ofertas de mascarillas a 15 euros, a 20 euros, y no he hecho ni caso, ino he hecho ni caso!, porque nosotros íbamos siempre a buscar el precio más barato posible, porque, si algo tenemos claro -nosotros, los que estamos y hemos estado siempre con líos de presupuestos- es buscar la mejor opción económica para nuestro presupuesto; ieso lo tenemos clarísimo! Pero, si yo necesito 5 millones de mascarillas, itendré que buscarlos! Y, si una me las venden a 100 y otras a 150, o las compro a 150 o no las compro, y, ante la alternativa, prefiero gastarme 50 más, aunque sé que a lo mejor estoy pagando un poquito por encima, pero tengo el material que mi personal sanitario necesita.

Por tanto, los precios en esos momentos no son un indicador claro de la gestión, es un indicador de la necesidad. Piense que el precio de un producto se marca por la escasez: cuanto más escaso, más caro es. Y en esos momentos los equipos de protección de personal sanitario eran cero, ino tenía nadie! ¡Estaban todas las comunidades igual!, y eso lo sabemos y lo hemos sufrido. ¡Yo lo he visto!, no lo he vivido, porque no estoy en los hospitales, pero lo he visto y era una agonía, y no solo la mía, sino la de toda la gente que está conmigo en contratación, buscar esos productos los fines de semana, ifines de semana!, haciendo contratos, buscando productos, buscando precios, hablando con 7.000 personas todos los días... Y, como sabe la señora López perfectamente, hay mucho aprovechado; aprovechando que se están muriendo, yo llego por aquí... Y eso hay que eliminarlo, hay que intentar evitarlo y lo hemos intentado, hemos peleado y lo hemos luchado.

Por lo tanto, en otra cosa puedo entender que me critique, pero en que en los precios ha habido mucha variabilidad... Los precios han sido, y se lo garantizo, los mejores que hemos podido conseguir, y en eso le doy mi palabra de honor; me puede creer o no me puede creer, ipero ahí lo tiene! Y lo puede preguntar, ya que habla con los empleados de la Consejería, puede preguntar a los empleados de contratación a ver si hemos peleado o no hemos peleado la subdirectora y yo con su gente los precios de los productos que teníamos que comprar para proteger a nuestros sanitarios. Por tanto, ahí no voy a entrar y no considero que eso sea además parte de la crítica.

En cuanto a lo que preguntaba la diputada de Vox, yo ahora mismo no tengo el dato exacto de los miles o cientos de toneladas que hemos traído, pero han sido muchas y teníamos un reparto, evidentemente, por todos los hospitales; unas veces venían ellos a recogerlo y otras veces había que enviárselo, dependiendo de la urgencia, pero había unos repartos, claro, que se hacían todos los días. Los hospitales llamaban y decían: Necesito mascarillas, necesito batas, necesito... Y nosotros habíamos centralizado allí toda la compra e íbamos repartiendo continuamente esos productos para que no faltaran en ningún hospital. ¡Y al final se consiguió! La falta que había en marzo de mascarillas y de todos los productos de protección en abril ya no existía, porque, además, aquí todo el mundo se fija en los dichosos aviones, pero los aviones han sido una parte de las compras y ha habido muchas toneladas que hemos comprado a empresas nacionales. No sé si ha sido fifty-fifty, pero estaría no muy lejano al 50/50. Es decir, nosotros hemos hecho un trabajo importante, y ya les digo que no lo digo por mí, que a mí me da igual, sino por la gente que ha estado allí peleando, por mis funcionarios que han estado peleando todos los días para resolver esto. Por tanto, yo ahora mismo no puedo dar

el dato, pero sí sé que hemos peleado, que lo hemos luchado, que hemos repartido, que hemos conseguido al final que los profesionales tuvieran su protección, y no sé si hicieron 100 kilómetros o 200 –a mí eso me parece indiferente, discúlpeme-, no sé si han sido 1000 o 2000, el caso es que esos productos llegaban aquí, se repartían, llegaban a los hospitales y se podían usar. Eso es lo fundamental. Yo creo que ahí no merece la pena entrar en una discusión de si han sido 100, 120 o 20 kilómetros más o menos, que eso no tiene –a mi modo de ver, discúlpeme- mayor trascendencia.

Hay una cosa por la que sí me han criticado, sobre todo por el lado de Podemos, de Más Madrid y del PSOE, que es la falta de transparencia. Vamos a ver, nosotros somos transparentes. Sí contestamos a todas las preguntas de transparencia. ¡Contestamos a todas! Yo contesto en plazo, ¡siempre! Otra cosa es que la respuesta no les guste, pero la respuesta la tienen y lo hacemos con la información de la que disponemos y con lo que hemos hecho. Y, perdónenme, pero les haría una pregunta: ¿hace lo mismo el Gobierno de España? Pues seguramente no. Seguramente no hace lo mismo. No, no, señora López, no se ría, usted lo sabe igual que yo: la transparencia no es lo mismo en el Gobierno de España que en la Comunidad de Madrid; nosotros estamos colgando y contestando continuamente a todas las preguntas. A todas. A todas. (*Rumores*).

Otra cuestión que también me resulta curiosa es que Más Madrid me hable de contratos menores. Más Madrid, ¡que eran los reyes de los contratos menores en el Ayuntamiento de Madrid! Vamos a ver, ¿de qué estamos hablando? ¡Además el contrato menor se puede usar!, ¡claro que se puede usar!, ¡se puede usar perfectamente! Y, mientras no se demuestre lo contrario, es un contrato tan útil como cualquier otro. Pero, vamos, lo del Ayuntamiento no lo digo yo, lo decía el Tribunal de Cuentas y salió publicado en muchísimos periódicos. A mí no me gustan los contratos menores, yo intento reducirlos y desde que estoy aquí estoy intentando recortarlos, pero los hospitales también funcionan como funcionan y hay veces que un hospital no tiene más remedio que recurrir a este tipo de contratos. Ya sé que esto a veces se discute y se dice que no.

Volviendo a Ifema, que es la parte que a mí me interesa y para dejarme de ir por otros ámbitos, porque al final esto se convierte en un debate y yo no estoy aquí para esto. Sinceramente, creo que el almacén de Ifema llegó en su momento –como ha dicho también la portavoz de Vox-, nosotros estábamos intentando comprar material, preveíamos que iba a llegar el material en breve, no teníamos almacenes suficientemente grandes en la Comunidad de Madrid para asumir todo eso y, bueno, ese almacén es muy grande, nos vino muy bien y dio un resultado espectacular, sinceramente. Además, se hizo –como decía el señor Sanjuanbenito- con contratos totalmente legales, que están ajustados al artículo 120 de la ley, que están visados tanto por la Intervención Delegada como por la Intervención General, que ha visto el Servicio Jurídico, que han sido convalidados, o al menos han tenido dación de cuentas por parte del Consejo de Gobierno, que ha tenido que volver a revisar toda la documentación, y yo, sinceramente, no entiendo... ¿Que puede haber algún error? Sí, en la urgencia. ¡Si estábamos que nos moríamos! Si es que esto no es cuestión de discutir: estábamos muriéndonos a chorros por toda España y nosotros lo que hicimos fue buscar una solución para que ese personal sanitario tuviera su protección para que pudiera hacer su trabajo lo mejor posible y lo más rápidamente posible. Y eso se consiguió gracias al Hospital de Ifema. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por último, finalizará la comparecencia con los turnos de réplica y dúplica, si los grupos parlamentarios lo desean. ¿Desea el turno de réplica el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida? (*Pausa.*) Tiene la palabra por tres minutos.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias, presidenta. Desde el principio de esta comisión he diferenciado claramente entre los contratos realizados en el mes de marzo y los contratos realizados en los meses posteriores. Entiendo que el mes de marzo fue un mes de hacer contratos de emergencia. A partir de entonces ya no era momento de hacer contratos de emergencia sino de urgencia, en todo caso. En ese sentido, también digo que nunca he dicho que sean contratos ilegales; digo que son contratos opacos, poco estéticos y que no se justifican en el momento en el que estamos ahora mismo.

Con respecto al Hospital de Ifema, quiero dejar clara una cosa: hay un agravio comparativo que la presidenta de la Comunidad de Madrid lleva cometiendo desde el principio con los hospitales públicos de esta comunidad. ¿Por qué? Porque cuando llega el Hospital de Ifema a funcionar ya habíamos pasado las semanas más duras de la pandemia en los hospitales públicos de esta comunidad, donde se habían tenido que enfrentar a situaciones realmente complicadas los sanitarios del 12 de Octubre, de La Paz, etcétera, y cuando llega a ponerse en marcha el Hospital de Ifema lo peor ya había pasado. Y resulta que el hospital milagro es Ifema. Ni siquiera la presidenta de la Comunidad de Madrid ha querido poner en valor el trabajo de esos hospitales públicos, que han sido recortados durante años, cuyos profesionales han tenido que dar el do de pecho sin que la consejería les haya correspondido, puesto que hasta se ha puesto en duda si se les iban a renovar los contratos, y estamos como estamos con la Atención Primaria, con los sanitarios, etcétera, etcétera.

También me gustaría decir otra cosa, y es que entiendo la dificultad del momento y que había que conseguir materiales en ese momento como fuese, pero debemos hacer una reflexión más. ¿Por qué somos tan dependientes de los mercados externos? ¿Por qué el modelo productivo que tenemos en España nos hace tan dependientes? ¿Por qué no teníamos aquí mascarillas? ¿Por qué aquí no había respiradores? ¿Por qué aquí no había geles? ¿Por qué teníamos que importar todo de China? ¿No es el momento de que reflexionemos sobre el modelo productivo, sobre nuestra dependencia excesiva de los mercados exteriores y sobre que, además, nos hayamos centrado en una serie de cuestiones, como el turismo, que nos hacen totalmente vulnerables a cualquier pandemia como la que estamos sufriendo? Es una reflexión que deberíamos hacer. Y otra reflexión que deberíamos hacer es que los recortes matan y, sobre todo, en sanidad, matan. Y otra es sobre la respuesta tan dispar que se ha dado en este país. El hecho de que dependiendo de la región en la que viva la atención que recibe el ciudadano es tan dispar tiene muchísimo que ver con que las competencias están transferidas a las comunidades autónomas y no es lo mismo vivir en Asturias que vivir en Madrid. ¿Por qué? Porque en Asturias se invierte en sanidad pública, porque en Asturias se invierte en Atención Primaria y porque no se recorta. ¡Y aquí se ha venido recortando! Entonces, nos hemos enfrentado a un problema y a una guerra con palos y con piedras, porque así tenían ustedes nuestra sanidad pública. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Desea el turno de réplica el Grupo Parlamentario Vox?

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra por tres minutos.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Muchas gracias, presidenta. Yo voy a volver a la cuestión de la comparecencia, porque para lo otro tenemos otras cosas. En relación a los indicadores que yo le pedía, mire, yo estoy totalmente de acuerdo –de hecho en la primera conversación que tuve con el consejero de Hacienda y Función Pública precisamente le planteé el tema de los contratos hechos por emergencia-, yo esto de acuerdo y sé que en ese momento se compra lo que se puede y donde se puede, y creo que es perfectamente justificable en ese momento comprar a más precio, sobre todo cuando han tenido ustedes que recurrir a mercados internacionales; y puede haber variabilidades de los precios que sean perfectamente explicables; no todas, pero puede haberlas, y ahí tendrán ustedes que dar una justificación. Se justifica una mascarilla cara cuando se han pedido otras ofertas y no ha habido ninguna más barata, iy yo ahí estoy dispuesta a aceptarles sobrecostes porque, efectivamente, se producen! Pero, claro, cuando estamos hablando de un servicio que se contrata en marzo para tres meses, y del que yo le he pedido el diseño del contrato, comprendo que en el momento en el que se contrató, en el mes de abril, se contratase como se pudiese. Eso no exime ni a la Administración ni al contratista de hacer un adecuado control del importe de ejecución del contrato.

Yo le pido cuántas toneladas han transitado, para tener un indicador, y usted dice que no lo sabe; tiene que tirar un poco de las orejas a quien le haya ayudado a preparar esto porque, hombre, creo que el cumplimiento del objeto del contrato es una de las pocas cosas que le deberían haber dado para venir aquí. Voy a aceptarle 50 de las toneladas, que yo sí he contado que llegaron de material procedente de otros países en avión. Llegaron 90 toneladas, si le ponemos otras 90 toneladas, estaríamos en un coste de entrega, un coste logístico, de 7 euros el kilo. No sé si a usted esto le parece caro o barato; a mí me parece carísimo porque el coste que tienen paquetes de 6 kilos en Correos por el tránsito es de 1 euro. Entiendo que en el momento de la formalización del contrato ustedes no pueden adivinar cuántas toneladas se van a transitar, pero en el momento de la liquidación del contrato sí que ha dado tiempo suficiente como para ponerle a eso un precio, como para ver exactamente qué servicio ha prestado esta persona y saber, efectivamente, cuánto dinero se le va a pagar y por qué.

Estoy dispuesta a aceptar precios de mascarillas escasas, pero no estoy dispuesta a aceptar precios elevados de transporte logístico porque no es escaso, ya que precisamente en la pandemia se demostró la gran capacidad logística que hay en España; por tanto, aquel contratista que venga y muestre precios abusivos... Si es que lo ha hecho, porque si usted no me da las toneladas, no le puedo decir cuántas toneladas han transitado; pero si las toneladas que hubieran transitado fueran el doble del material que ha entrado, yo le digo que este precio es una barbaridad, ique es carísimo!

Además, debemos tener en cuenta que la nave no la paga, porque la nave la pone también la Comunidad de Madrid. Es decir, al precio que nosotros estamos dándole al almacenaje, a la

custodia y a la distribución le tenemos que quitar un coste muy importante, que es el del alquiler de la nave, que no lo tiene que pagar el adjudicatario. Por lo tanto -insisto-, no le niego que ustedes tuvieran que hacer este contrato con prisa, no le niego que lo tuvieran que hacer un poco a ciegas, sin saber exactamente cuánto, pero que después usted no sea capaz de darnos un indicador de precio que podamos comparar con otros operadores, como puede ser Correos, pues hombre, yo creo que ahí sí que faltan unos poquitos datos que nos tienen que comunicar. Muchas gracias. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Desea el turno de réplica el Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Pausa.)* Tiene la palabra por tres minutos.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Sí. Muchas gracias. Lo primero, como ha recordado el parlamentario del Partido Popular, quería mandar un afectuoso saludo a Alejo Miranda y desearle una pronta recuperación para que vuelva a estar de vuelta trabajando en el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

También quería agradecerle al compareciente -que al principio de la comparecencia nos ha dicho que se iba a ceñir exclusivamente al objeto del contrato- que haya hecho una reflexión general porque también nos viene muy bien para entender muchas cuestiones del contexto. Revisaré con tranquilidad su comparecencia, cuando la cuelguen en la Asamblea y cuando esté publicado el Diario de Sesiones, porque creo que ha dicho cosas de extraordinario interés como, por ejemplo, el tema de la confiscación de material por parte del Gobierno, sobre lo que haremos las preguntas pertinentes por si acaso también tenemos que acudir al Gobierno -tenemos una representación parlamentaria menor, pero por si fuera exigible al Gobierno-, y a la presidenta le pido si quizá pueda trasladar directamente la pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que nos facilite esa información a toda la comisión. Eso en relación con el comentario del compareciente.

Mire, yo entiendo las condiciones en las que se hace este contrato, las entiendo perfectamente!; bueno, no las entiendo porque no las he vivido, pero creo que soy capaz de ponerme en la piel de quien las hubiese vivido. Y lo cortés no quita lo valiente, que ustedes tengan la necesidad de hacer un contrato de emergencia para el contrato de Ifema es una obviedad, para la gestión del almacén, ¡vale! No tenemos personal en la Comunidad de Madrid, estamos desbordados, los médicos y los hospitales están desbordados, tampoco tenemos Atención Primaria, evidentemente se han visto las costuras del sistema y se ha hecho lo que se ha podido, pero es que el contrato que se presenta es Servicio de gestión del almacén del hospital de campaña Ifema. ¡Ese es el título! Y, a falta de revisar su comparecencia, yo creo que no he sido capaz de entender exactamente qué es lo que hacía la empresa Severiano Servicio Móvil S.A.U. en el almacén de Ifema, porque, como decía la representante de Vox, el almacén no les ha costado dinero. ¿Tenían personal asignado dentro del almacén? ¿Se han encargado de hacer alguna cuestión relativa al inventario? ¡Es que no queda claro! El contrato es de 1.062.000 euros, IVA excluido, y me parece una cantidad lo suficientemente importante como para que usted nos cuente exactamente cuáles son las condiciones del contrato, qué es lo que se ha hecho en el contrato, cuánto personal tenía dispuesto... No sé si es que a lo mejor la medida de ustedes no es tonelada por kilómetro o precio por kilómetro, pero algún indicador deben

tener ustedes para saber si el servicio ha sido eficiente o no; porque efectivo, se puede discutir si ha sido efectivo o no, pero si ha sido eficiente, iseguro que hay indicadores que nos permitan saberlo!

Entonces, me gustaría que en su turno nos volviese a explicar qué es lo que hacían estos señores en el hospital de Ifema, qué recursos han tenido, qué condiciones han negociado con ellos y cuánto se les ha pagado de forma efectiva, io si se les ha pagado todo! A lo mejor no se les ha pagado todo y estamos aquí discutiendo por un contrato que quizás no se ha ejecutado en su totalidad y ustedes han ahorrado dinero a los contribuyentes de la Comunidad de Madrid.

Luego, ies que esto tiene una segunda parte! Ya que ha hecho una reflexión general, le pediría que nos contase también por qué en esta segunda parte, que es el traslado de material sanitario -los EPI- ubicado en el almacén del hospital de campaña de Ifema, sí se justifica la contratación de emergencia, porque no estamos en la vorágine del mes de marzo; estamos en la vorágine del mes de junio. Yo creo que es distinto, en junio estábamos aquí estupendamente, según las declaraciones de la presidenta de la Comunidad de Madrid. Si usted es tan amable de contarnos cómo se justifica la contratación de emergencia en este caso, se lo agradeceríamos. Y, hombre, un poquito más de transparencia en el ámbito de los contratos sí que sería de agradecer en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, para que no solo nosotros sino también los ciudadanos pudiesen acceder ahora mismo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Desea el turno de réplica el Grupo Parlamentario de Ciudadanos? *(Pausa.)* Tiene la palabra por tres minutos.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, presidenta. Creo que es oportuno hacer alguna aclaración sobre el carácter excepcional de la tramitación de emergencia de un contrato, porque creo que a lo largo de las intervenciones que han tenido los portavoces que me han precedido han ido confundiendo lo que es un contrato de tramitación por urgencia y de emergencia.

En los de emergencia, se trata de situaciones que son perfectamente identificables y que justifican el quebrantamiento de los principios generales de la contratación pública enumerados en el artículo primero de la Ley de Contratos del Sector Público de 2017. Entre otros, está el principio de la libertad de acceso a las licitaciones, la libre concurrencia, la publicidad, la transparencia y la libre competencia. Es decir, la necesidad de actuar de manera inmediata es la que justifica la ausencia de todos los trámites formales y ordinarios que exige cualquier expediente de contratación; algo que lo diferencia de manera sustancial con, por ejemplo, la tramitación de urgencia. Por consiguiente, en la tramitación de emergencia no se ha de seguir el trámite obligatorio en cualquier expediente de contratación, sino que habrán de seguirse las pautas que recoge el artículo 120 de la Ley de Contratos.

Además, leo textualmente lo que dice el último informe de la Junta Consultiva de Contratación del Ministerio de Hacienda acerca de la publicación de los contratos celebrados por la vía de la tramitación de emergencia: la inmediatez de la actuación que ampara el recurso a la tramitación de emergencia no puede exigir la publicación previa del anuncio de la licitación del contrato. Así, el

artículo 120 de la Ley de Contratos excluye la obligación de tramitar el expediente de contratación y, por tanto, la necesidad de publicar el anuncio previo y los trámites de dicho expediente. Es decir, la Ley de Contratos establece que la publicación en estos casos deberá limitarse, no obstante, a lo que resulte pertinente, teniendo en cuenta que no existe un procedimiento previo con los trámites habituales. En este sentido, cobran importancia, por ejemplo, aspectos como los siguientes: la justificación del procedimiento utilizado para la adjudicación, la mención del objeto del contrato, el precio de adjudicación o la identidad del contratista. Es decir, todos los elementos que recoge la resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria que firma el 31 de marzo y que se publica en el Portal de Contratación. Este contrato, lo miren por donde lo miren, cumple con todas las legalidades vigentes.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Desea el turno de réplica el Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)*
Tiene la palabra por tres minutos.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Sí, brevemente, por concluir, señora presidenta, tres apuntes. Vamos a ver, la señora Alonso opina que desde marzo no deberían haberse hecho contratos de emergencia, y yo quiero decirle que su opinión me parece muy respetable, pero que, visto lo ocurrido, es una suerte que la ley permitiera hacerlos después de marzo y permita hacerlos aun hoy, después de esa fecha; es una polémica de la que se ha hablado aquí, se ha hablado de calendarios, y yo quería recordar algo que he mencionado antes en esta mañana y que no lo pongo como ejemplo de algo mal hecho sino como ejemplo de que es una práctica común e incluso necesaria. La semana pasada -tiempo tan lejano como la semana pasada-, el consejero de Sanidad de Castilla-La Mancha dio cuenta a su Consejo de Gobierno de 72 contratos de emergencia que se habían celebrado entre el 1 de junio y el 31 de agosto, ¡del 1 de junio al 31 de agosto! Y no le pongo pega, porque creo que gestiona bien y que, además, el Sescam está bien gestionado. Y si nos preguntamos qué era, ¡pues era material sanitario, señorías! Si es que no hay nada malo en ello; eran 100 millones de euros en 72 contratos, y celebrados entre el 1 de junio y el 31 de agosto. Entonces, yo lo que quiero decirles es que el tema del calendario es opinable, pero que eso no convierte la gestión hecha en nada sospechoso ni en nada que esté mal ejecutado.

La señora López ha reconocido la oportunidad y la necesidad de celebrar estos contratos en sanidad, visto lo que hemos pasado y lo que seguimos pasando -también lo ha hecho el señor Oliver-; evidentemente, están de acuerdo en la necesidad, aunque no tanto en las formas. Pero la señora López, además, ha dicho que va a pedir una auditoría y yo, al margen del profundo respeto que tengo a los interventores, que son los que permiten que el gestor público concilie el sueño en esta España de acusaciones perpetuas a los órganos de contratación, le diría que la acompaño a pedir la auditoría. Yo la acompaño a pedir la auditoría, pero de todos los contratos, ¡también de los del Gobierno de la nación!, porque también los pagan los madrileños, y en una proporción muy alta, y usted representa a los madrileños en esta Cámara y, en general, en todos sus intereses, no solo en lo que tiene que ver con el presupuesto de la Comunidad de Madrid. Entonces, lo que les vengo a decir es que, efectivamente, si hablamos de oportunidad, se pueden opinar muchas cosas, pero lo que está claro es que había necesidad y que están hechos de acuerdo con la norma.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Desea el turno de réplica el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* Tiene la palabra por tres minutos.

La Sra. **LÓPEZ RUIZ**: Señor Sanjuanbenito, imañana mismo! Pero lo del Estado que lo haga el señor Casado, que yo no me voy a meter en las competencias que no son mías. ¡Es que no tengo ningún problema en que se haga auditoría de todos los contratos!, ¡ide todos!, de los suyos, de los nuestros, de los de al lado; que sí, que esto tiene que terminar, que no pasa nada. Usted no se preocupe, que nosotros no tenemos ningún problema.

Mire, yo no voy a cuestionar el hospital de Ifema, si era suficiente, si era necesario o no; lo que sí le puedo decir es que otros lo han pasado peor que ellos, que no han tenido los medios que han tenido ellos y, sobre todo, ¿se va a abrir, con la que está cayendo otra vez en Madrid, el pabellón que está cerrado en el Infanta Sofía o solamente vamos a seguir dando dinero a otras UTE?

A ver cómo lo digo yo... Al portavoz de Ciudadanos, de verdad, no nos dé lecciones de lo que dice la ley, ¡si ya lo sabemos! ¡Ya sabemos lo que dice la ley! Pero es que usted mismo, con lo que ha leído, ¡nos ha dado la razón! Cuelgue usted el contrato, ¡cuélguelo, que no pasa nada! ¿Cómo voy a saber yo si hay contrato o no hay contrato porque dice una señora que ha habido un contrato? ¡Si no hay firma del contratista! ¿Cómo sabe usted si ha habido contrato? ¿Pero nos están vacilando? Y nadie aquí -por lo menos yo- ha preguntado nunca ni ha exigido nunca que haya expedientes en estos contratos, expedientes anteriores a la contratación, ¡jamás! Han sido la 1:00 y las 2:00 de la mañana y nos han llamado porque no había material, porque había material en Barajas, porque a ver cómo se podía conseguir, porque los profesionales -lo recuerda usted, ¿verdad?, ¡no solo una vez!- no tenían los EPI para ponerse. O sea, que aquí cuestiones reglamentarias, ninguna; de verdad, ¡ninguna! Repito: cuelgue usted la información. ¡No está colgada! ¿120? ¡No ha terminado usted de leer! ¿La liquidación de los contratos? Usted ha terminado un montón de contratos; por ejemplo, han adjudicado contratos en el Ifema, como la restauración, ¡cuando ya estaba cerrado Ifema! Pero, de verdad, ¿se quieren ustedes burlar de nosotros? Y no lo digo por usted; lo digo por el portavoz de Ciudadanos. ¡Después de estar cerrado Ifema! ¡Por favor, cuelguen el contrato, cuelguen la ejecución! ¡El 120 les obliga! ¿Cómo van a dar ustedes la liquidación, como bien decía la portavoz de Vox, si no conocemos qué hay? Hay contratos ya en el Hospital La Paz -que antes lo hacían bien, ¡lo hacían bien!- en los que ya ni dicen el material que compran, si son 5 mascarillas o son 20. Pero, es más, es que ahora ya estamos comprando, director general, hasta TAC. Por favor, déjenlo ya, que esto no va de hacer caja o de a ver cómo justifico otros gastos que no tienen nada que ver con el COVID.

Con esto ya termino, de verdad; solo una cosita: el señor Barberá ha reconocido en su intervención que en este almacén también había material procedente de los aviones y la señora portavoz de Vox nos comentaba que a ella le consta que había 90 toneladas del extranjero. ¿Hay contrato de esto? Llevo pidiéndolos seis meses; mire usted si soy paciente, ¡pero ya la paciencia se me va terminando! Entonces, como no tenemos estos contratos, he pedido los albaranes, y ustedes me han contestado que no hay albaranes ni de entrada ni de salida. ¡De verdad que es un desastre!

Lo último –y termino, de verdad, presidenta- que he oído –y seguro que se lo voy a dar- es que ahora estamos comprando material y en algunos hospitales llega una furgoneta y se lo lleva a las residencias, que parece ser que son privadas. Mire, dejemos ya el material, que esto no va de que el señor Sánchez lo traiga con un saco, ¡no! Y, desde luego, yo les voy a recomendar que se lean el informe de la OIREscon -Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación-, que hay algunas recomendaciones, porque estos tienen cábala para luego pegar los contratos. No se piensen ustedes que esto es el maná del señor Sánchez, que viene y da dinero para que se contrate sin justificar realmente lo que se ha hecho con ese dinero, porque no es del señor Sánchez. Si fuera suyo, a lo mejor; pero como es de los españoles, el presidente del Gobierno lo que quiere es que se contrate, que se justifique, y se pagará. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Interviene en dúplica y cierra el debate don Rafael Antonio Barberá de la Torre, director general de Gestión Económico-Financiera y Farmacia, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y FARMACIA** (Barberá de la Torre): Gracias, presidenta. Gracias de nuevo todos por sus comentarios. Yo no quiero suscitar más debates, que ya hemos tenido bastante. Yo tengo mi carácter, a veces -la señora López me conoce bien-, y simplemente quiero cerrar el debate defendiendo un poco la posición de mi grupo y de mi Gobierno, que evidentemente es el de Madrid.

Miren, yo entiendo que a ustedes no les parezca bien, o solo medianamente bien, el hospital de Ifema y, en concreto, el almacén de Ifema, pero yo vuelvo a insistir en que con esto dimos una cobertura excelente a todos los hospitales y en esos momentos de lucha contra el virus se consiguió ayudar a los profesionales a tener esa protección, y no solamente a los profesionales sino que incluso algunas otras instituciones, por ejemplo, las residencias de la AMAS también fueron cubiertas por este material de protección, porque no tenían material propio para los profesionales que trabajaban allí.

A mí me da la sensación –supongo que no a todos, pero a alguno- de que les escuece que hayamos hecho este hospital y este almacén; y les escuece porque... (*Rumores.*) Sí, sí, no me ponga caras, señora López, que yo creo que les escuece; les escuece porque además ha tenido una repercusión internacional tan importante... (*Rumores.*) Se ríen mucho, pero a mí me han llamado y he estado en videoconferencias con profesionales de América Latina, de Argentina y de algún otro sitio, para explicarles cómo funcionaba y ellos empezaron a montar una cosa parecida. Vamos, estuve hablando no hace mucho con Argentina para eso; estaban temerosos, y así se hace. A ustedes les sienta mal porque la única repercusión importante de España en el extranjero resulta que es de la Comunidad de Madrid y, como la Comunidad de Madrid no puede ser hacer las cosas bien ni puede salir en ningún sitio porque somos tan malos y tenemos una presidenta que no hace las cosas nada bien, parece que les molesta mucho.

La verdad, señorías, es que yo tengo que agradecer muchas cosas a mucha gente, entre ellas, a la Unidad Militar de Emergencia, al Ejército, que estuvo allí, en el almacén y en el hospital,

echando una mano; los paracaidistas fueron los que estuvieron con nosotros, si no recuerdo mal. Por lo tanto, el Ministerio de Defensa hizo un trabajo excelente y no tengo ningún problema en reconocérselo. ¿Pero sabe qué eché de menos? El mando único nacional. Lo eché mucho de menos en Sanidad y en Asuntos Sociales; lo echamos mucho menos, porque allí no hacían nada de nada. El mando único, sinceramente, siempre llegó tarde. Tuvieron que ir a remolque de la Comunidad de Madrid. Siempre fueron a remolque, y eso les llevó a tener que tomar decisiones y hacer un trabajo que, qué quieren que les diga, si el nuestro malo, el del Gobierno de España..., ¡para qué voy a decir nada más!

Por tanto, esa falta de ideas y esa aportación de soluciones por parte del Gobierno quizás les ha llevado a dejar a las comunidades autónomas solas. ¡Nos han dejado solos, señora López y señores de Podemos! ¡Han dejado solas a las comunidades autónomas! (*Rumores.*) No, nos han dejado solos. ¡El Gobierno nos ha dejado solos! ¿Usted conoce algún Gobierno de la Unión Europea, salvo el español, que como Gobierno central haya dicho: "no, esto es un problema de las regiones"? ¿Conoce alguno? Yo no, y por eso estamos aquí. Nosotros peleando por eso. (*Rumores.*) No, no; sí no hay ningún problema, pero es así.

Resulta que ahora tenemos una crítica brutal a las cosas que se han hecho, al menos en algunas áreas, intentando muchas veces ocultar la propia incapacidad del Gobierno central, acusando a la Comunidad de Madrid y a su presidenta de que no sabemos gestionar. Discúlpenme y siento acabar de esta manera, pero yo creo que lo que se ha hecho en Madrid, con todos sus defectos, que tiene, y tiene muchos -no voy a decir yo que no, porque se hacen las cosas muy rápidas y se intenta dar soluciones, pero a veces las cosas no salen tan bien como uno quisiera-, era lo que se podía hacer. Sinceramente, creo que el Gobierno tendría que haber estado, y estar ahora, más a nuestro lado de lo que lo está. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Señorías, pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta? (*Pausa.*) En primer lugar, el Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Muchas gracias, señora presidenta. Yo quería hacer dos peticiones a la Mesa de esta comisión: en primer lugar, me gustaría que constase en acta que el compareciente no ha respondido a las preguntas que le hemos realizado los grupos en relación con el contrato y, en segundo lugar, me gustaría solicitar a la Mesa de esta comisión una petición de información relativa a los embargos de material sanitario por parte del Gobierno de España durante la pandemia.

La Sra. **PRESIDENTA**: En relación con su primer punto, todo consta en acta, y, en relación con su segundo punto, por favor, presente su solicitud por escrito para que se valore.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: De acuerdo con el Reglamento, según el artículo 70, puedo pedírselo a la comisión para que lo recibamos todos los participantes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, pero por escrito.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: ¿A la Presidencia? ¿A la Mesa?

La Sra. **PRESIDENTA**: A la Mesa de la comisión.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: ¿Por escrito es por Registro? Con todo el respeto a la Mesa, según los precedentes que tengo en este sentido de otras comisiones de la legislatura pasada - es verdad, que en esta legislatura no lo he hecho-, era la Mesa la que se encargaba de hacer la tramitación de la petición de información. Vamos, no teníamos que pedirlo a través del Registro, era la propia Mesa la que se encargaba.

La Sra. **PRESIDENTA**: Inicialmente, usted lo pide por escrito y, luego, esta Mesa lo valorará. *(Rumores.)* Ya lo he consultado. ¿Algún otro ruego o alguna otra pregunta? *(Pausa)*.

La Sra. **LÓPEZ RUIZ**: A ver, yo creo que la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones es de mucho número y mucha letra y a lo mejor en el pleno es más desagradable hablar de estos temas porque lo sigue más la ciudadanía. Entonces, yo haría un ruego, presidenta, a la Mesa de la Cámara para que ampliara el número de las sesiones de las comisiones, aunque sea el sábado. Hay mucho de lo que hablar de la contratación pública y la verdad es que llevar esto al pleno va ser más complicado, aunque yo no tengo ningún problema en hacer un monográfico o tres sobre contratación pública. Desde luego, lo que nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, sí que tenemos claro es que estoy hay que aclararlo y que hay que saber qué está pasando. Sobre todo, queremos que realmente el Gobierno mande los contratos a la comisión, aquellos que están justificados.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Hemos concluido la sesión, que ya es hora.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 55 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid